



Gestión de Servicio Social



ORDINADO

PLAN DE REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



2023-2024

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Resolución Ejecutiva Regional N°241-2023-GRL-GR

Med. Jorge René Chávez Silvano
Gobernador Regional – presidente del GTGRD

Gerente General Regional
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública
Gerente Regional de Ambiente
Gerente Regional de Desarrollo Económico
Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social
Gerente Regional de Infraestructura
Gerente Regional de Administración
Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN – ORDNGRD GOREL

Mayor EP (R) Martín David Flores Tornero

Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
GOREL

Coronel EP (R) Emilio Enrique Rodríguez Freundt

Especialista en GRD-ORDNGRD-GOREL

Lic. Erick Acosta Cachique

Jefe del área de capacitación -ORDNGRD-GOREL

Lic. Raymundo del Aguila Vargas

Apoyo en Capacitación en GRD-ORDNGRD- GOREL

AGRADECIMIENTO

Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastre - SIGRID

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

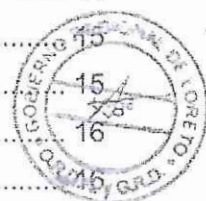
Autoridad Nacional del Agua – ANA

Ministerio de Educación – MINEDU

Ministerio de Salud – MINSA

INDICE

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1 Introducción	7
1.2. Superficie y Ubicación Geográfica.	8
1.2.1 Demarcación Política	8
1.2.2 Distancias y Vías de Acceso	9
1.3 Características de la Población.	10
1.3.1 Aspecto Social.	10
1.3.1.1 Población Censada Urbana y Rural.	10
1.3.1.2 Población Censada por Provincias.	10
a) Población censada y tasa de crecimiento	10
b) Población Urbana y Rural	11
1.3.1.3 Composición de la Población Censada por Sexo y Edad.	13
a) Estructura de la población	13
b) Composición de la población por sexo	14
c) Composición de la población por edad	15
1.3.2 Aspecto Económico (Población Censada en Edad de Trabajar)	15
a) Participación de la población censada en edad de trabajar según provincias	16
b) Población censada en edad de trabajar según sexo y área urbana y rural	16
1.3.3 Educación	17
1.3.3.1 Nivel Educativo	17
1.3.3.2 Analfabetismo	20
1.3.4. Salud	21
1.3.4.1 Población censada con alguna dificultad o limitación permanente (discapacidad)	21
1.3.5 Vivienda y Hogar	23
1.3.5.1 Características de la Vivienda	23
a) Tipo de Vivienda	23
b) Condiciones de ocupación de la vivienda particular	24
c) Régimen de tenencia	26
d) Abastecimiento de agua	27
e) Servicio Higiénico	29
f) Alumbrado eléctrico	29
1.4 Aspecto Físicos y Ambientales.	30
1.4.1 Clima	30
1.4.2 Zonas de vida	33
1.4.3 Ecosistemas	36



1.4.4 Cobertura vegetal	40
1.4.5 Hidrografía	44
1.4.6 Geología	47
1.4.7 Geomorfología	51
CAPÍTULO II: BASE LEGAL	55
2.1 Base Legal	55
CAPÍTULO III: OBJETIVO	56
3.1 Objetivo General	56
3.2 Objetivos Específicos.....	56
CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO.....	57
4.1 Descripción de la emergencia o desastre	57
4.1.1 Resumen nacional sobre registro de información del compendio estadístico INDECI 2021 de emergencias primer semestre 2021.....	62
4.1.2 Antecedentes de Emergencias en el Departamento de Loreto.....	65
4.1.3 Zonas Críticas por Peligro de Inundación.....	66
4.2 Evaluación de los efectos de la emergencia o desastre.....	69
4.3 Identificación de Necesidades y Formulación del Plan de Rehabilitación.....	69
4.3.1 Priorización de Necesidades para la Rehabilitación	69
4.4 Ejecución del Plan de Rehabilitación.....	76
4.5 Instrucciones de Coordinación.....	77
4.6 Niveles de Responsabilidad	78
4.6.1 Alcalde distrital:.....	78
4.6.2 Alcalde Provincial:.....	78
4.6.3 Gobernador Regional:.....	78
4.7 Procedimiento de ayuda humanitaria y rehabilitación en emergencia.....	79
4.7.1 Principios	79
4.7.2 Objetivo.....	79
4.7.3 Procedimientos	80
4.8 Comunicaciones.....	81
CAPÍTULO V: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN	83
CAPÍTULO VI: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN	84
CAPÍTULO VII: FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN	85
7.1 FONIPREL	85
7.2 Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES.....	85
7.3 Programa Presupuesta 068: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	86
CAPÍTULO VIII: ANEXOS.....	87



INICE DE TABLAS

Tabla 1: Coordenadas geográficas.....	8
Tabla 2: Demarcación política.....	9
Tabla 3: Tipo de climas.....	31
Tabla 4: Unidades Geológicas.....	47
Tabla 5: Unidades Geomorfológicas.....	51
Tabla 6. Estadísticas de ocurrencia de los fenómenos naturales en la Región Loreto.....	65
Tabla 7. Principales peligros en Loreto.....	66
Tabla 8. Principales puntos críticos según cantidad de habitantes.....	66
Tabla 9. Grupos Técnicos Especializados en Rehabilitación.....	70
Tabla 10. Descripción de las funciones.....	72

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Población censada urbana y rural y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 Y 2017.....	10
Ilustración 2: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según provincia, 2007 – 2017 (absoluto y porcentaje).....	11
Ilustración 3: Población Censada Urbana y Rural, según provincia, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje).....	12
Ilustración 4: Población Censada Urbana y Rural, según provincia, 2017 (Absoluto y porcentaje).....	12
Ilustración 5: Pirámide de población 2007 – 2017 (Porcentaje).....	13
Ilustración 6: Población censada, por sexo e índice de masculinidad, según grupos de edad, 2007 y 2017.....	14
Ilustración 7: Población censada, por años censales, según sexo y grupos de edad, 1993, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	15
Ilustración 8: Participación de la población censada en edad de trabajar, según provincia, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	16
Ilustración 9: Población censada en edad de trabajar, según sexo y área urbana y rural, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	17
Ilustración 10: Población censada de 15 y más años de edad, según área urbana y rural y nivel educativo alcanzado, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	19
Ilustración 11: Población censada de 15 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017 (porcentaje).....	20
Ilustración 12: Población censada de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir, según sexo, área urbana y rural, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	21
Ilustración 13: Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente, según sexo y área urbana y rural, 2017 (absoluto y porcentaje).....	22
Ilustración 14: Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente, según provincia, 2017 (absoluto y porcentaje).....	23
Ilustración 15: Viviendas particulares, según tipo de vivienda, 2007 y 2017.....	23
Ilustración 16: Viviendas particulares, según área urbana y rural; y tipo de vivienda, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	24
Ilustración 17: Viviendas particulares, según condición de ocupación de la vivienda, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	25

Ilustración 18: Viviendas particulares, según área urbana y rural; y condición de ocupación de la vivienda, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	26
Ilustración 19: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según régimen de tenencia, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	27
Ilustración 20: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según tipo de abastecimiento de agua, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	28
Ilustración 21: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según área urbana y rural; y tipo de abastecimiento de agua, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	28
Ilustración 22: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según disponibilidad de Servicio higiénico, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	29
Ilustración 23: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública, área urbana y rural, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje).....	30
Ilustración 24: Mapa de clasificación climática	32
Ilustración 25: Mapa de zonas de vida.....	35
Ilustración 26: Mapa de ecosistemas.....	39
Ilustración 27: Mapa de cobertura vegetal	43
Ilustración 28: Mapa Hidrográfico	46
Ilustración 29: Mapa Geológico	50
Ilustración 30: Mapa Geomorfológico	54
Ilustración 31: Daños personales e infraestructura.....	57
Ilustración 32: Emergencias Ocurridas en el Perú: 2003 a 2021	57
Ilustración 33: Mega-desastres ocurridos en el Perú.....	58
Ilustración 34: Emergencias y daños según fenómeno, periodo 2003-2021.....	59
Ilustración 35: Calendario de ocurrencias de peligros	60
Ilustración 36: Mapa de departamentos afectados	61
Ilustración 37: Emergencias ocurridas por departamento según fenómeno, primer semestre 2021.....	62
Ilustración 38: Daños Personales por Emergencia según departamento, primer	63
Ilustración 39: Daños materiales por emergencia según departamento, primer	64
Ilustración 40: Mapa de puntos críticos de Loreto	68
Ilustración 41: Niveles de Emergencia.....	79
Ilustración 42: Procedimientos de Ayuda Humanitaria.....	80
Ilustración 43: Protocolo de comunicación conforme al sistema de comunicación en	81
Ilustración 44: Redes de Telecomunicaciones del Sistema Regional de Defensa Civil	82
Ilustración 45: Intervenciones y montos priorizados por la comisión del FONDES por	86



CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Introducción

EL PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA REGION LORETO, surge por la necesidad de atender a nuestra región amazónica expuestas a las amenazas naturales conllevando un proceso y conjunto de actividades para hacer frente a cualquier evento adverso, involucra la participación conjunta de los actores de las diversas instituciones y gobiernos locales para restaurar la infraestructura y las viviendas dañadas por los fenómenos naturales o por la acción misma del hombre.

El Plan de Rehabilitación de la región Loreto se elabora en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que establece los componentes de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva, y los procesos de; Estimación del Riesgo, Prevención y Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta y Rehabilitación, y Reconstrucción. EL proceso de Rehabilitación involucra un conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

El presente plan considera aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de los medios de vida de la población de la región Loreto, por ello son fundamentales aquellas actividades que tienen relación con los servicios básicos de la población.

Ante un evento de gran magnitud registrado dentro de la región Loreto, el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura, sino más bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre, o simplemente con una adecuada organización podremos afrontar un desastre como si fuera una simple emergencia.

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas. La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de los medios de vida y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar las condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y, por lo tanto, del presente plan; se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

La metodología para el presente Plan Regional de Rehabilitación es en mérito a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno". Asimismo, en los "Lineamientos para la implementación de la Gestión Reactiva" aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, establece que en el numeral 6.1, literal B, que el Plan de rehabilitación es un Instrumento Técnico que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas (preparación, rehabilitación temporal y definitiva) en el



cual se establecen las actividades y tareas de los integrantes del SINAGERD desarrollarán de acuerdo a sus competencias.

1.2. Superficie y Ubicación Geográfica.

El departamento de Loreto ocupa una superficie de 368,852 km², que representa el 28,7 por ciento del territorio nacional, ubicándose en el primer puesto dentro del ranking de extensión por departamentos; además, está ubicado en el extremo nor oriental del territorio peruano. Loreto posee 3,891 km² de fronteras internacionales con tres países: al Nor-oeste con Ecuador, al Nor-este con Colombia y al Este con Brasil. Esta extensión fronteriza representa el 38 por ciento del total de frontera que posee el país, y es una de las zonas de mayor vulnerabilidad geopolítica, debido a la irradiación cultural que recibe de localidades limítrofes, como Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil).

El territorio departamental de Loreto pertenece al denominado "Llano Amazónico", cuya altitud más baja y alta está entre los 61 y 220 msnm., respectivamente. Sin embargo, podemos distinguir dos tipos de terrenos: aluvial y colinoso, en los cuales se identifican islas, playas, orillares, meandros, terrazas y colinas bajas.

El departamento de Loreto se encuentra ubicado en el extremo nororiente del territorio peruano cuyos puntos extremos son las coordenadas siguientes:

Tabla 1: Coordenadas geográficas.

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur	00°02'37"	12°30'11"	13°20'04"	11°56'59"
Longitud oeste	75°10'29"	68°39'27"	69°38'38"	77°22'27"
Lugar	Río Putumayo, aproximadamente. A 12 km al noroeste de la desembocadura del río Gueppi.	Río Amazonas, al sur del Centro poblado Ramón Castilla	Cumbres de las nacientes de los ríos Pisqui, Santa Ana y Aspusana.	Línea de cumbre en la naciente de los ríos Numpatque y tributarios del río Nieva.

FUENTE: INEI, Resultados definitivos Tomo I Lima, octubre del 2018.

La altitud del territorio del departamento de Loreto está entre los 57 msnm (Laguna Llurará, distrito Yavarí – provincia Mariscal Ramón Castilla) y los 2 mil 216 msnm (en las nacientes del río Yanayacu, distrito Barranca – provincia Datem del Marañón).

Sus límites son: por el norte con las repúblicas del Ecuador y Colombia; por el este con Brasil; por el sur con los departamentos de Ucayali y San Martín, y por el oeste con los departamentos de Huánuco, San Martín y Amazonas.

1.2.1 Demarcación Política

En la actualidad, el departamento de Loreto cuya capital es la ciudad de Iquitos, está conformado por 8 provincias y 53 distritos.

Tabla 2: Demarcación política.

PROVINCIAS	CAPITAL	N° DE DISTRITOS
MAYNAS	IQUITOS	11
ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	6
LORETO	NAUTA	5
MARISCAL RAMÓN	CABALLOCOCHA	4
CASTILLA	REQUENA	11
REQUENA	CONTAMANA	6
UCAYALI	SAN LORENZO	6
DATUM DEL MARAÑÓN	SAN ANTONIO DEL	4
PUTUMAYO	ESTRECHO	

FUENTE: INEI, Resultados definitivos Tomo I Lima, octubre del 2018.

1.2.2 Distancias y Vías de Acceso

✓ Distancia

Desde la ciudad de Iquitos hasta las ciudades de:

- * Yurimaguas (Provincia de Alto Amazonas) 388 Km. / 4 días en lancha.
- * Nauta (Provincia de Loreto) 115 Km. / 2 horas en bus o 14 horas en lancha.
- * Caballococha (Provincia de Mariscal Ramón Castilla) 311 Km. / 2 días en lancha.
- * Requena (Provincia de Requena) 157 Km. / 19 horas en lancha.
- * Contamana (Provincia de Ucayali) 431 Km. / 3 días en lancha.

✓ Vías de Acceso

Al no contar con carretera, Iquitos es accesible por aire y por río.

➤ Aérea:

Vuelos regulares a Iquitos desde:

- Lima (1 hora y 30 minutos),
- Tarapoto (50 minutos)
- Pucallpa (1 hora).
- Vuelos no regulares desde
- Yurimaguas (40 minutos)
- La ciudad de Leticia, en Colombia (1 hora).

➤ Fluvial:

- Desde Pucallpa (Puerto La Hoyada, a 2,5 Km. De la ciudad), vía el río Ucayali, con paradas en los puertos de Requena y Contamana en deslizador (embarcación chica pero rápida, con capacidad para 10 a 15 personas), que se contrata como servicio particular demora 1 o 2 días, dependiendo del nivel del río; lancha o "motonave" (embarcación grande pero lenta, con capacidad para 250 personas), demora 4 o 5 días, dependiendo de la corriente del río.



- Desde Yurimaguas, vía los ríos Huallaga y Marañón, con una parada en el puerto de Nauta. Puede ser en deslizador (12 a 15 horas dependiendo del caballaje del motor) o en lancha o "motonave" (de 3 a 4 días dependiendo del nivel de los ríos).

1.3 Características de la Población.

1.3.1 Aspecto Social.

1.3.1.1 Población Censada Urbana y Rural.

Según el censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos del departamento de Loreto es de 606 mil 743 habitantes, lo que representa el 68,7% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales es de 276 mil 767 habitantes, que representa el 31,3%.

Año	Total	Población		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007	891 732	558 068	333 664				
2017	883 510	606 743	276 767	48 675	-56 897	0,8	-1,9

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 1: Población censada urbana y rural y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 Y 2017

Entre los años 2007 y 2017, la población urbana censada se incrementó en 48 mil 675 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 0,8%. Sin embargo, la población censada rural disminuyó en 56 mil 897 personas, lo que representa una tasa decreciente promedio anual de 1,9%.

1.3.1.2 Población Censada por Provincias.

a) Población censada y tasa de crecimiento

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Maynas, con 479 mil 866 personas, agrupando poco más de la mitad de la población del departamento (54,2%). Le sigue la provincia de Alto Amazonas, que alberga 122 mil 725 habitantes (13,9%), mientras que la provincia de Putumayo es la menos poblada, con 7 mil 780 habitantes (0,9%).

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la provincia Alto Amazonas, con un aumento de la población de 17,3%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,6%; le sigue Loreto que presenta un aumento de la población de 0,4%. El resto de las provincias del departamento presentan tasas negativas de crecimiento promedio anual.

Provincia	2007 ^{II}		2017 ^{II}		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	891 732	100,0	883 510	100,0	-8 222	-0,9	-0,1
Maynas	492 992	55,3	479 666	54,2	-13 126	-2,7	-0,3
Alto Amazonas	104 667	11,7	122 725	13,9	18 058	17,3	1,6
Loreto	62 165	7,0	62 437	7,1	272	0,4	0,0
Mariscal Ramón Castilla	54 829	6,1	49 072	5,6	-5 757	-10,5	-1,1
Requena	65 692	7,4	58 511	6,6	-7 181	-10,9	-1,2
Ucayali	61 816	6,9	54 637	6,2	-7 179	-11,6	-1,2
Datem del Marañón	49 571	5,6	48 482	5,5	-1 089	-2,2	-0,2
Putumayo	-	-	7 780	0,9	7 780	0,0	0,0

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ilustración 2: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según provincia, 2007 – 2017 (absoluto y porcentaje).

b) Población Urbana y Rural

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Loreto revelan que el 68,7% de la población pertenece al área urbana y el 31,3% corresponde al área rural.

A nivel de cada provincia, los porcentajes más altos de la población urbana se encuentran en Maynas (84,5%), Alto Amazonas (68,1%) y Requena (58,1%); en tanto que, Datem del Marañón (23,3%) registra el menor porcentaje. En el área rural, la población de las provincias de Datem del Marañón (76,7%) y Mariscal Ramón Castilla (64,1%) presentan los porcentajes más altos.

Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que el mayor incremento de la población urbana se presenta tanto en la provincia de Alto Amazonas, al subir de 57 mil 424 personas en el 2007 a 83 mil 584 en el 2017 como en Maynas, de 390 mil 797 a 405 mil 630 personas en el 2017. En el área rural, todas las provincias presentaron decrecimiento de la población.

Resaltando la provincia de Maynas que presentó la mayor disminución, al pasar de 102 mil 195 en el 2007 a 74 mil 236 en el 2017.



Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	891 732	100,0	558 068	62,6	333 664	37,4	883 510	100,0	606 743	68,7	276 767	31,3
Maynas	492 992	100,0	390 797	79,3	102 195	20,7	479 866	100,0	405 630	84,5	74 236	15,5
Alto Amazonas	104 697	100,0	57 424	54,9	47 243	45,1	122 725	100,0	83 584	68,1	39 141	31,9
Loreto	62 165	100,0	21 128	34,0	41 037	66,0	62 437	100,0	23 370	37,4	39 067	62,6
Mariscal Ramón Castilla	54 629	100,0	14 264	26,0	40 505	74,0	49 072	100,0	17 631	35,9	31 441	64,1
Requena	65 692	100,0	32 597	49,6	33 095	50,4	58 511	100,0	33 973	58,1	24 538	41,9
Ucayali	61 816	100,0	32 695	52,9	29 121	47,1	54 637	100,0	28 185	51,6	26 452	48,4
Datem del Marañón	49 571	100,0	9 163	18,5	40 408	81,5	48 482	100,0	11 314	23,3	37 168	76,7
Putumayo	-	-	-	-	-	-	7 760	100,0	3 056	39,3	4 724	60,7

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 3: Población Censada Urbana y Rural, según provincia, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje).

Las provincias de Maynas (66,8%) y Alto Amazonas (13,8%), agrupan la mayor población del área urbana (80,6%) del departamento. Por el contrario, las provincias con menor población urbana son Putumayo (0,5%) y Datem del Marañón (1,9%).

En el área rural, la provincia de Maynas concentra la mayor parte de la población (26,8%), mientras que las provincias menos pobladas son Putumayo (1,7%) y Requena (8,9%).

Provincia	Total	Urbana		Rural	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	883 510	606 743	100,0	276 767	100,0
Maynas	479 866	405 630	66,8	74 236	26,8
Alto Amazonas	122 725	83 584	13,8	39 141	14,1
Loreto	62 437	23 370	3,9	39 067	14,1
Mariscal Ramón Castilla	49 072	17 631	2,9	31 441	11,4
Requena	58 511	33 973	5,6	24 538	8,9
Ucayali	54 637	28 185	4,6	26 452	9,6
Datem del Marañón	48 482	11 314	1,9	37 168	13,4
Putumayo	7 760	3 056	0,5	4 724	1,7

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ilustración 4: Población Censada Urbana y Rural, según provincia, 2017 (Absoluto y porcentaje)

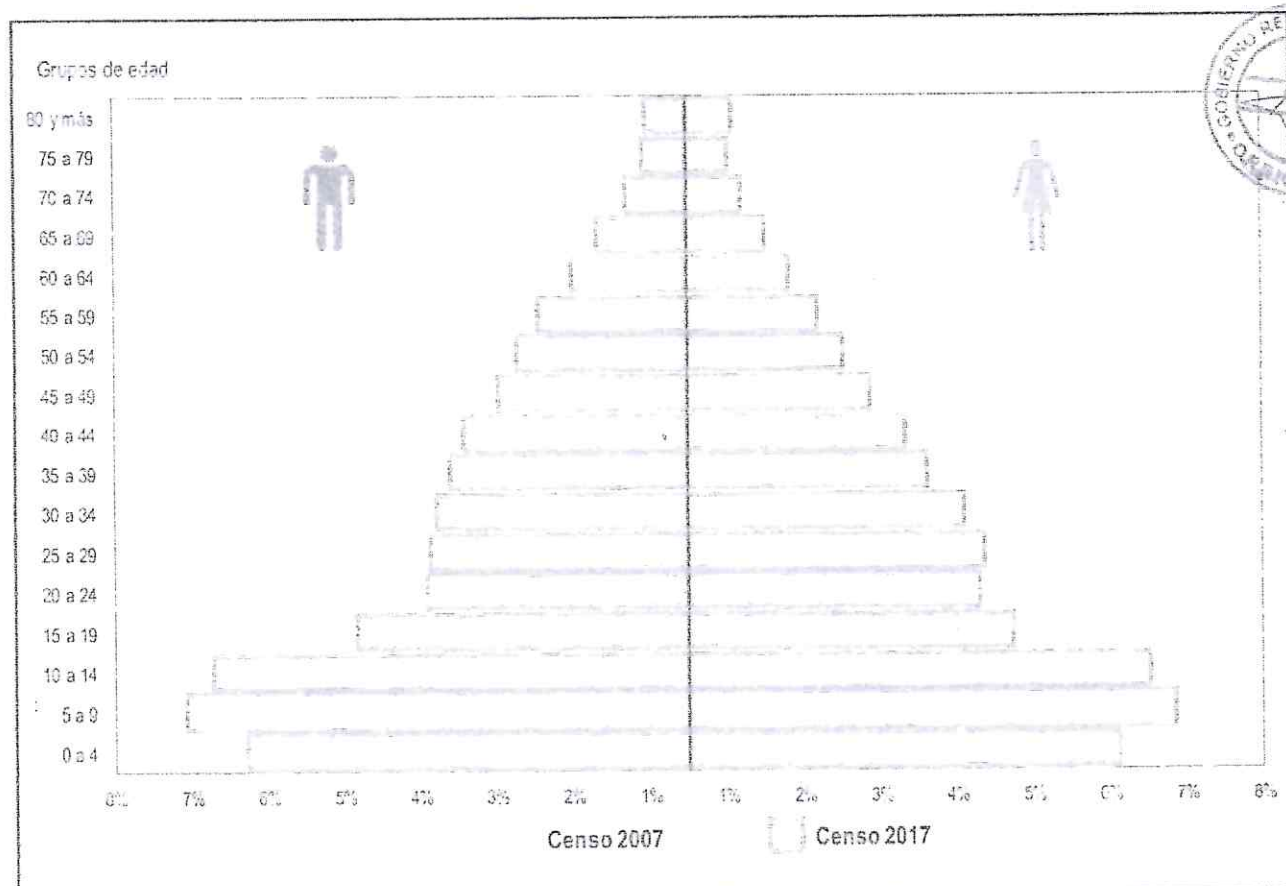
1.3.1.3 Composición de la Población Censada por Sexo y Edad.

a) Estructura de la población

La evolución de la población se refleja en la forma de una pirámide poblacional. En décadas anteriores, esta población presentaba una base ancha y vértice angosto. Desde el censo 2007, la base se ha ido reduciendo y mostrando un ensanchamiento progresivo. El censo 2017 presenta una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que da cuenta de un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Asimismo, se observa mayor proporción en la población adulta mayor.

Al comparar los censos 2007 y 2017, decrece la población comprendida en el grupo de edad de 0 a 4 años mostrando reducción de la natalidad. Este mismo comportamiento, se presenta en los grupos comprendidos entre los 15 a 24 años, observándose un decrecimiento considerable en el grupo de edad de 15 a 19 años. En el grupo de 5 a 9 años de edad, se registra un aumento de la población; mientras que en los grupos de 10 a 14 y 25 a 29 años, decrece solo la población masculina.

Asimismo, a partir del grupo de 35 a 39 años de edad, se observa un incremento progresivo de la población tanto masculina como femenina, lo que indica que existe un aumento de las personas en edad de trabajar.



FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Ilustración 5: Pirámide de población 2007 – 2017 (Porcentaje)

b) Composición de la población por sexo

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada del departamento de Loreto, 443 mil 797 son hombres (50,2%); en tanto que las mujeres ascienden a 439 mil 713 personas (49,8%).

En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 4 mil 943 mujeres, es decir, en 1,1% en diez años; asimismo la población masculina disminuyó en 13 mil 165 hombres, que representa el -2,9%.

En el censo 2017, se observa que el índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 100,9%, es decir, el número de hombres es mayor al número de mujeres; este índice es menor en 4,2 puntos porcentuales al registrado en el censo 2007 (105,1%).

Por grupos de edad entre 0 a 19 y 40 a 79 años de edad, existen más hombres que mujeres, donde los grupos de 55 a 59 y 65 a 69 años presentan el mayor índice de masculinidad, es decir, 115 hombres por cada 100 mujeres. En tanto que, en los grupos de 20 a 39 y 80 a más años de edad se presentan los índices más bajos de masculinidad hay más mujeres que hombres, existiendo en el grupo de 85 y más años, 80 hombres por cada 100 mujeres.

Grupos de edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer			
	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Total	891 732	883 510	456 962	443 797	434 770	439 713	105,1	100,9
Menores de 1 año	25 483	18 244	12 921	9 295	12 562	8 949	102,9	103,9
1 a 4 años	102 757	82 716	52 266	41 877	50 491	40 839	103,5	102,5
5 a 9 años	105 686	114 351	53 699	58 094	51 987	56 257	103,3	103,3
10 a 14 años	110 421	108 401	56 612	55 066	53 809	53 335	105,2	103,2
15 a 19 años	100 631	75 843	51 003	38 306	49 628	37 537	102,8	102,0
20 a 24 años	80 569	63 747	40 194	30 090	40 375	33 657	99,6	89,4
25 a 29 años	68 734	63 936	34 617	29 818	34 117	34 118	101,5	87,4
30 a 34 años	57 630	60 972	29 428	29 033	28 202	31 939	104,3	90,9
35 a 39 años	51 784	54 922	25 998	27 332	25 786	27 590	100,8	99,1
40 a 44 años	45 885	50 967	24 109	25 939	21 776	25 028	110,7	103,6
45 a 49 años	38 094	42 793	20 364	21 871	17 730	20 922	114,9	104,5
50 a 54 años	29 836	37 463	16 190	19 548	13 646	17 915	118,6	109,1
55 a 59 años	22 952	32 070	12 534	17 163	10 418	14 907	120,3	115,1
60 a 64 años	16 914	25 050	9 198	13 308	7 716	11 742	119,2	113,3
65 a 69 años	12 797	19 199	6 843	10 272	5 954	8 927	114,9	115,1
70 a 74 años	8 830	13 338	4 671	7 051	4 159	6 287	112,3	112,2
75 a 79 años	6 598	9 631	3 415	5 062	3 183	4 569	107,3	110,8
80 a 84 años	3 389	5 918	1 630	2 923	1 759	2 995	92,7	97,6
85 y más años	2 742	3 949	1 270	1 749	1 472	2 200	86,3	79,5

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 6: Población censada, por sexo e índice de masculinidad, según grupos de edad, 2007 y 2017

c) Composición de la población por edad

Según el censo 2017, el 36,6% de la población es menor de 15 años de edad, que en cifras relativas ha venido disminuyendo con respecto a los censos anteriores. En 1993, este porcentaje fue 45,5% y en el año 2007 fue 38,6%.

La población de 15 a 64 años, que constituye la fuerza potencial de trabajo, aumentó de 51,7% en 1993, a 57,5% en el 2007, registrando el mismo porcentaje en el 2017.

Asimismo, la población del grupo de 65 y más años de edad aumentó en las últimas dos décadas, de 2,8% en 1993 pasó a 3,9% en el 2007 y a 5,9% en el 2017.

Por sexo, desde el censo de 1993, la tendencia sobre la composición de la población por edad es similar al total del departamental.

Sexo y grupos de edad	1993		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	687 282	100,0	891 732	100,0	883 510	100,0
0 a 14 años	312 694	45,5	344 347	38,6	323 712	36,6
15 a 64 años	355 588	51,7	513 029	57,5	507 763	57,5
65 y más años	19 000	2,8	34 356	3,9	52 035	5,9
Hombre	353 587	100,0	456 962	100,0	443 797	100,0
0 a 14 años	158 761	44,9	175 498	38,4	164 332	37,0
15 a 64 años	185 151	52,4	263 635	57,7	252 408	56,9
65 y más años	9 675	2,7	17 829	3,9	27 057	6,1
Mujer	333 695	100,0	434 770	100,0	439 713	100,0
0 a 14 años	153 933	46,1	168 849	38,8	159 380	36,2
15 a 64 años	170 437	51,1	249 394	57,4	255 355	58,1
65 y más años	9 325	2,8	16 527	3,8	24 978	5,7

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017

Ilustración 7: Población censada por años censales, según sexo y grupos de edad, 1993, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

1.3.2 Aspecto Económico (Población Censada en Edad de Trabajar)

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET).

En América Latina y el Caribe, la Población en Edad de Trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país y en el caso del Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET se subdivide en Población

Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

a) Participación de la población censada en edad de trabajar según provincias

Según resultados del censo 2017, en el departamento de Loreto, la Población en Edad de Trabajar de 14 y más años de edad ha registrado 579 mil 217 personas, que representa el 65,6% de la población total.

La provincia cuya tasa de participación supera el promedio del departamento es Maynas (69,7%); mientras que Loreto (59,4%) y Datem del Marañón (56,9%), presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Comparando con el censo 2007, la provincia de Alto Amazonas muestra el mayor aumento de la PET; en 2007 fue de 63 mil 579 personas y pasó a 78 mil 85 en el 2017, se incrementó en 14 mil 506 personas; mientras que la provincia de Requena registró el mayor decrecimiento de la PET, pasó de 39 mil 507 personas en 2007 a 34 mil 894 en el 2017, lo que significó una disminución de población censada en edad de trabajar de 4 mil 613 personas.

Provincia	Población censada		Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007	2017	2007		2017	
	Absoluto	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	891 732	883 510	570 036	63,9	579 217	65,6
Maynas	492 992	479 866	333 496	67,6	334 243	69,7
Alto Amazonas	104 667	122 725	63 579	60,7	78 085	63,6
Loreto	62 165	62 437	37 108	59,7	37 110	59,4
Mariscal Ramón Castilla	54 829	49 072	33 118	60,4	29 313	59,7
Requena	65 692	58 511	39 507	60,1	34 894	59,6
Ucayali	61 816	54 637	36 984	59,8	33 030	60,5
Datem del Marañón	49 571	48 482	26 304	53,1	27 583	56,9
Putumayo	-	7 760	-	-	4 959	63,7

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 8: Participación de la población censada en edad de trabajar, según provincia, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

b) Población censada en edad de trabajar según sexo y área urbana y rural

Los resultados del censo 2017 muestran que la Población en Edad de Trabajar del departamento es de 579 mil 217 personas en el departamento, de las cuales 289 mil 462 son hombres y 289 mil 755 son mujeres.

Por área de residencia, se observa que el 72,5% (419 mil 679 personas) reside en el área urbana y el 27,5% (159 mil 538 personas) vive en el área rural.

Entre los censos 2007 y 2017, la tasa de crecimiento promedio anual de la PET fue de 0,2% (912 personas por año). Por sexo, la PET masculina registra una tasa decreciente promedio anual de 0,1% (366 personas por año), mientras que en las mujeres la tasa de crecimiento promedio anual fue de 0,5%, es decir, 1 mil 278 personas al año.

Por otro lado, la PET urbana presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 1,0%, a diferencia de la PET rural que registra una tasa de crecimiento promedio anual negativa de 1,8%.

Sexo / Área urbana y rural	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	570 096	100,0	579 217	100,0	9 121	1,6	912	0,2
Hombre	293 122	51,4	289 462	50,0	-3 660	-1,2	-366	-0,1
Mujer	276 974	48,6	289 755	50,0	12 781	4,6	1 278	0,5
Urbana	379 190	66,5	419 679	72,5	40 489	10,7	4 049	1,0
Hombre	187 451	32,9	205 194	35,4	17 743	9,5	1 774	0,9
Mujer	191 739	33,6	214 485	37,1	22 746	11,9	2 275	1,1
Rural	190 906	33,5	159 538	27,5	-31 368	-16,4	-3 137	-1,8
Hombre	105 671	18,5	84 268	14,5	-21 403	-20,3	-2 140	-2,2
Mujer	85 235	15,0	75 270	13,0	-9 965	-11,7	-997	-1,2

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 2: Población censada en edad de trabajar, según sexo y área urbana y rural, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

1.3.3 Educación

1.3.3.1 Nivel Educativo

Los resultados del censo 2017, según nivel educativo, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año de educación secundaria (43,4%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación primaria (29,3%).

Al comparar los censos 2007 y 2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior (en mayor proporción la universitaria) ha mejorado en el 2017 con respecto al 2007.

Así, la población que alcanzó a estudiar algún año de educación secundaria pasó de 235 mil 961 personas en el año 2007 a 243 mil 148 en el 2017. Del mismo modo, la población que estudió algún año de educación superior fue de 97 mil 539 personas en el 2007, mientras que en el 2017 fue de 126 mil 453.

De otro lado, el porcentaje de la población que alcanzó algún año o grado de educación primaria disminuyó de 34,0% en el 2007 a 29,3% en el 2017. La población sin nivel educativo y la que estudió por lo menos algún año de educación inicial representó el 4,7%; mientras que en el censo 2007, esta población constituyó el 5,1%.

Por área de residencia, la población de 15 y más años de edad del área urbana obtuvo mayor acceso a la educación superior que los habitantes del área rural. Así, el 29,1% de la población del área urbana alcanzó algún año de educación superior; mientras que en el área rural solo el 5,1% logró este nivel educativo.

Asimismo, el 46,6% de los habitantes del área urbana estudió algún año de educación secundaria; en tanto, en el área rural el 35,0% alcanzó este nivel.

En relación con la población sin nivel de educación, en el área urbana representó el 2,2% y en el área rural, el 10,7%.



Área urbana y rural / Nivel educativo alcanzado	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	547 385	100,0	559 798	100,0	12 413	2,3	1 241	0,2
Sin nivel	27 520	5,0	25 149	4,5	-2 371	-8,6	-237	-0,9
Inicial	469	0,1	954	0,2	485	103,4	49	7,4
Primaria ^{1/}	185 896	34,0	164 094	29,3	-21 802	-11,7	-2 180	-1,2
Secundaria	235 961	43,1	243 148	43,4	7 187	3,0	719	0,3
Superior	97 539	17,8	126 453	22,6	28 914	29,6	2 891	2,6
Sup. No Universitaria	49 811	9,1	58 230	10,4	8 419	16,9	842	1,6
Sup. Universitaria ^{2/}	47 728	8,7	68 223	12,2	20 495	42,9	2 050	3,6
Urbana	364 569	100,0	406 921	100,0	42 352	11,6	4 235	1,1
Sin nivel	7 639	2,1	8 853	2,2	1 214	15,9	121	1,5
Inicial	292	0,1	692	0,2	400	137,0	40	9,0
Primaria ^{1/}	87 137	23,9	89 213	21,9	2 076	2,4	208	0,2
Secundaria	180 662	49,5	189 523	46,6	8 861	4,9	886	0,5
Superior	88 839	24,4	118 640	29,1	29 801	33,5	2 980	2,9
Sup. No Universitaria	44 685	12,3	53 827	13,2	9 142	20,5	914	1,9
Sup. Universitaria ^{2/}	44 154	12,1	64 813	15,9	20 659	46,8	2 066	3,9
Rural	182 816	100,0	152 877	100,0	-29 939	-16,4	-2 994	-1,8
Sin nivel	19 881	10,9	16 296	10,7	-3 585	-18,0	-359	-2,0
Inicial	177	0,1	262	0,2	85	48,0	9	4,0
Primaria ^{1/}	98 759	54,0	74 881	49,0	-23 878	-24,2	-2 388	-2,7
Secundaria	55 299	30,2	53 625	35,0	-1 674	-3,0	-167	-0,3
Superior	8 700	4,8	7 813	5,1	-887	-10,2	-89	-1,1
Sup. No Universitaria	5 126	2,8	4 403	2,9	-723	-14,1	-72	-1,5
Sup. Universitaria ^{2/}	3 574	2,0	3 410	2,2	-164	-4,6	-16	-0,5

1/ Incluye Educación Básica Especial.

2/ Incluye Maestría y/o Doctorado.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 10: Población censada de 15 y más años de edad, según área urbana y rural y nivel educativo alcanzado, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

Según el censo 2017, en el departamento de Loreto, la provincia que obtuvo un mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad, con Maestría / Doctorado fue Maynas (1,0%).

La provincia que presentó un mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad, con educación superior fue Maynas (28,1%); mientras que la provincia de Datem del Marañón presentó el menor porcentaje (10,3%).





Por otro lado, la provincia de Maynas (46,3%) registró el mayor porcentaje de la población que alcanzó algún año de educación secundaria; y el porcentaje más bajo lo obtuvo la provincia de Putumayo (37,0%).

En la provincia Mariscal Ramón Castilla se presentó el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 41,9%; seguido de Requena con 41,1% y Putumayo con 39,7%.

En cuanto a la población que no alcanzó estudiar algún nivel de educación, el mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Datem del Marañón (12,6%); mientras que la provincia de Maynas presentó el porcentaje más bajo (2,5%).

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria ^{1/}	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Total	559 798	100,0	4,5	0,2	29,3	43,4	21,8	0,8
Maynas	324 501	100,0	2,5	0,1	22,0	46,3	28,1	1,0
Alto Amazonas	75 278	100,0	7,0	0,3	38,2	38,1	15,9	0,5
Loreto	35 585	100,0	9,9	0,1	39,4	38,5	11,7	0,4
Mariscal Ramón Castilla	28 183	100,0	7,7	0,1	41,9	39,0	11,0	0,3
Requena	33 519	100,0	4,1	0,1	41,1	42,8	11,6	0,3
Ucayali	31 647	100,0	3,6	0,3	38,4	42,7	14,5	0,5
Datem del Marañón	26 306	100,0	12,6	0,2	39,0	37,6	10,3	0,3
Putumayo	4 779	100,0	7,1	0,1	39,7	37,0	15,8	0,3

1/ Incluye Educación Básica Especial.

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ilustración 11: Población censada de 15 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017 (porcentaje)



1.3.3.2 Analfabetismo

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Loreto revelan que existen 30 mil 52 personas de 15 y más años de edad que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 5,4% de la población es analfabeta. Según sexo, la tasa de analfabetismo en el censo 2017 indica que existe un mayor porcentaje de mujeres analfabetas (7,3%) que hombres analfabetos (3,4%). Por área de residencia, hay mayor porcentaje de analfabetismo en el área rural (12,3%) que en el área urbana (2,8%).

En el periodo intercensal 2007-2017, la población que no sabe leer ni escribir aumentó en 153 personas, mientras que la tasa de analfabetismo se redujo en 0,1 punto porcentual.

Comparado con los resultados del censo 2007, en el área urbana la tasa de analfabetismo aumentó en 0,5 puntos porcentuales y en el área rural subió en 0,4 puntos porcentuales.

Sexo / Área urbana y rural	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017	
	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^{1/} (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)
Total	29 899	5,5	30 052	5,4	153	-0,1
Hombre	8 939	3,2	9 464	3,4	525	0,2
Mujer	20 960	7,9	20 588	7,3	-372	-0,6
Urbana	8 220	2,3	11 200	2,8	2 980	0,5
Hombre	2 146	1,2	3 360	1,7	1 214	0,5
Mujer	6 074	3,3	7 840	3,8	1 766	0,5
Rural	21 679	11,9	18 852	12,3	-2 827	0,4
Hombre	6 793	6,7	6 104	7,6	-689	0,9
Mujer	14 886	18,3	12 748	17,7	-2 138	-0,6

1/ Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo.
Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 12: Población censada de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir, sexo, área urbana y rural, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)



1.3.4. Salud

1.3.4.1 Población censada con alguna dificultad o limitación permanente (discapacidad)

Persona con dificultad o limitación permanente es aquella que presenta alguna dificultad permanente física o mental, que limita una o más actividades fundamentales de la vida diaria en la forma y cantidad que se espera para su edad.

Según el censo 2017, en el departamento de Loreto, el 8,0% (70 mil 394) de la población censada presentó alguna dificultad o limitación permanente, mientras que el 92,0% (813 mil 116) de personas no presentaron dificultad o limitación permanente. Siendo la población femenina la de mayor porcentaje, al declarar tener alguna dificultad o limitación permanente el 8,7% de personas en comparación con la población masculina que fue de 7,3%.

Por área de residencia, se observa que en el área urbana el porcentaje de la población que informó alguna dificultad o limitación permanente fue de 9,0%; mientras que en el área rural alcanzó el 5,7%. De otro lado, el porcentaje de la población femenina urbana que tiene alguna dificultad o limitación permanente (10,1%) es mayor a la población femenina del área rural (5,4%).



Sexo / Área urbana y rural	Total	Con alguna dificultad o limitación permanente		Sin dificultad o limitación permanente	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	883 510	70 394	8,0	813 116	92,0
Hombre	443 797	32 179	7,3	411 618	92,7
Mujer	439 713	38 215	8,7	401 498	91,3
Urbana	606 743	54 516	9,0	552 227	91,0
Hombre	300 186	23 432	7,8	276 754	92,2
Mujer	306 557	31 084	10,1	275 473	89,9
Rural	276 767	15 878	5,7	260 889	94,3
Hombre	143 611	8 747	6,1	134 864	93,9
Mujer	133 156	7 131	5,4	126 025	94,6

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III Comunidades Indígenas 2017.

Ilustración 13: Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente, según sexo y área urbana y rural, 2017 (absoluto y porcentajes)

La provincia que supera el promedio departamental (8,0%) de personas con alguna dificultad o limitación permanente es Maynas (8,7%); mientras que las provincias de Mariscal Ramón Castilla y Datem del Marañón (6,0% en ambas), registran los menores porcentajes de personas con alguna dificultad o limitación permanente.



Provincia	Total	Con alguna dificultad o limitación permanente		Sin dificultad o limitación permanente	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	883 510	70 394	8,0	813 116	92,0
Maynas	479 866	41 657	8,7	438 209	91,3
Alto Amazonas	122 725	9 535	7,8	113 190	92,2
Loreto	62 437	4 079	6,5	58 358	93,5
Mariscal Ramón Castilla	49 072	2 951	6,0	46 121	94,0
Requena	58 511	4 559	7,8	53 952	92,2
Ucayali	54 637	4 214	7,7	50 423	92,3
Datem del Marañón	48 482	2 926	6,0	45 556	94,0
Putumayo	7 780	473	6,1	7 307	93,9

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ilustración 14: Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente, según provincia, 2017 (absoluto y porcentaje)

1.3.5 Vivienda y Hogar

1.3.5.1 Características de la Vivienda

a) Tipo de Vivienda

En el departamento de Loreto, según los resultados del censo 2017, existen 221 mil 8 viviendas particulares.

De este total, el mayor porcentaje se registra en las casas independientes con 93,0% (205 mil 451), en tanto que las chozas o cabañas representan el 4,6% (10 mil 88) y las viviendas en quinta son el 1,7% (3 mil 779); los departamentos en edificio, viviendas en casa de vecindad, viviendas improvisadas, locales no destinados para habitación humana y otro tipo presentan menos del 1%.

Respecto al 2007, existe un incremento intercensal, según tipo de vivienda, donde las casas independientes aumentaron en 60 mil 471 viviendas (41,7%), es decir, un crecimiento promedio anual de 6 mil 47 viviendas; mientras que las chozas o cabañas disminuyeron en 21 mil 160 viviendas, que significa un decrecimiento promedio anual de 10,7%.

Tipo de vivienda	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	183 634	100,0	221 008	100,0	37 374	20,4	3 737	1,9
Casa independiente	144 980	79,0	205 451	93,0	60 471	41,7	6 047	3,5
Departamento en edificio	646	0,4	518	0,2	-128	-19,8	-13	-2,2
Vivienda en quinta	4 862	2,6	3 779	1,7	-1 083	-22,3	-108	-2,5
Vivienda en casa de vecindad	548	0,3	478	0,2	-70	-12,8	-7	-1,4
Choza o cabaña	31 248	17,0	10 088	4,6	-21 160	-67,7	-2 116	-10,7
Vivienda improvisada	1 053	0,6	459	0,2	-594	-56,4	-59	-8,0
Local no destinado para habitación humana	222	0,1	235	0,1	13	5,9	1	0,6
Otro tipo ^{1/}	75	0,0	-	-	-75	-100,0	-8	-100,0

1/ Incluye cualquier estructura no destinada para habitación humana como cueva, vehículo abandonado o refugio natural.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 15: Viviendas particulares, según tipo de vivienda, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

Por área de residencia, del total de viviendas particulares del departamento (221 mil 8), el 67,1% (148 mil 339) corresponden al área urbana y el 32,9% (72 mil 669) al área rural.



Comparando con el censo 2017, en el área urbana, las casas independientes tienen el mayor crecimiento intercensal de 107 mil 121 a 143 mil 19, es decir, presentan un incremento de 35 mil 898 viviendas con un aumento anual de 3 mil 590 viviendas; mientras que las viviendas improvisadas decrecieron en 56,6%.

En el área rural, las casas independientes presentan un incremento intercensal de 24 mil 573 (64,9%) y un aumento anual de 2 mil 457 viviendas; mientras que, las chozas o cabañas decrecen significativamente en 21 mil 160 viviendas (-67,7%) con una tasa de crecimiento promedio anual negativa de 10,7%.

Área urbana y rural / Tipo de vivienda	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Urbana	114 372	100,0	148 339	100,0	33 967	29,7	3 397	2,6
Casa independiente	107 121	93,6	143 019	96,5	35 898	33,5	3 590	2,9
Departamento en edificio	646	0,6	518	0,3	-128	-19,8	-13	-2,2
Vivienda en quinta	4 808	4,2	3 702	2,5	-1 106	-23,0	-111	-2,6
Vivienda en casa de vecindad	545	0,5	470	0,3	-75	-13,8	-8	-1,5
Vivienda improvisada	1 026	0,9	445	0,3	-581	-56,6	-58	-8,0
Local no destinado para habitación humana	180	0,2	185	0,1	5	2,8	1	0,3
Otro tipo 1/	46	0,0	-	-	-46	-100,0	-5	-100,0
Rural	69 262	100,0	72 669	100,0	3 407	4,9	341	0,5
Casa independiente	37 859	54,7	62 432	85,9	24 573	64,9	2 457	5,1
Vivienda en quinta	54	0,1	77	0,1	23	42,6	2	3,6
Vivienda en casa de vecindad	3	0,0	8	0,0	5	166,7	1	10,3
Choza o cabaña	31 243	45,1	10 083	13,9	-21 160	-67,7	-2 116	-10,7
Vivienda improvisada	27	0,0	14	0,0	-13	-48,1	-1	-6,4
Local no destinado para habitación humana	42	0,1	50	0,1	8	19,0	1	1,8
Otro tipo 1/	29	0,0	-	-	-29	-100,0	-3	-100,0

1/ Incluye cualquier estructura no destinada para habitación humana como cueva, vehículo abandonado o refugio natural.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 16: Viviendas particulares, según área urbana y rural; y tipo de vivienda, 2007 y 2017
(absoluto y porcentaje)

b) Condiciones de ocupación de la vivienda particular

El censo 2017 muestra que, del total de viviendas particulares del departamento de Loreto, 205 mil 832 (93,1%) son ocupadas y 15 mil 176 (6,9%) están desocupadas.

Asimismo, del total de viviendas ocupadas, 189 mil 526 se encuentran con personas presentes, 13 mil 328 con personas ausentes y 2 mil 978 son de uso ocasional.

En relación con el censo 2007, las viviendas particulares ocupadas, presentan un aumento de 27 mil 566 viviendas, que corresponde a un crecimiento del 15,5% y una tasa de crecimiento promedio anual de 1,4%. Asimismo, las viviendas particulares desocupadas aumentaron en 9 mil 808 viviendas, lo que representa un incremento del 182,7% y una tasa de crecimiento promedio anual de 11,0%.

Condición de ocupación de la vivienda	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	183 634	100,0	221 008	100,0	37 374	20,4	3 737	1,9
Ocupada	178 266	97,1	205 832	93,1	27 566	15,5	2 757	1,4
Con personas presentes	170 831	93,0	189 526	85,8	18 695	10,9	1 870	1,0
Con personas ausentes	6 360	3,5	13 328	6,0	6 948	108,9	695	7,6
De uso ocasional	1 055	0,6	2 978	1,3	1 923	182,3	192	10,9
Desocupada	5 368	2,9	15 176	6,9	9 808	182,7	981	11,0
Alquiler / Venta	441	0,2	1 047	0,5	606	137,4	61	9,0
Construcción o reparación	1 204	0,7	2 061	0,9	857	71,2	86	5,5
Abandonada / Cerrada	3 376	1,8	11 219	5,1	7 843	232,3	784	12,8
Otra causa ^{1/}	347	0,2	849	0,4	502	144,7	50	9,4

1/ Incluye viviendas destruidas, entre otras.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 17: Viviendas particulares, según condición de ocupación de la vivienda, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)



Según el censo 2017, en el área urbana, 137 mil 176 viviendas particulares son ocupadas (92,5%), de las cuales, 128 mil 325 se encuentran ocupadas con personas presentes, 6 mil 995 están ocupadas con personas ausentes y 1 mil 856 son de uso ocasional. Con relación a las viviendas desocupadas, estas representan el 7,5% (11 mil 163) del total de las viviendas del área urbana; siendo 8 mil 349 viviendas abandonadas/cerradas.

En el área rural, las viviendas ocupadas son 68 mil 656 (94,6%), de las cuales 61 mil 201 se encuentran ocupadas con personas presentes, 6 mil 333 están ocupadas con personas ausentes y 1 mil 122 son de uso ocasional; mientras que 4 mil 013 del total de viviendas del área rural son desocupadas (5,4%), de ellas, 2 mil 870 son viviendas abandonadas/cerradas.

Comparando con el censo 2007, en el área urbana, el mayor incremento intercensal en términos porcentuales, se registra en las viviendas ocupadas de uso ocasional (651,4%) y viviendas desocupadas abandonadas/cerradas (359,5%). Asimismo, en el área rural, el mayor incremento intercensal se presenta en las viviendas ocupadas con personas ausentes (76,3%), las viviendas desocupadas en alquiler venta (193,8%) y abandonadas/cerradas (84,1%).



Área urbana y rural / Condición de ocupación de la vivienda	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Urbana	114 372	100,0	148 339	100,0	33 967	29,7	3 397	2,6
Ocupada	111 332	97,3	137 176	92,5	25 844	23,2	2 584	2,1
Con personas presentes	108 287	94,7	128 325	86,5	20 028	18,5	2 003	1,7
Con personas ausentes	2 788	2,4	6 595	4,7	4 207	150,9	421	9,6
De uso ocasional	247	0,2	1 806	1,3	1 609	651,4	161	22,3
Desocupada	3 040	2,7	11 163	7,5	8 123	267,2	812	13,9
Alquiler / Venta	419	0,4	953	0,6	544	133,0	54	8,8
Construcción o reparación	595	0,5	1 445	1,0	850	142,9	85	9,3
Abandonada / Cerrada	1 817	1,6	8 343	5,6	6 532	359,5	653	16,5
Otra causa ^{1/}	219	0,2	416	0,3	197	90,0	20	6,6
Rural	69 262	100,0	72 669	100,0	3 407	4,9	341	0,5
Ocupada	66 934	96,6	68 656	94,6	1 722	2,6	172	0,3
Con personas presentes	62 534	90,2	61 201	84,4	-1 333	-2,1	-133	-0,2
Con personas ausentes	3 592	5,2	6 333	8,7	2 741	76,3	274	5,6
De uso ocasional	808	1,2	1 122	1,5	314	38,9	31	3,3
Desocupada	2 328	3,4	4 013	5,4	1 685	72,4	169	5,6
Alquiler / Venta	32	0,0	94	0,1	62	193,8	6	11,4
Construcción o reparación	609	0,9	616	0,8	7	1,1	1	0,1
Abandonada / Cerrada	1 559	2,3	2 870	3,9	1 311	84,1	131	6,3
Otra causa ^{1/}	128	0,2	439	0,6	305	238,3	31	13,0

1/ Incluye viviendas destruidas, entre otras.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 16: Viviendas particulares, según área urbana y rural; y condición de ocupación de vivienda, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)



c) Régimen de tenencia

Según los resultados del censo 2017, del total de viviendas particulares con personas presentes, el 87,9% (166 mil 530) son viviendas propias, el 7,2% (13 mil 678) son viviendas alquiladas y el 4,8% (9 mil 133) son viviendas cedidas por el centro de trabajo, otro hogar o institución.

En los censos 2007 y 2017, se observa que el régimen de tenencia predominante, son las viviendas propias.

En el censo 2007, se registró 147 mil 610 (86,4%) y pasó a 166 mil 530 viviendas (87,9%) en el censo 2017, presentando este régimen de tenencia, el mayor incremento intercensal en valores absolutos (18 mil 920 viviendas), le siguen las viviendas cedidas que se incrementaron en 4 mil 792 viviendas.

Un comportamiento contrario, se observa en las viviendas con "Otra forma" de tenencia (ejemplo anticresis) que disminuyeron en 7 mil 328, en el periodo intercensal, registrando una disminución en la tasa de crecimiento promedio anual de 31,0%.

Régimen de tenencia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	170 831	100,0	189 526	100,0	18 695	10,9	1 870	1,0
Alquilada	11 367	6,7	13 678	7,2	2 311	20,3	231	1,9
Propia ^{1/}	147 610	86,4	166 530	87,9	18 920	12,8	1 892	1,2
Cedida ^{2/}	4 341	2,5	9 133	4,8	4 792	110,4	479	7,7
Otra forma ^{3/}	7 513	4,4	185	0,1	-7 328	-97,5	-733	-31,0

1/ En el censo del 2007 incluye vivienda propia totalmente pagada, propia pagándola a plazo y propia por invasión. En el censo 2017 incluye vivienda propia con título de propiedad y vivienda propia sin título de propiedad.

2/ Incluye vivienda cedida por el centro de trabajo y vivienda cedida por otro hogar o institución.

3/ Incluye anticresis, en proceso judicial, en litigio, entre otros.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Gratificación 19: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según régimen de tenencia, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

d) Abastecimiento de agua

Los resultados del censo 2017 muestran que, en el departamento de Loreto el 46,3% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, seguidas del 22,8% que se abastece de río, acequia, manantial o similar, el 16,7% de agua proveniente de pozo, 4,6% de pilón o pileta de uso público, 3,9% de red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y el 3,0% se abastece de camión – cisterna u otro similar, para el consumo humano. En el periodo intercensal 2007-2017, se observa una mejora en el acceso al agua por red pública dentro o fuera de la vivienda, al incrementarse en 15,8 puntos porcentuales (34,4% en el 2007 a 50,2% en el 2017).

Sin embargo, aún existen viviendas que utilizan agua de pilón o pileta de uso público y camión cisterna o similar. Los otros tipos de abastecimiento de agua muestran un decrecimiento sustancial, destacando el abastecimiento de agua por río, acequia o manantial con una variación intercensal negativa de 12 mil 634 viviendas respecto al censo 2007.

Tipo de abastecimiento de agua	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	170 831	100,0	189 526	100,0	18 695	10,9	1 870	1,0
Red pública dentro de la vivienda	52 930	31,0	87 471	46,3	34 541	65,3	3 454	5,2
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	5 732	3,4	7 476	3,9	1 744	30,4	174	2,7
Pilón o pileta de uso público	5 841	3,4	8 719	4,6	2 878	49,3	289	4,1
Camión-cisterna u otro similar	3 864	2,3	5 720	3,0	1 856	48,0	186	4,0
Pozo	35 432	20,7	31 711	16,7	-3 721	-10,5	-372	-1,1
Río, acequia, manantial o similar	55 926	32,7	43 292	22,8	-12 634	-22,6	-1 263	-2,5
Otro ^{1/}	11 106	6,5	5 137	2,7	-5 969	-53,7	-597	-7,4

1/ Incluye el solicitar a los vecinos y otras formas de abastecimiento de agua.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 21: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según tipo de abastecimiento de agua, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

Por área de residencia, las viviendas del ámbito urbano son las que cuentan con mayor acceso al agua por red pública dentro y fuera de la vivienda, alcanzando el 69,6%. En el área rural, el 62,9% se abastece de río, acequia, manantial o similar, mientras que el 18,3% aún se abastece con agua de pozo, el 6,2% con pilón o pileta de uso público y mediante red pública dentro y fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación solo el 9,2%.

Comparando los censos 2007 y 2017, se observa que en el área urbana se incrementaron las viviendas que sé que se abastecen de agua por red pública, dentro o fuera de la vivienda (59,0% y 21,8%, respectivamente).

En tanto que, en el área rural, se incrementaron las viviendas que se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda (514,6%) y por red pública fuera de la vivienda (117,5%); asimismo, aumentó el abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar en 363,9%.

Área urbana y rural / Tipo de abastecimiento de agua	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Urbana	108 297	100,0	128 325	100,0	20 028	18,5	2 003	1,7
Red pública dentro de la vivienda	52 198	48,2	82 972	64,6	30 774	59,0	3 077	4,7
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	5 218	4,8	6 358	5,0	1 140	21,8	114	2,0
Pilón o pileta de uso público	4 356	4,0	4 902	3,8	546	12,5	55	1,2
Camión-cisterna u otro similar	3 767	3,5	5 270	4,1	1 503	39,9	150	3,4
Pozo	26 493	24,5	20 492	16,0	-6 001	-22,7	-600	-2,6
Río, acequia, manantial o similar	6 915	6,4	4 804	3,8	-2 061	-29,7	-205	-3,5
Otro ^{1/}	9 350	8,6	3 467	2,7	-5 883	-62,9	-588	-9,4
Rural	62 534	100,0	61 201	100,0	-1 333	-2,1	-133	-0,2
Red pública dentro de la vivienda	732	1,2	4 409	7,4	3 767	514,6	377	19,9
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	514	0,8	1 118	1,8	604	117,5	60	8,1
Pilón o pileta de uso público	1 465	2,4	3 817	6,2	2 332	157,0	233	9,9
Camión-cisterna u otro similar	97	0,2	450	0,7	353	363,9	35	16,6
Pozo	8 959	14,3	11 219	18,3	2 260	25,5	228	2,3
Río, acequia, manantial o similar	49 011	78,3	38 428	62,9	-10 583	-21,6	-1 058	-2,4
Otro ^{1/}	1 756	2,8	1 670	2,7	-86	-4,9	-9	-0,5

1/ Incluye el solicitar a los vecinos y otras formas de abastecimiento de agua.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 21: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según área urbana y rural; y tipo de abastecimiento de agua, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

e) Servicio Higiénico

Según los resultados del censo 2017, en el departamento de Loreto, las viviendas que disponen de servicio higiénico conectado a la red pública, dentro o fuera de la vivienda representan el 42,1%, las que acceden a pozo ciego o negro alcanzan el 16,3%, las que cuentan con letrina (con tratamiento) con el 14,4%, con el 4,3% río, acequia o canal y pozo séptico el 3,9%. Cabe señalar, que el 19,0% de viviendas utilizan otro tipo de eliminación de excretas (campo abierto, al aire libre, en el mar, casa abandonada, entre otros).

Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que las viviendas particulares que disponen de servicio higiénico conectado a la red pública de desagüe dentro de la vivienda aumentaron en 19 mil 318 (39,1%), mientras que las viviendas que disponen de servicio higiénico conectado a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, tienen un incremento intercensal de 3 mil 69 viviendas, que representa el 38,5%.

Disponibilidad de servicio higiénico	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	170 831	100,0	159 526	100,0	18 695	10,9	1 870	1,0
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	49 446	28,9	68 764	36,3	19 318	39,1	1 932	3,4
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	7 968	4,7	11 037	5,8	3 069	38,5	307	3,3
Pozo séptico	8 953	5,2	7 394	3,9	-1 559	-17,4	-156	-1,9
Letrina (con tratamiento)	0	0,0	27 243	14,4	0	0,0	0	0,0
Pozo ciego o negro	52 749	30,9	30 874	16,3	-21 875	-41,5	-2 188	-5,2
Río, acequia o canal	11 976	7,0	8 240	4,3	-3 736	-31,2	-374	-3,7
Otro ^{1/}	39 739	23,3	35 968	19,0	-3 771	-9,5	-377	-1,0

1/ Incluye campo abierto, al aire libre, en el mar, casa abandonada, entre otros.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 22: Viviendas particulares con ocupantes presentes, según disponibilidad de Servicio Higiénico, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

f) Alumbrado eléctrico

La información del censo 2017 indica que el 74,9% (142 mil 19) del total de viviendas particulares con ocupantes presentes disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública, mientras que el 25,1% (47 mil 507), no dispone de este servicio.

En el área urbana, el porcentaje de viviendas que disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública es mayor que en el área rural (92,6% y 38,0%, respectivamente).

Con respecto al censo 2007 las viviendas que tienen alumbrado eléctrico conectado a red pública crecieron en 35,7%, con un incremento anual de 3 mil 736 viviendas.

Por área de residencia, el mayor incremento intercensal, se registró en las viviendas del área urbana que disponen de alumbrado eléctrico por red pública (31,6%), al aumentar de 90 mil 263 en el 2007 a 118 mil 778 viviendas en el 2017.



Disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública / Área urbana y rural	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	170 831	100,0	189 526	100,0	18 695	10,9	1 870	1,0
Dispones	104 661	61,3	142 019	74,9	37 358	35,7	3 736	3,1
No dispones	66 170	38,7	47 507	25,1	-18 663	-28,2	-1 866	-3,3
Urbana	108 297	100,0	128 325	100,0	20 028	18,5	2 003	1,7
Dispones	90 263	83,3	118 778	92,6	28 515	31,6	2 852	2,8
No dispones	18 034	16,7	9 547	7,4	-8 487	-47,1	-849	-6,2
Rural	62 534	100,0	61 201	100,0	-1 333	-2,1	-133	-0,2
Dispones	14 398	23,0	23 241	38,0	8 843	61,4	884	4,9
No dispones	48 136	77,0	37 960	62,0	-10 176	-21,1	-1 018	-2,3

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Ilustración 23: Viviendas particulares con ocupantes privados, según disponibilidad de electricidad por red pública, área urbana y rural, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)



1.4 Aspecto Físicos y Ambientales.

1.4.1 Clima

Loreto, presenta cinco tipos de clima según la clasificación climática de Thornthwaite, siendo el dominante el clima muy lluvioso, cálido y húmedo (83%), en la selva baja las precipitaciones varían aproximadamente 1,500 mm por año en el sur y 3,00 mm en el norte, no existe una época seca definida, aunque durante los meses de junio a septiembre las lluvias son menos frecuentes. Las temperaturas son altas en toda la región. La Selva Baja, presenta temperaturas promedio de 24°C a 26°C, cuyos valores mínimos pueden disminuir hasta 18°C a 20°C, y los máximos llegan a 33°C a 36°C, las oscilaciones diarias de la temperatura son de 5°C a 8°C. La humedad relativa es superior a 75%. Un fenómeno particular en la región es el llamado "friaje", entre junio y julio, causado por la llegada de masas de aire de origen antártico, y durante el cual la temperatura baja notablemente hasta 10 °, influyendo notablemente en la vida silvestre amazónica. Ver tabla 3 e ilustración 24.



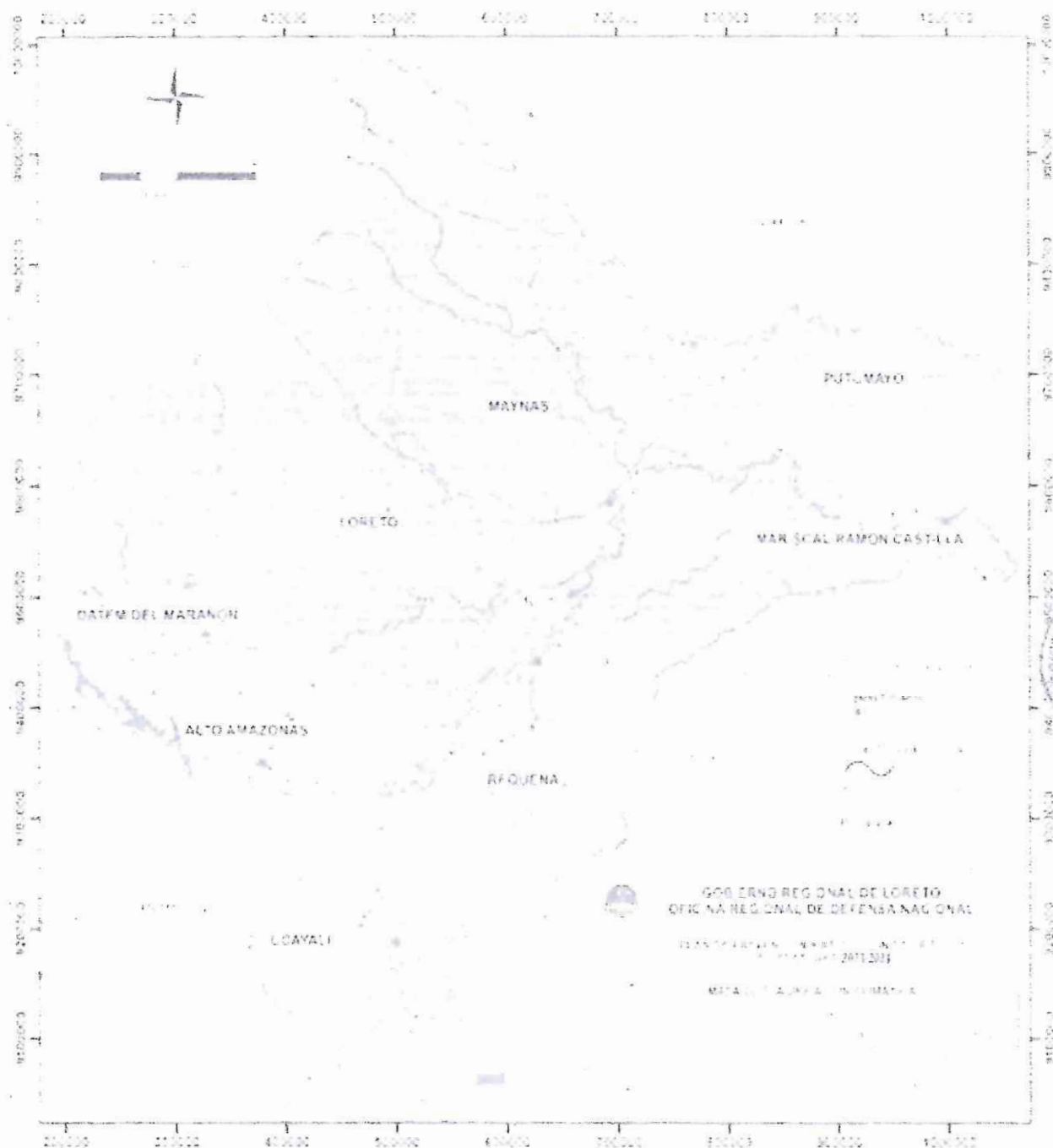
Tabla 3: Tipo de climas

$A_1 A'H_4$	Muy lluvioso, semicálido y muy húmedo	Zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.
$B_1 A'H_4$	Muy lluvioso, semicálido y muy húmedo	Zona de clima cálido, lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.
$B_{(i)} A'H_3$	Muy lluvioso, semicálido y muy húmedo	Zona de clima cálido, lluvioso, con lluvia deficiente en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.
$B_{(i)} B'_1 H_3$	Lluvioso, cálido y húmedo	Zona de clima semicálido, lluvioso, con deficiencia de lluvia en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.
$C_{(c, i)} B'_2 H_3$	Semiseco, templado y húmedo	Zona simiesca, templada, con deficiencia de lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.

Fuente: SENAMHI

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO





Fuente: Catálogo de Metadatos del Perú – SENAMHI
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

Ilustración 24: Mapa de clasificación de riesgos

1.4.2 Zonas de vida

En la **ilustración 25**, se observa que la región Loreto presenta seis zonas de vida y cinco transiciones correspondientes a tres provincias de humedad, que incluyen zonas de vida húmeda a pluviales, distribuidas en tres pisos altitudinales. Según el Sistema de clasificación de Zonas de Vida de Holdridge son:

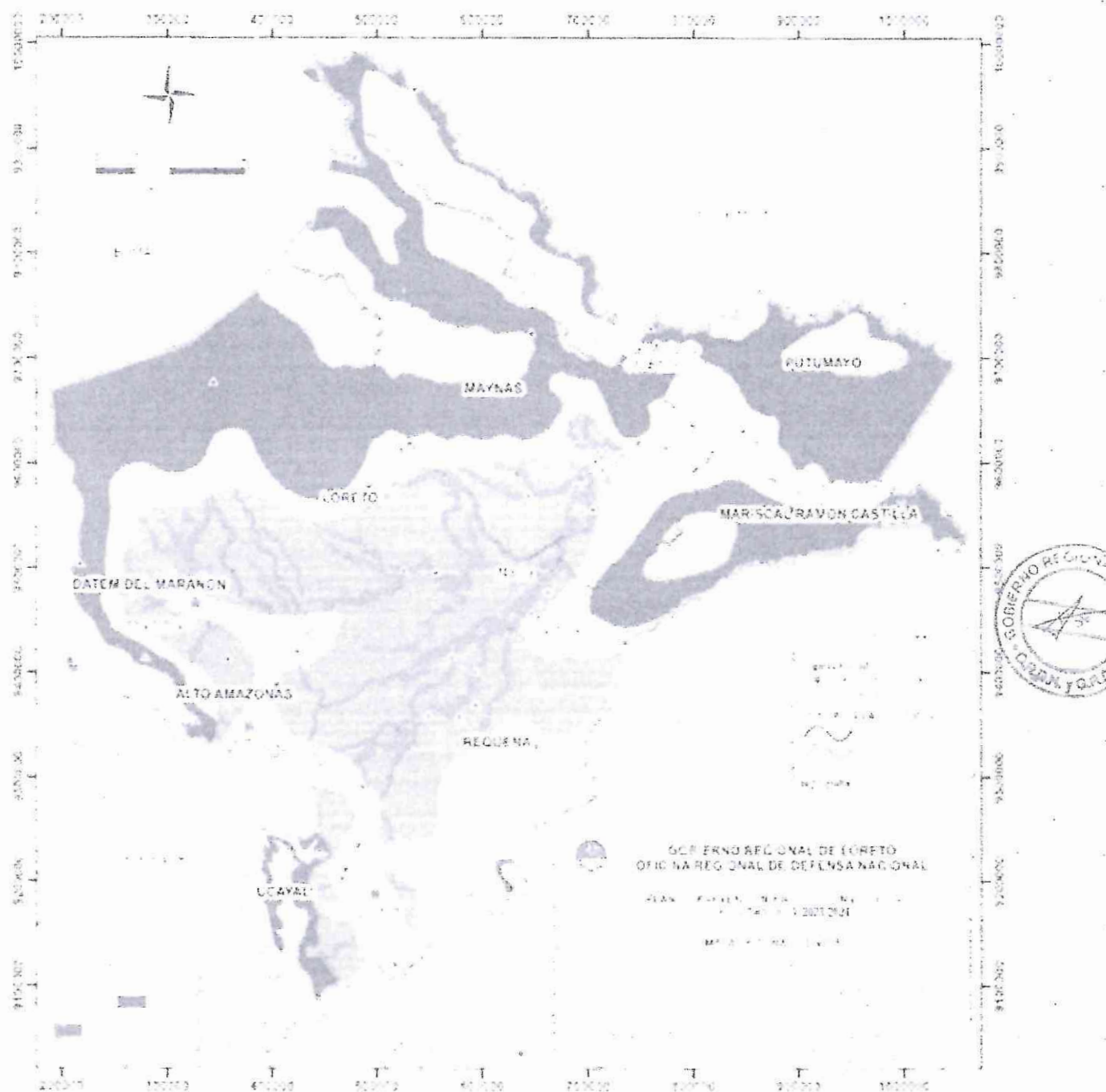
- **Bosque Húmedo-Tropical (bh-T).** Su distribución geográfica es amplia y tipificada la denominada selva baja, se halla por debajo de los 350 m.s.n.m, pudiendo llegar hasta 650 metros de altura. La biotemperatura media anual máxima es de 25,7° C, el promedio máximo de precipitación total por año es de 3,419.5 milímetros y el promedio mínimo es de 1,916 milímetros. El relieve topográfico es predominantemente ondulado a colinado. Los suelos son por lo general profundos y ácidos, de arcilla de naturaleza caolinita, de coloraciones rojas a amarillas. La vegetación se caracteriza por un bosque alto, exuberante, tupido y cargado de bromeliáceas, toda clase de orquídeas, lianas y bejucos.
- **Bosque Muy Húmedo – Tropical (bmh-T).** Su distribución geográfica se circunscribe en forma exclusiva a la selva baja, entre los 200 y 500 metros de altitud. La biotemperatura media anual es igual o más de 24° C y el promedio de precipitación total por año varía entre 4,000 a 8,000 milímetros. La configuración topográfica es predominantemente colinada hasta fuertemente disectada. Los suelos dominantes son profundos, ácidos y poco fértiles. De textura acillo friables, de naturaleza caolinitica y con coloraciones rojo amarillentas. La vegetación típica es la de un bosque muy exuberante, siempre verde (perennifolio) y con una composición florística compleja.
- **Bosque Muy Húmedo – Premontano Tropical (bmh-PT).** Se distribución geográfica de estas Zonas de Vida es muy amplia, centrada en la Selva Alta y Selva Baja y generalmente sobre laderas con fuertes pendientes, que varían entre 70 y 100%. Altitudinalmente, se sitúan entre 600 y cerca de 2,000 m.s.n.m. para el caso de la Selva Alta y entre 200 y 400 m.s.n.m., en la denominada Selva Baja. La biotemperatura media anual mínima, es de 18,5° C. El promedio máximo de precipitación total por año es de 4,376 milímetros y el promedio mínimo es de 2,193 milímetros. La configuración topográfica es generalmente abrupta con gradientes sobre 70% y muy susceptibles a la erosión. Los suelos son generalmente ácidos, medianamente profundas o superficiales, de tonos rojizo amarillos. La vegetación es siempre verde con lianas y bejucos y muchos de ellos cubiertos por epifitas.
- **Bosque Pluvial – Premontano Tropical (bp-PT).** Geográficamente, ocupan la porción inferior de las vertientes orientales de los Andes, entre 600 y 700 m.s.n.m., llegando a altitudes máximas de 2,000 metros. La biotemperatura media anual es de 24,4° C y el promedio de precipitación total por año, de 5,661 milímetros. El relieve topográfico es accidentado, con laderas sobre 70% de gradiente y de naturaleza inestable y deleznales. El escenario edáfico está conformado por suelos delgados o superficiales (Litosoles). La vegetación natural está constituida por arboles pequeños y delgados, donde las palmeras y los helechos arbóreos son más altos y el epifitismo es muy abundante en casi todos los árboles.
- **Bosque Pluvial – Montano Tropical (bp-MT).** Geográficamente, se distribuyen ocupando las vertientes orientales de los Andes, se encuentran desde los 2,500 hasta muy cerca de los 3,800 m.s.n.m., ocupando las porciones elevadas del flanco oriental andino en la zona que



desde la época de los españoles hasta la actualidad se conoce con el nombre de "Ceja de Montaña". La biotemperatura media anual varía entre 6° C y 12° C, el promedio de precipitación total por año varía entre 2,000 y 4,000 milímetros. La configuración topográfica es dominante abrupta, predominando las laderas con declives que sobrepasan largamente el 75%, escarpes y un cordón de picos que conforman la Cordillera Oriental de los Andes. El escenario edáfico está constituido por suelos muy delgados (Litosoles).

- **Bosque Pluvial – Montano Bajo Tropical (bp-MBT).** Geográficamente, se localizan entre los 1,600 y 1,900 m.s.n.m., llegando a altitudes máximas de 2,300 – 2,600 metros o sea parte media de la zona que los españoles dieron el pintoresco nombre de "Ceja de Montaña", tal como se le conoce popularmente en la actualidad en toda la República, a los flancos orientales de los Andes. El promedio de precipitación total por año es de 3,915 milímetros. La biotemperatura media anual, estimada de acuerdo al Diagrama de Holdridge, varía entre 12° C y 17° C. la configuración topográfica es extremadamente accidentada, formada por laderas con declives que sobrepasan el 70%, prácticamente sin tierras de topografía suave. El escenario edáfico está conformado por Litosoles (suelos delgados), con tonos rojo amarillos y arcillas friables. El paisaje vegetal está constituido por bosques naturales que alcanzan alturas entre 20 y 25 metros y diámetros (DAP) entre 0,30 y 1,20 metros.





Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO
Fuente: Catálogo de Metadatos del Perú – SENAMHI

Ilustración 25: Mapa de zonas de vida

1.4.3 Ecosistemas

En el departamento de Loreto se presentan 09 variedades de formas de vida vegetal o forma de crecimiento, distribuidas en paisajes de colina baja que es el ecosistema más dominante en la región. Ver ilustración 26.

A continuación, se describen los tipos de ecosistemas:

➤ Ecosistema – Selva Tropical

* Pantano herbáceo-arbustivo

Ecosistema hidromórfico dominado por herbáceas (Gramíneas y Ciperáceas), que se ubica en la llanura aluvial amazónica; sobre depresiones de terreno en suelos de mal drenaje, en ocasiones expuestas a inundaciones estacionales de los ríos y acumulación de aguas de lluvia. Suelos orgánicos más o menos profundos, con desarrollo de turberas. La fisonomía corresponde a herbazales de 1,5 a 2 metros con algunos arbustos emergentes de hasta 4 a 5 metros. Es relativamente estable, por lo que es de difícil colonización por otras comunidades vegetales. Este tipo de ecosistema es considerado un humedal amazónico.

* Pantano de palmeras

Ecosistema forestal saturado de agua y en algunos casos inundable, que se ubica mayoritariamente en la llanura aluvial amazónica hasta aproximadamente 750 msnm y se caracteriza por desarrollarse sobre terrenos inundados de manera permanente o casi permanente, como resultado de la topografía plana o depresionada, con suelos de mal drenaje y por desborde de los ríos o agua de lluvia. Suelos orgánicos profundos con una capa de turba de espesor variable (0,3-1 metros). La comunidad vegetal dominante generalmente está constituida por palmerales densos de "aguaje" (*Mauritia flexuosa*) y otras palmeras asociadas (*Euterpe precatoria*, *Mauritiella aculeata*, entre otras) de hasta 25 metros de alto, con individuos emergentes que pueden alcanzar los 30 metros de alto; especies acompañantes del aguaje son *Caraipa punctulata*, *Marila laxiflora*, *Ficus spp.*, *Cecropia sp.* Este tipo de ecosistema es considerado un humedal amazónico.

* Bosque aluvial inundable

Ecosistema de paisaje aluvial en llanura amazónica sobre tierras planas (0-5 %), que sufren inundaciones periódicas por las crecientes normales (de 5 a 8 metros de altura). Los suelos están sometidos a inundación temporal (semanas o pocos meses) o casi permanente; el bosque con sotobosque ralo o abierto puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan entre 20 a 25 metros de alto e individuos emergentes de hasta 30 metros de altura. Este ecosistema abarca un grupo heterogéneo de tipos de vegetación ribereña y de pantano boscoso, estimulado por la dinámica fluvial, siendo algunas de sus características, el renacal, pungal, ceticales, capironales y bolainales.

* Bosque de terraza no inundable

Ecosistema de tierra firme (no inundable por la creciente de los ríos amazónicos), con una topografía generalmente plana o con leves ondulaciones de hasta 20 metros de altura a medida que se aleja del río, incluyendo además las terrazas antiguas en proceso de erosión circundadas muchas veces por el bosque de colinas bajas. El sotobosque es denso; el bosque puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan entre 23 y 25 metros de alto e individuos emergentes de 30 o más metros de

altura; los árboles dominan la vegetación, pero las palmeras son comunes. El drenaje del terreno es de bueno a regular.

* **Varillal**

Ecosistema amazónico ubicado sobre suelos de arena blanca con drenaje bueno a regular, extremadamente ácidos y pobres en nutrientes; se caracteriza por su escasa riqueza florística, gran número de endemismos y predominio de árboles con fustes o troncos finos (diámetros delgados, como varillas, de allí su nombre) y raíces muy superficiales. La altura del dosel o cúpula de árboles puede llegar a 12 o más metros e individuos emergentes de hasta 20 metros; las hojas de las plantas suelen ser duras o coriáceas y muchas especies tienen compuestos secundarios tóxicos, como reacción a las condiciones extremas del suelo.

* **Bosque de colina baja**

Ecosistema amazónico ubicado sobre terrenos disectados no inundables, con colinas de alturas relativas de 20 a 80 metros, con pendientes moderadas (25- 30%) a empinadas (hasta 50%), que las hace susceptibles a la erosión hídrica. El sotobosque es denso; el bosque puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan 25 a 30 metros de alto e individuos emergentes de 35 o más metros de altura.

* **Bosque de colina alta**

Ecosistema amazónico ubicado sobre terrenos moderados a fuertemente disectados y no inundables, con alturas relativas de 80 a 300 metros, con pendientes empinadas (60%) a fuertemente empinadas (70-80%), que los hace altamente susceptibles a la erosión hídrica. El sotobosque es denso; el bosque puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan 25 metros de alto e individuos emergentes de 30 a 35 metros de altura, aunque con una notable diferencia entre las partes bajas y altas de las colinas (en las cumbres, el bosque tiene menor altura o vigor).

* **Bosque de colina de Sierra de Divisor**

Ecosistema amazónico ubicado sobre cerros o colinas, aislados del resto de los bosques montañosos de vertiente oriental de los Andes, con pendientes de 50 a 70% o más y de altura relativa de 400-700 metros, en los departamentos de Ucayali y Loreto. En la cima de las colinas ocurren dos tipos de bosques: bosques enanos y bajos en diversidad (altura de dosel de 5-15 metros), que crecen en suelos arenosos; y bosques altos y más diversos (altura del dosel 25-35 metros), que crecen en suelos arcillosos. A pesar del aislamiento con los Andes, presenta especies botánicas consideradas subandinas o andinas que se mezclan con especies más locales.

* **Bosque basimontano de Yunga**

Ecosistema montano bajo no nublado ubicado en las vertientes orientales de los Andes (entre 600 a 800 y 1 500 a 1 800 m s. n. m.), con pendientes que pueden superar el 100 %. Bosque con dosel cerrado, con tres estratos distinguibles. La altura del dosel o cúpula alcanza por lo menos 25 metros, con algunos árboles emergentes de 35 metros. Los niveles de riqueza florística son altos. La composición florística de este tipo de bosque se caracteriza por contar con especies botánicas tanto de la Amazonia baja como de la yunga, por lo que constituye un complejo de formaciones vegetales transicionales. Presencia moderada de epifitas.



➤ Ecosistemas Acuáticos

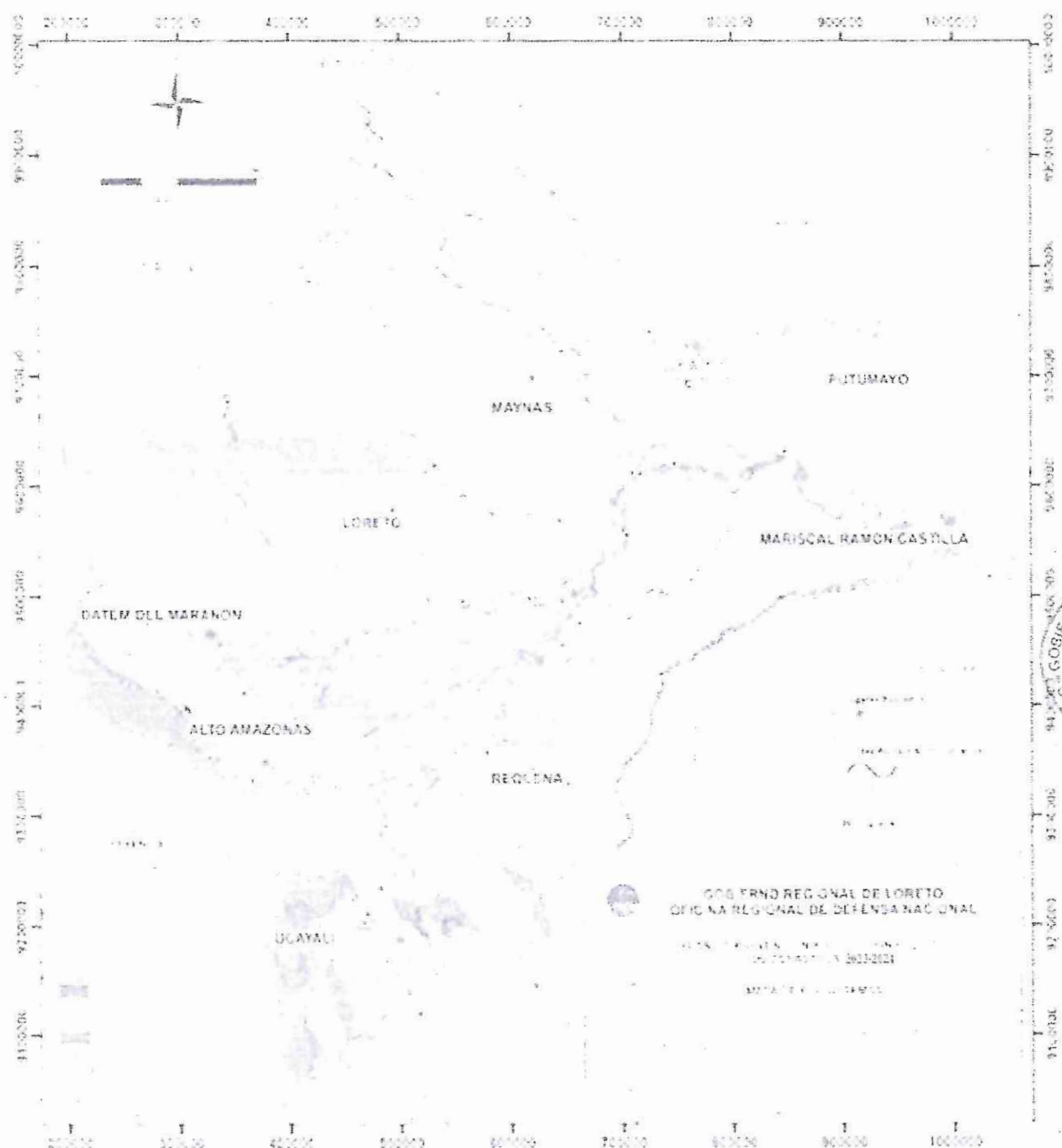
* Río

Es una corriente natural de agua de profundidad y tamaño variable que normalmente fluye con continuidad; se puede ubicar sobre relieves planos o de suave pendiente hasta relieves extremadamente accidentados y de altas pendientes (conformando incluso cascadas). Posee un caudal determinado que rara vez es constante o regular a lo largo del año, pudiendo incluso llegar a niveles mínimos en la estación seca; vierte sus aguas en el mar, en un lago o en otro río más grande. Cuando es de escaso caudal y cauce estrecho se le conoce como arroyo o quebrada.

* Lago y Laguna

Las lagunas son depósitos naturales de agua de menor profundidad que los lagos de régimen permanente o temporal y de distintas capacidades de almacenamiento. Desde el punto de vista de los recursos hídricos, los lagos y lagunas, comprenden todas las aguas que no presentan corriente continua y que corresponden a aguas en estado léntico.





Fuente: Catálogo de Metadatos – MINAM
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

Ilustración 26: Mapa de ecosistemas



1.4.4 Cobertura vegetal

De acuerdo al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal (MINAM, 2015), el departamento de Loreto cuenta con 14 tipos de cobertura vegetal. Ver ilustración 27

A continuación, se describen los tipos de cobertura vegetal:

- * **Bosque inundable de palmeras (aguajal)**
Se ubica en la gran llanura aluvial de la Selva Amazónica, desde el nivel más bajo de los grandes ríos hasta los 750 m.s.n.m., con una gran concentración de depresiones como la del *Abanico del Pastaza* y la de *Ucamara*. En este bosque dominan comunidades de palmeras de porte arbóreo, alcanzando alturas de hasta 30 m y DAP (diámetro a la altura del pecho) de hasta más de 40 cm.
- * **Bosque de terraza inundable por agua negra**
Se extiende como una angosta llanura aluvial a lo largo de los ríos y quebradas que conforman el Abanico de Pastaza y la Depresión de *Ucamara*, así como del río Nanay. El nombre "agua negra", se le da por el color oscuro que tiene, debido a la presencia notable de sustancias húmicas y pobre en sedimentos suspendidos y que inunda el terreno durante el periodo de creciente de los ríos y quebradas. Esta agua tiene su origen en las zonas de captación de la selva baja.
- * **Bosque de llanura meándrica**
Este tipo de cobertura boscosa se desarrolla en la planicie de inundación o llanura inundable de los ríos amazónicos con poca pendiente y de forma meándrica o serpenteante, como, por ejemplo, Amazonas, Ucayali, Putumayo, Madre de Dios, etc. Durante las crecidas de los ríos, el agua penetra hacia el interior de la llanura, arrastrando sedimentos y creando a su paso barras deposicionales secuenciales y paralelas (restingas), dejando depresiones (bajiales) pantanosas entre ellas.
- * **Bosque de terraza baja**
Se ubica en la llanura aluvial de la selva baja, ocupando las terrazas bajas tanto recientes como sub-recientes (inundables) y las terrazas antiguas o terrazas medias (no inundables). Por lo general, se ubican por debajo de los 5 m de altura respecto al nivel de las aguas y con pendiente de 0-2 %, formadas por sedimentos aluviónicos provenientes de los materiales acarreados por los ríos y quebradas que discurren.
- * **Bosque de terraza alta**
Se encuentra ubicado en una plataforma compuesta por acumulación fluvial antigua con pendiente de 0-15 % y aproximadamente sobre los 10 m de altura respecto al nivel de las aguas; también existen terrazas de origen tectónico, muchas de ellas alejadas de los ríos y pueden ser planas, onduladas o disectadas. Esta última, representa el segundo proceso erosivo originado por la precipitación pluvial, la cual produce disecciones en diferentes grados de intensidad traduciéndose en cauces desde superficiales hasta profundos.
- * **Vegetación de isla**
Se localiza en los cauces de la mayoría de los ríos principales de la selva amazónica, ocupando relieves planos expuestos y suelos recientes afectados por las inundaciones periódicas estacionales. La fisonomía y estructura corresponde a fases de la dinámica sucesional, desde formas pioneras o colonizadoras herbáceas a arbustivas y árboles. La cubierta herbácea ocupa las fajas continuas o interrumpidas de las orillas con altos 20 a 50 cm, de ralos a muy densos.

* **Vegetación esclerófila de arena blanca**

Se desarrolla en pequeñas áreas discontinuas de terraza antigua en proceso de erosión o disectación, incluso parte de las lomadas, conocido como "Varillal", ubicado de manera discontinua en algunos sectores como en la margen derecha del río Nanay (con mayor representatividad), el sector Allpahuayo – Mishana y otros sectores como Jenaro Herrera, en Yurimaguas Jeberos Tamshiyacu y en la provincia de Condorcanqui. El "Varillal", está representado por especies de árboles mayormente delgados y bajos (< 20 m), de copas pequeñas, con hojas rígidas y duras (esclerófilas), tallos gris-blancuecino. El sotobosque es abierto y los suelos de esta formación vegetal son de arena cuarzosa (blanca).

Bosque de colina baja

Involucra a los bosques desarrollados en dos tipos de geoformas (colinas bajas y lomadas). Cuya superficie es mucho mayor que el de las lomadas, se desarrolla en tierras originadas por acumulación fluvial muy antigua y que se presenta con diferentes grados de disección o erosión, con una elevación topográfica menor de 80 m de altura con respecto a su base.

Bosque de colina alta

Se desarrolla en un paisaje dominado por colinas altas, comprendido desde los 80 m hasta los 300 m de altura respecto a su base y con pendiente generalmente superior a 50 %. La colina alta ha sido originada por erosión de la antigua acumulación aluvial (anteriores niveles de terraza) El bosque se caracteriza por su alta densidad y diversidad florística, con árboles dominantes de hasta 30 m de alto.

* **Bosque de colina alta del Divisor**

Se encuentra ubicado en una serie de colinas altas discontinuas, conocidas como *La Sierra del Divisor*, que se extienden desde la orilla oeste del río Ucayali hasta la frontera con Brasil. El cerro más alto tiene aproximadamente 400 m de elevación y podría considerarse como una pequeña o montaña baja. En la porción superior y media del cerro y en donde la pendiente es escarpada y con suelos arenosos, se desarrolla una vegetación poco correlacionada con la de los suelos subyacentes; siendo enano (5-15 m), y bajo de diversidad. En la porción inferior del cerro, donde la pendiente se suaviza y los suelos tienen un contenido más alto de arcilla el bosque es más alto y más diverso (25-35 m).

* **Bosque de montaña**

Este bosque se extiende a través de los departamentos de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios, Cusco, Puno, Junín, Huánuco, Pasco y Amazonas. En la región de Tocache, San Martín, este tipo de bosque va desde los 300 m hasta los 800 m con pendientes desde 25 hasta 50 %, hasta el límite con el bosque de montaña basimontano.

* **Herbazal hidrofitico (pantano herbáceo)**

Se encuentra ubicado en la gran llanura aluvial inundable, próxima a los ríos (Ucayali) y también circundado por los "aguajales" ("*Depresión de Ucamara*" y "*Abanico del Pastaza*". Este tipo de cobertura vegetal se desarrolla en sustratos hidromórfico, los cuales se inundan por un largo periodo del año y que al descender el nivel de inundación, aflora un denso tapiz herbáceo de porte bajo que cubre totalmente el suelo. Esta condición edáfica, limita el dominio de otras comunidades vegetales

* **Bosque de montaña basimontano**

Se extiende a través de todo el flanco oriental del macizo andino, ocupando la porción inferior de la Yunga, desde aproximadamente los 800 m. s. n. m. (pie de monte) hasta los 2000 m. s. n. m. Este bosque ocupa laderas cubiertas de material coluvial, con pendiente desde 25 % hasta más de 50 % y en donde se origina producto de la erosión ocasionada por la alta

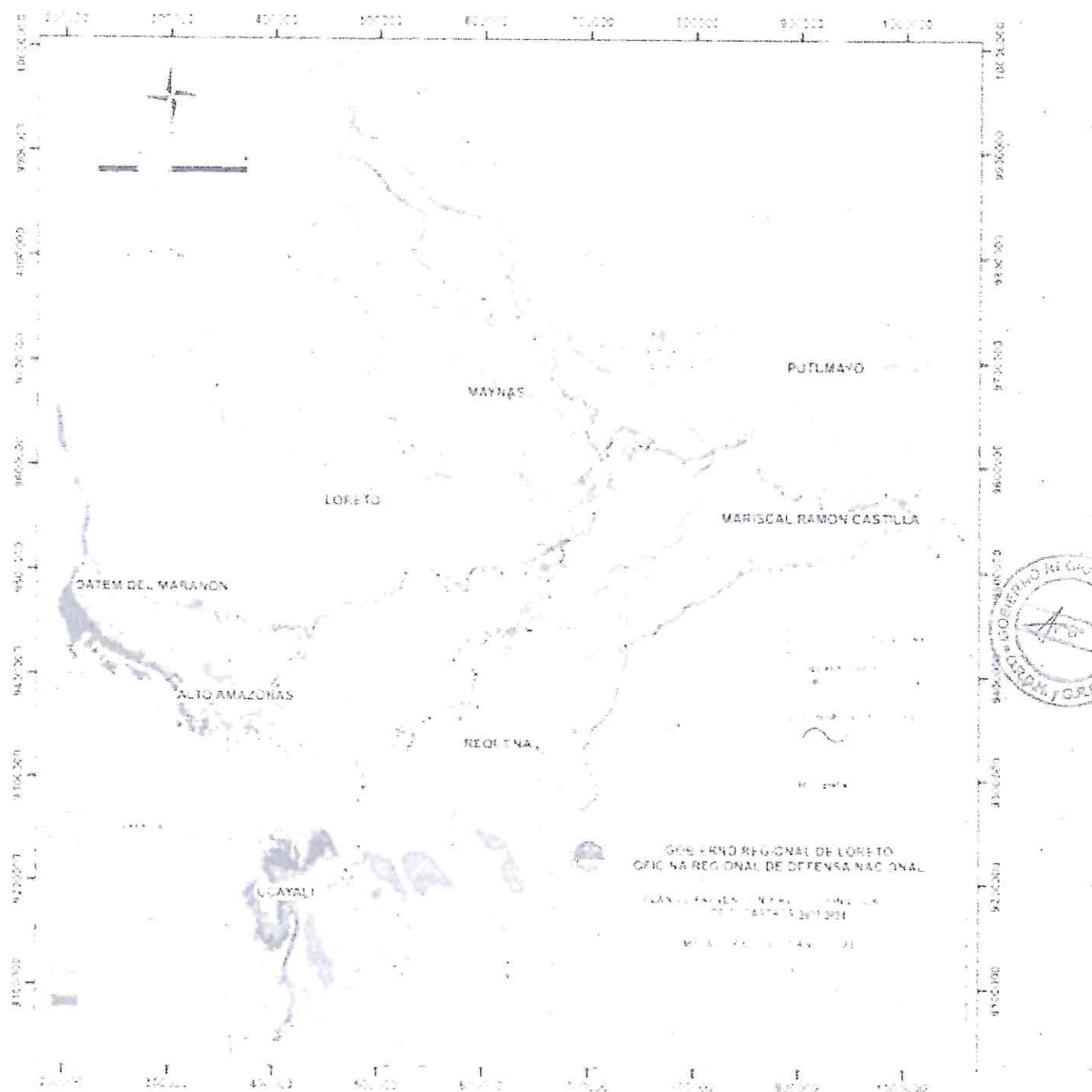


precipitación pluvial, una red de quebradas que forman muchos valles estrechos en los niveles inferiores. Las comunidades de árboles alcanzan alturas máximas de hasta 30 m de altura en el límite altitudinal inferior, decreciendo su altura al ascender al límite superior.

* **Bosque de montaña montano**

Comprende la Yunga, se extiende a continuación del bosque de montaña basimontano, es decir, aproximadamente entre 2000 y 3000 m. s. n. m. Como una amplia franja que recorre de manera paralela el flanco oriental del macizo andino. Igualmente, que el bosque de montaña basimontano, éste se desarrolla sobre laderas empinadas cubiertas de material coluvial, con pendiente desde hasta más de 50 % y en donde se originan muchas quebradas debido a la erosión ocasionada por la alta precipitación pluvial. Las comunidades de árboles alcanzan alturas máximas de hasta de 20-25 m en el nivel inferior y hasta de 10-15 m en el límite altitudinal superior.





Fuente: Catalogo de Metadatos – MINAM
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

Ilustración 27: Mapa de cobertura vegetal



1.4.5 Hidrografía

(SENAMHI, 2016) Describe las principales unidades hidrográficas en el departamento de Loreto a continuación:

* Río Amazonas

El río Amazonas se forma debido a la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali, al Este de la localidad de Nauta, en Loreto. En la margen izquierda del río Amazonas se encuentra la ciudad de Iquitos, a 105 m.s.n.m. En este punto el río Amazonas, en época de vaciante o estiaje alcanza una altitud de 105 a 106 msnm, con una oscilación de los niveles de hasta 12 m (entre la vaciante y creciente), el ancho del río varía entre 1 a 5 km.

* Río Nanay

El río Nanay nace al norte del paralelo 03° Latitud Sur, se forma en la confluencia de los ríos Agua Negra y Agua Blanca y después de recibir las aguas del río Aucayacu; desemboca en el Amazonas por la margen izquierda del puerto Bellavista Nanay de la ciudad de Iquitos. Tiene una extensión aproximada de 450 Km. Los afluentes del río Nanay son Quebrada Pava, Curaca, Anguila, España, Palometa, Tocón, Betty, José, Mariana, Luis, Zungarococha, Lobino, Chonta, Sabaloyacu, Samito, Maravilla Yarina, Shiriyacu, Paula, Almendra y los ríos Pintuyacu y Momón y el Lago Lagunas.

* Río Marañón

El río Marañón tiene su origen al Noroeste del Nudo de Pasco, en el flanco septentrional del Nevado de Raura, en la Cordillera de Huayhuash, a más de 5,800 m. de altitud. Recibe en sus orígenes los desagües de las lagunas Niñococha, Santa Ana y Lauricocha, en Huánuco, además de los deshielos del Nevado Matador. En el río Marañón podemos distinguir dos partes:

a.- **El Alto Marañón.** – El Alto Marañón, es la parte del río que está comprendida entre su nacimiento, en el Nevado de Raura, y el Pongo de Manseriche. Este río se caracteriza por presentar un cauce estrecho y profundo, con un declive muy acentuado, y un caudal turbulento, especialmente en época de creciente.

b.- **El Bajo Marañón.** – Recibe el nombre de Bajo Marañón la parte del río la cual está comprendida entre el Pongo de Manseriche y el punto de su confluencia con el río Ucayali, para formar el Amazonas. El Bajo Marañón tiene un curso orientado de Oeste a Este, a través de la Llanura Amazónica, presentando un cauce meándrico, carente de rocas y cubierto de arena.

* Río Ucayali

El río Ucayali es uno de los grandes formadores del río Amazonas. Tiene su origen en la confluencia de los ríos Urubamba y Tambo en Atalaya, ubicada en el extremo sur de Loreto. A lo largo del curso del Ucayali se pueden distinguir dos partes:

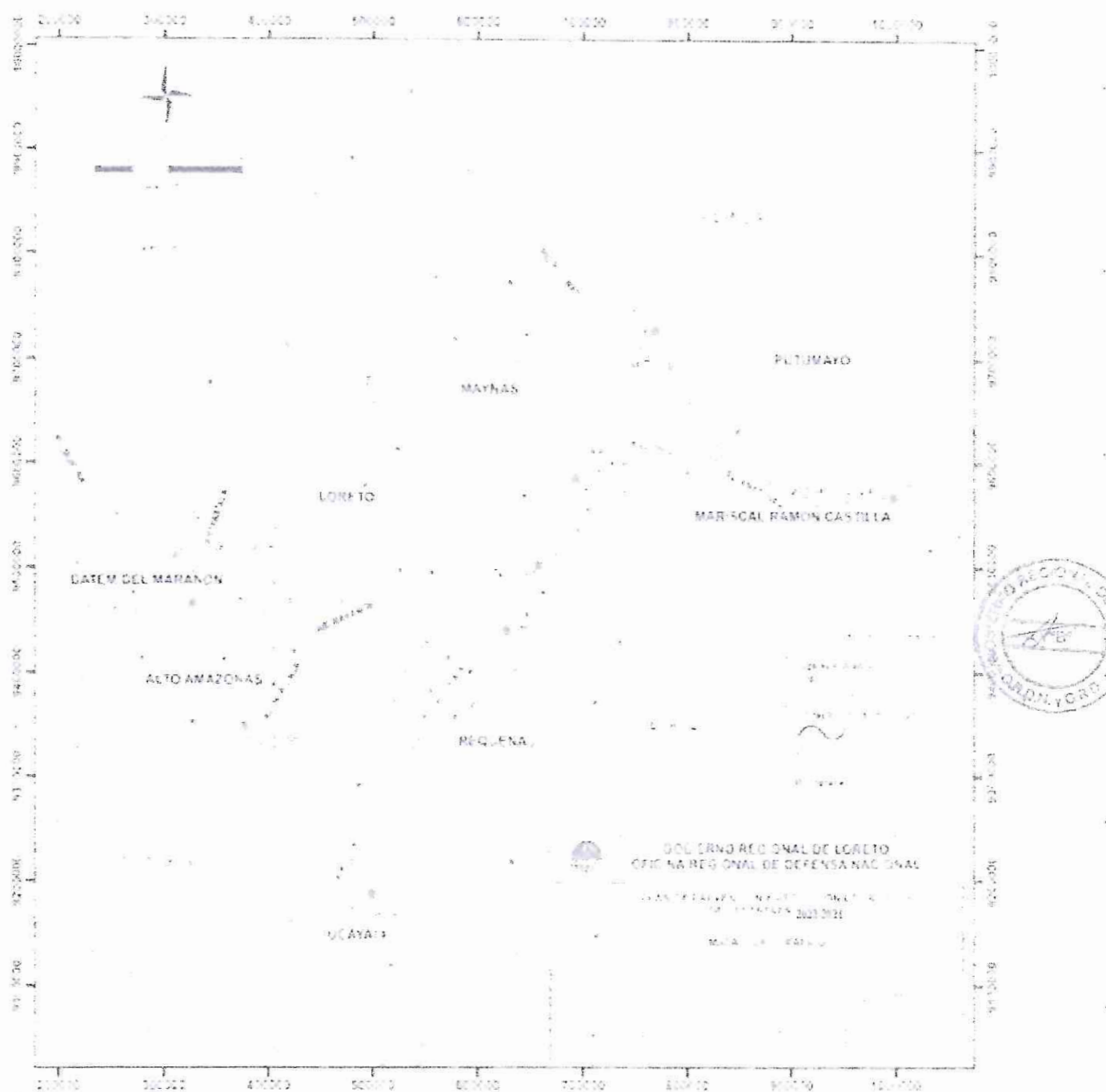
a.- **El Alto Ucayali.** – El Alto Ucayali, se extiende desde Atalaya hasta la altura de la confluencia con el río Pachitea. Este río hace su recorrido sobre la Llanura Amazónica o Selva Baja, a través de un cauce meándrico, el cual se encuentra expuesto a cambios repentinos y constantes, por lo que el cauce anterior queda abandonado, formando las cochas o tipishcas, conectadas con el cauce actual a través de canales estrechos llamados sacaritas o caños.

b.- El Bajo Ucayali. – El Bajo Ucayali se extiende desde la altura de la confluencia con el Pachitea hasta la confluencia con el Marañón para formar el río Amazonas. En este río se encuentran ubicados los puertos de Pucallpa, considerado como el segundo puerto fluvial del Perú y terminal de la Carretera Central, Contamana y Requena, emplazados todos ellos en áreas elevadas en relación con el resto de la Llanura Amazónica, denominados altos.

* **Río Huallaga**

Este río tiene su origen al Norte del Nudo de Pasco, a más de 4,500 m.s.n.m. El río Huallaga es el principal afluente del Bajo Marañón, por su margen derecha. Las aguas de este río descienden a través de un cauce estrecho y rocoso, formando los valles interandinos de Ambo y Huánuco, importantes por las vastas plantaciones de caña de azúcar. Asimismo, encontramos los extensos valles de Tingo María y Huallaga Central, en la Selva Alta de Huánuco y San Martín.





Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo – GOREL
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

Ilustración 26: Mapa Hidrográfico

1.4.6 Geología

Según Sourojeanni, 2013. Existen 13 unidades geográficas en el departamento de Loreto. Ver cuadro 4 e ilustración 29.

Tabla 4: Unidades Geológicas

1	Depósito aluvial antiguo	2 635.431
2	Depósito aluvial reciente	6 535.789
3	Depósito aluvial subreciente	962.172
4	Depósito de aguajales	4 220.858
5	Formación Chonta	387.939
6	Formación Ipururo	9 282.594
7	Formación Iquitos	3 077.021
8	Formación Pebas	6 254.610
9	Formación Sarayaquillo	182.824
10	Formación Ucayali	673.145
11	Formación Vivian	298.728
12	Grupo Contaya	10.944
13	Grupo Huayabamba	1 591.803
14	Grupo Oriente	594.392
15	Grupo Pucará	328
16	Ríos, islas, cochas	713.799

Fuente: Sourojeanni, 2013.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO



- **Depósitos aluviales antiguos:** Corresponden a depósitos fluviales, que se encuentran aflorando adyacente a la margen izquierda del río Yanayacu siguiendo en forma paralela al curso de sus aguas, en algunas áreas se encuentra en forma de manchas como en las cercanías del río Huallaga. Este afloramiento litológico conforma las geoformas de terrazas bajas y terrazas medias. Los sedimentos que la conforman, están constituidos mayormente, por arenas de granulometría variada semiconsolidada, algunas veces se observa con algunos niveles de limos y arcillas. Su edad ha sido asignada al Pleistoceno terminal debido a su posición estratigráfica, porque se encuentra inmediatamente suprayaciendo a las Formaciones Ucayali y Ucamara, que constituyen unidades formadas durante el Pleistoceno inferior.
- **Depósitos aluviales recientes:** Estos depósitos fluviales 47olocénicos, productos de la erosión de las secuencias Paleógenas, Neógenas y Pleistocénicas, se encuentran conformando generalmente las terrazas bajas inundables permanentemente cenagosos y terrazas bajas inundables temporalmente y los complejos de Orillares. Esta unidad posee una gran distribución espacial, especialmente en la Depresión de Ucamara, en los principales ríos como el río Pacaya, Samiria, el canal de Puinahua y el mismo río Ucayali, que hacen que esta zona sea de carácter hidromórfico.
- **Depósito aluvial subreciente:** se han formado a partir de materiales aluviales arenosos a areno arcillosos. Este tipo de geoforma se manifiesta erosión difusa y concentrada. Comprende suelos adyacentes a los ríos Huallaga y Ucayali, cuya posición topo fisiográfica los hace susceptibles a inundaciones esporádicas, con acentuado problema de drenaje y moderado a alto porcentaje de saturación de aluminio.



- **Depósitos de aguajales:** son depresiones que se encuentran saturadas de agua color rojizo, los sedimentos que constituyen estas formas son principalmente lodolitas con bajo contenido de oxígeno, lodolitas orgánicas y probablemente turba. En estudios sedimentológicos, la mayoría de los materiales, corresponden a depósitos de calma, del tipo pantano, que se conocen como aguajales. Estos depósitos ocupan mayormente las áreas inundables y exhiben una vegetación exuberante de *Mauritia flexuosa* (palmera de aguaje).
- **Formación Ipururo:** corresponde a una unidad de amplia distribución espacial, de nivel regional, porque se le observa a través de toda la Amazonía y la Faja Subandina. Aflora en toda su magnitud en la Depresión de Ucamara, cortado en algunas ocasiones por los ríos Pacaya y Samiria. Litológicamente, en la parte inferior, se encuentra constituido por una secuencia de areniscas marrones a grises, con algunas intercalaciones de lutitas rojizas; en la parte superior se ha determinado areniscas marrones, con macizos de grano fino de naturaleza pelítica. Algunos afloramientos, están constituidas por arenitas limosas, arcillita limosa con alto porcentaje de cuarzo. Sugiriendo esta, una acción de tipo fluvial bastante intensa en la planicie de inundación.
- **Formación Iquitos:** se compone exclusivamente de arenitas cuarzosas blancas con escaso niveles de lodolitas grises o rojizas, con abundantes estructuras sedimentarias de corriente y deformación. Estas secuencias se distribuyen a manera de mantos en los alrededores de la ciudad de Iquitos y en las cuencas de los ríos Nanay y Mazán, solo limitado a la llanura de erosión de sus ríos.
- **Formación Pebas:** comprende depósitos formados hace unos 18 a 10 millones de años en un paleo-lago (aproximadamente Mioceno Medio) de la Amazonía occidental con episodios fluviales y perimarininos alternantes sus depósitos están conformados por lodolitas (arcillitas) bien estratificadas e intercaladas con horizontes de arenitas, junto con extensos horizontes de lignito. El alto contenido de fósiles de bivalvos, gasterópodos y restos de vertebrados también caracteriza a esta formación.
- **Formación Sarayaquillo:** representada por conglomerados de clastos subangulosos de cuarcitas, gneiss y pizarras con matriz de areniscas rojas, es conocida también como Formación Trompeteros. Son areniscas cuarzosas, grano medio, redondeado a subredondeado. Lodolitas, lutitas y limolitas marrón rojizas.
- **Formación Ucayali:** Se le reconoce por su posición estratigráfica y por constituir una unidad netamente continental de tonalidad rojiza (capas rojas pleistocénicas). Esta unidad se encuentra suprayaciendo concordante a la Formación Ipururo. Sus características litológicas y estratigráficas la sindicaron como una unidad equivalente a la Unidad Pleistocénica de capas rojas de toda la cuenca del río Ucayali.
- **Grupo Contaya:** constituye una secuencia metamórfica que fue descrita inicialmente en los cerros de Contaya, Provincia de Ucayali. Está compuesta por pizarras carbonatadas de color gris oscuro de brillo ceroso, fisible, friables, laminares con ciertos rasgos de venillas de calcita. En algunos sectores se intercalan con areniscas arcóscicas de color oscuro de grano medio a fino. Su distribución se manifiesta en forma semialargada. Configurando la Cordillera Oriental. Se presenta englobado principalmente por las rocas precambrianas e intrusivas.
- **Grupo Huayabamba:** Es representativo del Cenozoico (Paleógeno-Neógeno) con litología predominante lodolítica, marrón rojiza y bancos de arenisca gris clara con grosores que pasan los 1000 m, es de ambiente continental. La base de las capas rojas se presenta como un pase gradual de las areniscas de la formación Vivian, insinuando que el tope del cretáceo



continental dentro de los niveles inferiores de las capas rojas, siendo netamente cenozoica cuando se vuelve monótona marrón-rojiza.

- **Grupo Oriente:** Es representativo del Mesozoico, consta de miembros alternantes de lodolita marrón-rojiza y arenisca blanca cuarzosa. Es un ambiente fluvio-deltaico, sedimentos que se depositan sobre las secuencias del paleozoico inferior.
- **Grupo Pucará:** el Mesozoico comienza con las exposiciones de la caliza que representan la transgresión marina producida entre el Triásico superior y Jurásico inferior, con litofacies compuesta por carbonatos de plataforma con algunos niveles de rocas volcánicas provenientes de un magnetismo de interplaca. Está compuesta por dolomitas, sedimentitas clásicas y evaporitas que representan las facies orientales de la unidad en mención.





Ilustración 29: Mapa Geológico

1.4.7 Geomorfología

Según el INGEMMET, existen 20 unidades geomorfológicas en el departamento de Loreto. Ver **tabla 5 e ilustración 30**

Tabla 5: Unidades Geomorfológicas

1	RME-rs	Relieve montañoso estructural en rocas sedimentarias.	3.81
2	RCD-rs	Relieve de colinas disectadas en rocas sedimentarias.	0.45
3	RCE-rs	Relieve de colinas estructurales en rocas sedimentarias	0.70
4	RCED-rs	Relieve de colinas estructurales disectadas en rocas sedimentarias	0.98
5	RCLD-rs	Relieve de colinas y lomadas disectadas en rocas sedimentarias	53.18
6	RL-rs	Relieve de lomadas en rocas sedimentarias	0.02
7	DO	Domo	0.05
8	Pl/a-d	Llanura o planicie amazónica disectada u ondulada	3.68
9	Ta-al	Terraza alta aluvial	0.14
10	Tm-al	Terraza media aluvial	4.22
11	Tb-al	Terraza baja aluvial	1.72
12	Tmb-al-sp	Terraza baja y media aluvial con sectores pantanosos	13.30
13	Tal-ma	Terraza aluvial con meandros abandonados	1.06
14	Com-a	Complejo de orillales meándricos antiguos	3.28
15	Com-r	Complejo de orillales meándricos recientes	3.22
16	Sp	Sistema de pantanos y aguajales	8.04
17	Ma	Meandro abandonado	0.17
18	I-fl	Isla fluvial	0.51
19	B-a	Barra de arena	0.06
20	Ríos, lagunas	Ríos y lagunas	1.39

Fuente: INGEMMET.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

- **Relieve montañoso estructural en rocas sedimentarias:** Sub unidad geomorfológica cortada por el río marañón, sigue un alineamiento noreste-sureste y norte-sur. Su asociación litológica es principalmente sedimentaria; estructuralmente se presentan como alineamientos montañosos compuestos por secuencias bien estratificadas plegadas y/o con buzamientos de las capas que controlan la pendiente de las laderas, se encuentran conformado anticlinales, sinclinales, cuevas y espinazos.
- **Relieve de colinas disectadas en rocas sedimentarias:** Sub unidad de superficie heterogénea disectadas por drenajes subdendrítico y subparalelo, tienen visible variación topográfica, la pendiente de sus laderas se estima en 20° a 30°, se encuentran muy erosionadas por las quebradas y presentan perfiles ondulados.
- **Relieve de colinas estructurales en rocas sedimentarias:** corresponde a lineamientos colinosos conformada por rocas sedimentarias, siguen un patrón estructural (anticlinales y sinclinales) con dirección norte-sur y noroeste a sureste; se distribuyen en forma paralela y bordeando a la parte inferior de la montaña estructural. El drenaje de esta geoforma es



subdendrítico y paralelo, su disposición está controlada por la estructura geológica conformada por pliegues y fallas.

- **Relieve de colinas estructurales disectadas en rocas sedimentarias:** Alineamientos colinosos fuertemente ramificada, con drenaje subdendrítico a subparalelo, siguen un patrón estructural (anticlinales y sinclinales). El relieve es accidentado, con altitudes que eligen que llegan a los 600 msnm y un desnivel menor a 300 m desde el pie hasta la cima de la colina. La pendiente estimada de sus laderas es menor a 20°. La litología corresponde principalmente a intercaladores de capas o secuencias sedimentarias alternas en competencia o resistencia a la erosión.
- **Relieve de colinas y lomadas disectadas en rocas sedimentarias:** corresponden relieves de colinas y lomadas modeladas en afloramientos de rocas sedimentarias, se encuentran conformado elevaciones alargadas con quebradas bien marcadas y laderas de baja a moderada pendiente. La cima de las lomadas, que se encuentran intercaladas entre las colinas.
- **Relieve de lomadas en rocas sedimentarias:** se caracterizan por ser una superficie que esta alcanzado la etapa final del ciclo erosivo, con un relieve ondulado suave, cuya pendiente se estima que no pasa los 10° de inclinación. Las rocas que constituyen el basamento, consisten de depósitos semiconsolidados constituidos por arcillitas, limoarcillitas, areniscas y conglomerados de matriz arenolimsa semiconsolidada. Las que generan una cobertura de suelo arcillosos conocidos por los pobladores como greda, también puede estar cubierto por depósitos aluviales.
- **Domo:** esta subunidad corresponde a estructuras dómicas salinas originadas por esfuerzos tectónicos, son de forma elipsoidal y circular, se le identifica por su superficie convexa, suavemente redondeo. Los domos dentro del área de estudio, se encuentran ligeramente alineados con dirección noroeste a sureste.
- **Llanura o planicie amazónica disectada u ondulada:** comprenden superficies planas, onduladas, disectadas y no inundable por los principales cursos de los principales ríos de la región (inundación fluvial), sus desniveles con respecto al nivel de estiajes de los ríos sobrepasan los 30 m de altura, están constituidas por materiales provenientes de la denudación de las superficies colinosas, su relieve en algunos sectores se encuentran modelados por procesos avanzados de disección (erosión) originado por las lluvias y escorrentía superficial
- **Terraza alta aluvial:** comprenden superficies planas y plano-onduladas, son de origen aluvial (pertenecen a antiguos cauces de los ríos), presentan desniveles entre los 10 a 35 metros con respecto al nivel de estiaje de los ríos. En algunos sectores dentro de esta subunidad existen depresiones pobremente drenadas que se inundan por la presencia de aguas pluviales y la escorrentía superficial, lo que provoca el desarrollo de depósitos palustres.
- **Terraza media aluvial:** son superficies planas a ligeramente inclinadas, colindante con las colinas de relieve disectado y los cauces de pequeños ríos y quebradas, se encuentran modelados por procesos de erosión originados por la escorrentía de las aguas pluviales.
- **Terraza baja aluvial:** son superficies de morfología plana de origen aluvial, expuestas a inundaciones periódicas en épocas de precipitaciones pluviales, las que trae consigo un aumento de nivel de las aguas de los ríos y quebradas.

- **Terraza baja y media aluvial con sectores pantanosos:** son áreas de topografía ligeramente plana con sectores inundados la mayor parte del año y la red de drenaje es pobre y en algunos casos inexistentes. También corresponden a sectores pantanosos donde los ríos han depositado sedimentos y son parte del antiguo cauce.
- **Terraza aluvial con meandros abandonados:** son superficies planas con restos semilunares del cauce antiguo, en la mayoría de los casos son terrazas bajas y media (es conocida como llanura meándrica por algunos investigadores), se encuentran modelados por los procesos de la dinámica fluvial que han originado áreas susceptibles a inundaciones.
- **Complejo de orillales meándricos antiguos:** superficie que se caracteriza por la presencia de barras de meandros abandonados muy antiguos cubierta por abundante vegetación. Se originaron por la migración de los ríos de curso meándrico.
- **Complejo de orillales meándricos recientes:** se trata de antiguos cauces meándrico abandonados por los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón, Amazonas, Napo y Putumayo (superficie adyacente al curso fluvial). Se presentan como barras semilunares (restingas). Originados por deposición de sedimentos acarreados por sus aguas y que, al reducir su velocidad, se depositaron en curvaturas interiores. Esta deposición de sedimentos se presenta a manera de "camellones" muy suaves alternados, es decir de terrenos elevados a manera de fajas estrechas, ubicadas entre 1 a 5 m por encima de fajas de terreno depresionado, igualmente alargadas y estrechas.
- **Sistema de pantanos y aguajales:** esta subunidad corresponde mayormente a superficies depresionadas pertenecientes a los relieves del "Abanico de Pastaza" y de la depresión de "Ucamara", cubierto parcialmente de aguas estancadas, generalmente sin drenaje forma vastos pantanosos en los que se desarrolla vegetación palustre, presenta sedimentos constituidos de lodos, arcillas y limos finos.
- **Meandro abandonado:** esta sub unidad se refiere a pequeñas lagunas de origen fluvial, similar a la letra "U" o de forma semicircular, los lugareños de la amazonia peruana lo conocen con el nombre de "Tipishca". Se forma en general cuando el río corta el cuello de un meandro para acortar su curso, lo que hace que el antiguo canal quede rápidamente bloqueado y luego quede separado del cauce.
- **Isla fluvial:** son elevaciones preexistentes del terreno que fueron rodeados por las aguas de los ríos, al experimentar una variación en sus cauces debido a sus divagaciones; tienen formas elípticas y alargadas y sus ejes mayores coinciden con la dirección de la corriente.
- **Barra de arena:** las barras de arena en la región Loreto, son principalmente de forma semicircular, es un tipo de depósito fluvial que se forman en las márgenes o dentro del cauce del río a consecuencia de la acumulación de sedimentos retenidos por obstáculos y disminución de la velocidad de las corrientes de agua. Son visibles cuando los ríos están en la época de vaciante.
- **Ríos y lagunas:** conformado por los principales ríos navegables del Perú como: Amazonas, Huallaga, Marañón, Napo entre otros. También se considera a los principales lagos y lagunas de la región como: Pavayacu, Quistococha entre otros.



Ilustración 30: Mapa Georrológico



CAPÍTULO II: BASE LEGAL

2.1 Base Legal

- ✓ **Ley N° 29664** del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- ✓ **Ley N° 29158** – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ **Ley N° 27867** – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61°.
- ✓ **Ley N° 27972** – Ley Orgánica de los Municipidades, Art. 20°.
- ✓ **Ley N° 30787** – Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- ✓ **Ley N° 29713** – Ley de solidaridad entre Gobierno Regionales y Locales afectados por desastres naturales.
- ✓ **Ley N° 30055** – Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica del Gobiernos Regionales.
- ✓ **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- ✓ **Decreto Supremo N° 115-2022-PCM**, Decreto Supremo que Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- ✓ **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM**, Decreto Supremo que Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ **Decreto Supremo N° 098-2007-PCM** del 17 de diciembre del 2007, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia del INDECI.
- ✓ **Decreto Supremo N° 111-2012-PCM**, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamientos de los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM**, aprueban Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM**, aprueban Lineamientos para la Organización y Funcionamientos de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM**, aprueban Lineamientos para la implementación del Servicio de Alerta Permanente.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM**, aprueban Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM**, aprueban Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM**, aprueban Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM**, aprueban Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM**, aprueban el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ".
- ✓ **Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM**, aprueban la Estrategia de Implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014- 2021.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM**, aprueban Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.
- ✓ **Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2019-GRL-P**. Grupo de trabajo del Gobierno Regional de Loreto.
- ✓ **Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2019-GRL-GR**. Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Loreto.



CAPÍTULO III: OBJETIVO

3.1 Objetivo General

El Gobierno Regional de Loreto implementa el proceso de rehabilitación que conduce al restablecimiento de los servicios básicos indispensables e infraestructura, así como la normalización progresiva de los medios de vida y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental social y económica en la zona afectada por una emergencia o desastre en coordinación con los gobiernos locales.

3.2 Objetivos Específicos

- Preparar al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Loreto para iniciar el proceso de Rehabilitación.
- Establecer un procedimiento que permita a las entidades de los tres niveles de gobierno evaluar los daños y analizar los efectos de un desastre, que permita identificar las necesidades en el corto plazo para rehabilitar los servicios públicos básicos e infraestructura y normalizar de manera progresiva los medios de vida en las zonas afectadas por un desastre.
- Restablecer los servicios públicos básicos e infraestructura.
- Normalizar progresivamente los medios de vida en las zonas afectadas.
- Dar continuidad operativa a los servicios básicos afectados.
- Participar de manera articulada con el sector privado, público y ONGs.
- Ofrecer asistencia humanitaria, como alimentos, agua, refugio y atención médica.
- Establecer las responsabilidades de los actores involucrados en el proceso de rehabilitación.



CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO

4.1 Descripción de la emergencia o desastre

A nivel nacional, se registra anualmente alrededor de 4000 emergencias, observándose algunos años más críticos. Al analizar el registro SINPAD (2003 – 2021), se observa que durante el periodo de análisis se registraron 105,897 emergencias.

DAÑOS PERSONALES

DAMNIFICADOS

2'048,414



Persona que perdió su vivienda y su medio de vida. Por lo general ganado, cultivo y negocios.

AFFECTADOS

18'417,373



Personas que parcialmente fueron afectadas su vivienda y que perdieron parte de su medio de vida.

DAÑOS INFRAESTRUCTURA

DAÑOS EN VIVIENDAS

1'675,508

AFFECTADAS



DAÑOS EN HAS DE CULTIVO

2'411,108

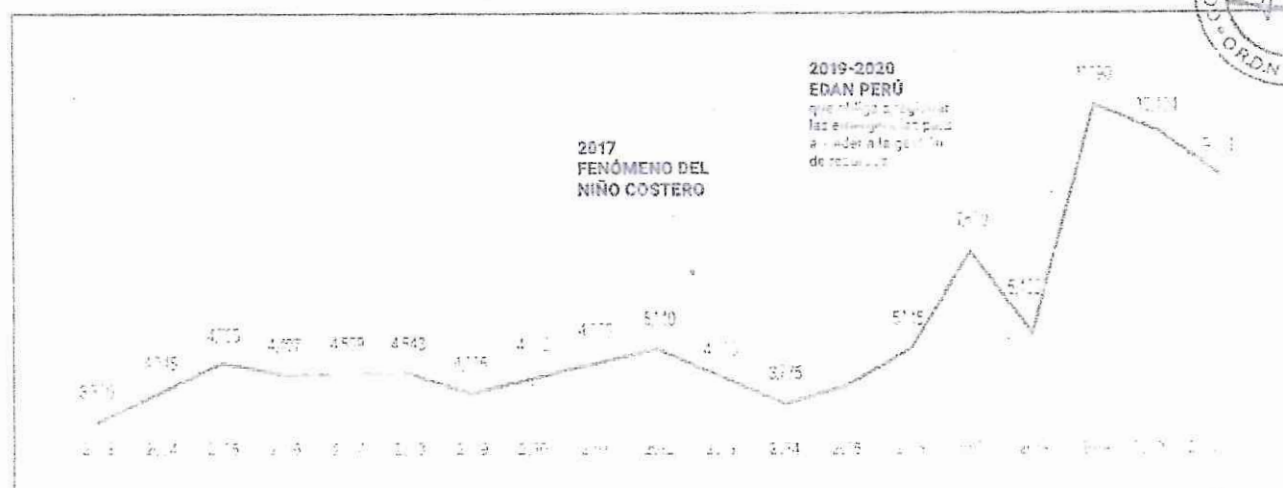
AFFECTADAS

1'297,570

PERDIDAS

FUENTE: Compendio Estadístico INDECI, 2021

Ilustración 31: Daños personales e infraestructura



FUENTE: Compendio Estadístico INDECI, 2021

Ilustración 32: Emergencias Ocurridas en el Perú: 2003 a 2021

LÍNEA DE TIEMPO A PARTIR DEL AÑO 2000



SISMO AREQUIPA - 23 DE JUNIO 2001



SISMO PISCO - 15 DE AGOSTO 2007



NIÑO COSTERO - DE DICIEMBRE A MAYO 2017



CIFRAS GENERALES	TOTAL DAÑOS MATERIALES Y AFECTADOS	2'916,214	MILLONES US\$	646,167	MILLONES US\$	4'711	MILLONES US\$	80%	del promedio

FUENTE: Censo Estadístico INDECI, 2021

Ilustración 33: Mega-desastres ocurridos en el Perú.



DAÑOS POR LOS EVENTOS DE MAYOR INCIDENCIA

	DAÑOS PERSONALES	DAÑOS EN VIVIENDAS	DAÑOS EN HAS DE CULTIVO
TOTALES	20'482,270	1'952,791	3'047,488
BAJAS TEMPERATURAS	8'000,818	136,257	1'172,064
LLUVIAS INTENSAS	4'463,256	911,326	315,743
VIENTOS FUERTES	400,845	77,579	27,649
INCENDIOS URBANOS	197,334	37,639	7,048
INUNDACIÓN	2'655,734	503,884	355,356

DAÑOS PERSONALES

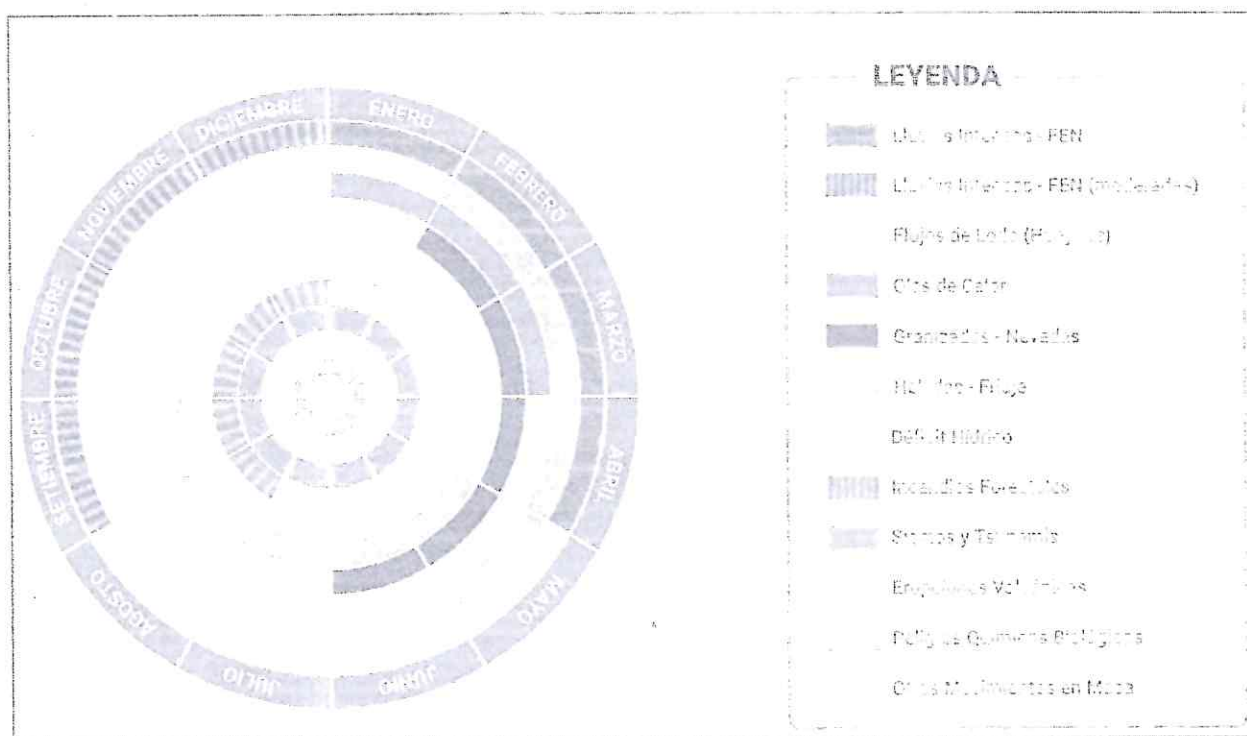
3,027	13,068	388	2'048,414	18'417,373
PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS HERIDAS	PERSONAS DESAPARECIDOS	PERSONAS DAMNIFICADAS	PERSONAS AFECTADAS

DAÑOS EN VIVIENDAS

**277,283**VIVIENDAS
DESTRUIDAS**1,675,508**VIVIENDAS
INHABITABLES

FUENTE: Compendio Estadístico INDECI, 2021

Ilustración 34: Emergencias y daños según fenómeno, periodo 2003-2021



FUENTE: Compendio Estadístico INDECI, 2021

Ilustración 35: Calendario de ocurrencias de peligros



Mapa de Peligros en el Perú

Leyenda:

- Zonas de riesgo por inundación
- Zonas de riesgo por deslizamientos
- Zonas de riesgo por actividad sísmica
- Zonas de riesgo por actividad volcánica
- Zonas de riesgo por actividad tectónica
- Zonas de riesgo por actividad geotérmica
- Zonas de riesgo por actividad meteorológica
- Zonas de riesgo por actividad humana



FUENTE: Compendio Estadístico INDECI, 2021

Ilustración 36: Mapa de departamentos afectados

Elaboración: Sub-Dirección de Aplicaciones Estadísticas – DPPE-INDEC

Ilustración 37 Emergencias ocurridas por departamento según fenómeno, primer semestre 2021

Se puede observar que de la información recabada del compendio estadístico del INDECI 2021, existe un total de 6,949 emergencias a nivel nacional hasta el primer semestre del 2021. En el departamento de Loreto en el primer semestre del 2021 se ha producido 85 emergencias.

DPTO	EMER	DAÑOS PERSONALES				
		AFECTADOS	DAÑIFICADOS	FALLECIDOS	LESIONADOS	DESAPARECIDOS
TOTAL	6,949	153,407	15,431	46	129	4
AMAZONAS	210	1,263	700	6	7	0
ANCASH	292	1,533	300	1	0	0
APURIMAC	560	2,210	762	0	12	0
AREQUIPA	185	11,920	23	0	3	0
AYACUCHO	907	4,378	1,139	3	3	0
CAJAMARCA	584	1,993	500	0	11	0
CALLAO	39	78	78	0	1	0
CUSCO	589	8,420	513	12	7	3
HUANCAVELICA	706	16,854	349	2	14	0
HUANUCO	268	5,110	485	2	6	0
ICA	107	2,240	105	1	5	0
ILIM	276	4,500	718	2	4	1
LA LIBERTAD	186	6,200	705	0	1	0
LAMBAYEQUE	33	4,309	223	0	4	0
LIMA	435	2,367	1,073	7	20	0
LORETO	85	20,043	733	0	1	0
MADRE DE DIOS	50	6,936	848	1	0	0
MOQUEGUA	65	4,375	77	2	3	0
PASCO	324	5,013	585	1	1	0
PIURA	251	26,005	2,879	1	4	0
PUNO	354	4,757	1,057	3	19	0
SAN MARTÍN	102	1,645	1,276	0	2	0
TACNA	48	1,640	39	0	0	0
TUMBES	93	1,230	230	1	0	0
UCAVALI	162	1,965	365	1	1	0

Fuente: SINPAD-COEN-INDEC

Elaboración: Sub-Dirección de Aplicaciones Estadísticas – DPPE-INDECI

Ilustración 33 Daños Personales por Emergencia según departamento, primer semestre 2021

Se puede observar que de la información recabada del compendio estadístico del INDECI 2021, existe un total de 6,949 emergencias a nivel nacional hasta el primer semestre del 2021. En el departamento de Loreto en el primer semestre del 2021 se ha producido 85 emergencias, 20,043 personas afectadas, 733 damnificados y 1 lesionado.

DPTO	EMER	DAÑOS MATERIALES							
		VIVIENDAS			CENTROS DE SALUD			HAS CULTIVO	
		DEST	AFFECT	INHABILITADA	DEST	AFFECT	INHABILITADA	PERDIDO	AFFECT
TOTAL	6,949	1821	48,599	3,327	11	127	9	83,304	129,628
AMAZONAS	210	63	438	140	0	1	0	349	285
ANCASH	282	78	501	48	0	2	0	64	136
APURIMAC	586	71	723	136	0	2	0	1,820	638
AREQUIPA	136	17	410	57	0	4	0	69	252
AYACUCHO	907	120	1845	253	3	32	5	17,551	21,193
CAJAMARCA	584	75	815	121	2	2	1	1,678	4,013
CALLAO	39	5	22	24	0	0	0	0	0
CUSCO	589	75	1840	125	0	2	0	7,008	9,641
HUANCABELICA	706	52	2,035	48	0	5	0	19,301	27,525
HUANUCO	285	68	1905	104	1	1	0	5,253	21,435
ICA	107	15	1,231	7	0	0	0	9	263
JUNIN	276	72	1,502	125	1	9	1	7,656	10,639
LA LIBERTAD	136	7	1,983	17	0	0	0	257	5,542
LAMBAYEQUE	33	20	1,349	43	0	5	0	69	95
LIMA	435	77	307	239	0	0	0	115	519
LORETO	85	54	7218	163	0	0	0	1,789	973
MADEIRA DE DIOS	50	21	2,634	231	0	10	0	2,873	2,065
MOQUEGUA	65	3	1,390	71	0	4	0	52	700
PASCO	324	103	1,619	159	0	1	0	230	2,508
PURA	251	307	9,956	545	0	28	2	358	1,812
PUNO	384	177	1,967	271	1	10	0	3,135	9,304
SAN MARTIN	102	67	525	311	0	2	0	149	3
TACNA	46	12	570	12	0	0	0	91	73
TUMBES	93	21	671	57	0	3	0	13	95
UCAYALI	152	50	1,013	51	3	3	0	2,513	5,042

Fuente: SINPAD-COEN-INDEC

Elaboración: Sub-Dirección de Aplicaciones Estadísticas – DPPE-INDECI

Ilustración 39: Daños materiales por emergencia según departamento, primer semestre 2021

Se puede observar que de la información recabada del compendio estadístico del INDECI 2021, existe un total de 6,949 emergencias a nivel nacional hasta el primer semestre del 2021. En el departamento de Loreto en el primer semestre del 2021 se ha producido 85 emergencias, 54 viviendas destruidas, 7,308 afectadas y 163 inhabilitadas.

4.1.2 Antecedentes de Emergencias en el Departamento de Loreto.

Tabla 6. Estadísticas de ocurrencia de los fenómenos naturales en la Región Loreto.

Tipo de Fenómenos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Incendio Urbano/Industrial	28	30	25	23	15	21	142
Inundación	23	20	26	14	14	23	120
Vientos Fuertes	48	61	60	54	46	58	327
Erosión	3	20	10	21	5	33	92
Derrame de Sustancias Nocivas	2	5	4	5	2	5	23
Deslizamiento	1	0	11	4	6	4	26
Lluvias Intensas	0	2	4	5	1	0	12
Friaje	0	0	5	1	4	7	17
Otros de Geodinámica Externa	0	6	4	6	1	10	27
Sismos	0	0	4	1	5	2	12
Incendio Forestal	0	0	0	0	0	2	2
Contaminación del Suelo	0	0	1	0	0	0	1
Otros Fenómenos Tecnológicos	18	12	14	7	8	7	66
Explosión	0	0	3	4	0	4	11
Aluvión	1	0	1	0	0	1	3
Otros Fenómenos de Origen Biológico	6	9	10	16	6	9	56
Contaminación del Ambiente	0	4	3	8	4	10	29
Epidemias	0	0	3	2	0	0	5
Tormenta Eléctrica	0	0	1	0	1	1	3

Fuente: SINPAD, 2014 – 2019.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD GORE Loreto.



De acuerdo a la tabla se puede apreciar que el peligro con mayor frecuencia es el de vientos fuertes, seguido de incendios urbanos y como tercer lugar la inundación.

Tabla 7. Principales peligros en Loreto

Origen de Peligro	Peligro	Condición
Hidrometeorológicos y Oceanográficos	Inundación	Centros poblados que se encuentran cercanas a los ríos y quebradas, en algunos casos desde su creación son terrenos inundables y en otros casos es por el cambio del comportamiento hidrológico de los ríos.
	Erosión de Riberas	Son territorios que presentan baja pendiente o llanura aluvial, lo cual son suelos inundables.
	Vientos Fuertes	Vientos de 50 a 80 Km/h. siendo las viviendas de construidas de material rústico las más vulnerables.
Inducidos por la acción Humana	Incendios urbanos e industriales	Viviendas precarias y hacinadas con pésimas instalaciones y condiciones de seguridad.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD LORETO.

4.1.3 Zonas Críticas por Peligro de Inundación

Se han identificado 105 zonas vulnerables a inundaciones y erosiones en los ríos: Amazonas 17, Canal Puinahua 06, Chambira 01, Charupa 01, Itaya 02, Marañón 29, Morona 03, Nanay 01, Pastaza 03, Putumayo 10, Samiria-Marañón 05, Ucayali 26, que pone en riesgo a 34 074 habitantes, 7 956 viviendas, 115 instituciones educativas, 27 centros de salud, 1.11 Km de carretera y un área de 2 259.00 hectáreas de cultivo (ANA, 2019). En el Anexo 03 se clasificaron los puntos críticos de acuerdo a la cantidad mayoritaria de población. En la **Tabla 8** se seleccionaron 20 puntos críticos dentro de la Región Loreto según a la cantidad de habitantes existentes por cada sector.

Tabla 8. Principales puntos críticos según cantidad de habitantes.

N°	Provincia	Distrito	Sector	Descripción	N° Hab.
1	Maynas	Punchana	AA. HH. Glenda Freites- Puente 02 de setiembre	Defensa Ribereña con Geocontenedores	4550
2	Requena	Capelo	Flor de Punga	Defensa Ribereña	2004
3	Requena	Puinahua	CC.NN. Brelaña	Defensa Ribereña	1800
4	Maynas	Fernando Loreo	Centro Poblado Menor Rosa María Aucayo	Defensa Ribereña con Geocontenedores	1230
5	Loreto	Urarinas	Comunidad Nativa Maypucó	Defensa Ribereña con Geocontenedores	1158
6	Loreto	Urarinas	Comunidad Nativa Alianza	Defensa Ribereña con Geocontenedores	1000
7	Requena	Saquena	CC.NN. Bagazán	construcción de defensa Ribereña	880
8	Delém del Marañón	Mariseriche	Saramiriza	Defensa Ribereña con Sistema de Geobolsas	750
9	Loreto	Nauta	C.C. Palizada	Defensa Ribereña con Geocontenedores	700
10	Delém del Marañón	Pastaza	Puerto Industrial	Defensa Ribereña con Sistema de Geobolsas	678
11	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	C.P. San Pablo	Defensa Ribereña con Geocontenedores	650



GOBIERNO

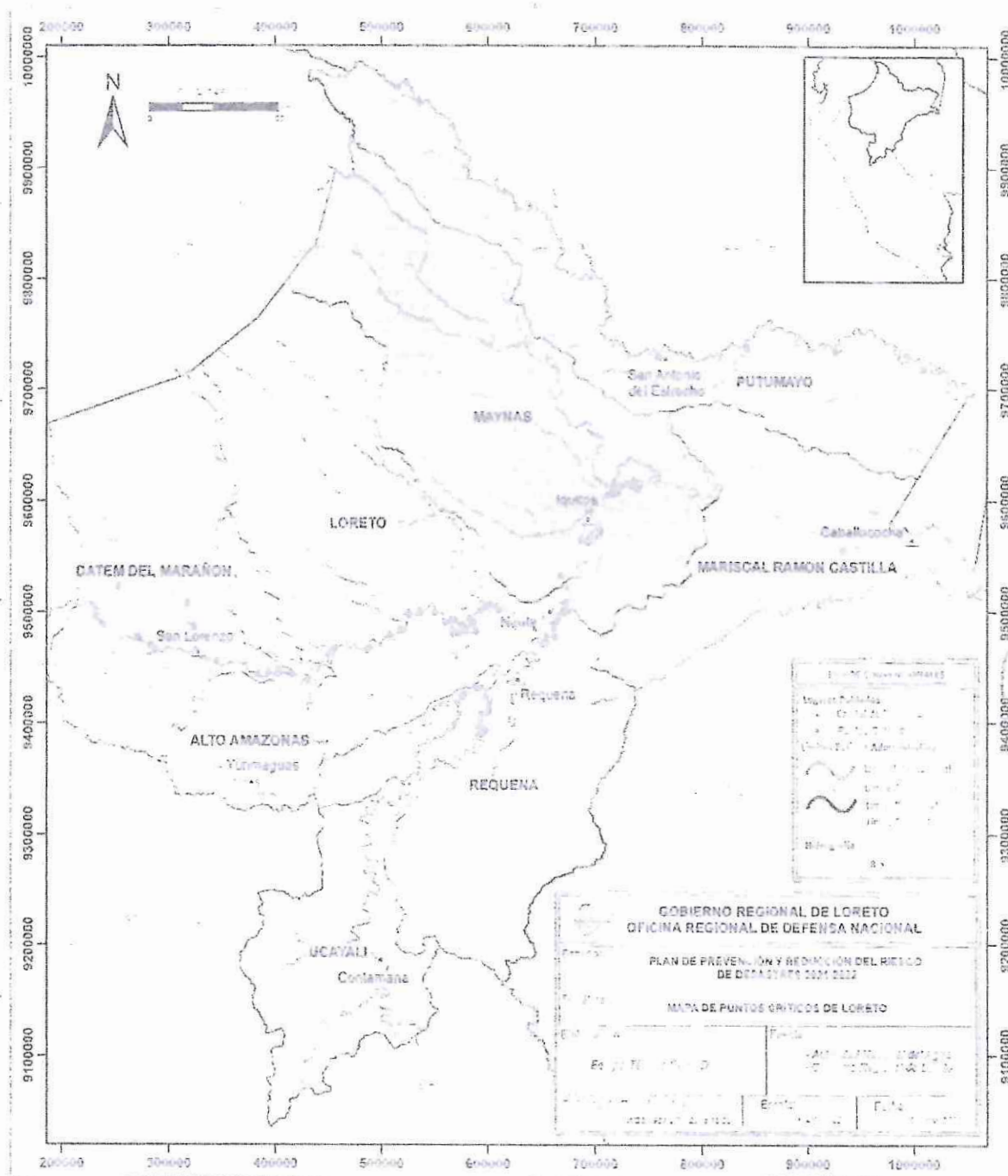
PLAN DE REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO 2023-2024

12	Datén del Marañón	Barranca	San Lorenzo	Defensa Ribereña con Sistema de Geobolsas	550
13	Loreto	Nauta	C.N. Miraflores	Defensa Ribereña con Geocontenedores	540
14	Loreto	Parinari	C.N. San Martín de Tipishca	Defensa Ribereña con Geocontenedores	487
15	Putumayo	Yagvas	Comunidad Campesina Huapapa	Defensa Ribereña con Geocontenedores	479
16	Loreto	Uráñas	Comunidad Nativa Monterrico	Defensa Ribereña con Geocontenedores	470
17	Datén del Marañón	Pastaza	Ullpayacu	Defensa Ribereña con Sistema de Geobolsas	460
18	Maynas	Indiana	Manatí I Zona	Defensa Ribereña con Geocontenedores	458
19	Loreto	Parinari	C.N. Bolívar	Defensa Ribereña con Geocontenedores	430
20	Loreto	Parinari	C.N. San Juan	Defensa Ribereña con Geocontenedores	415

Fuente: ANA, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD LORETO.





Fuente: Catalogo de Metadatos - ANA, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD LORETO.

Ilustración 40: Mapa de puntos críticos de Loreto

4.2 Evaluación de los efectos de la emergencia o desastre

La región Loreto, en el Perú, es una región altamente vulnerable a los desastres naturales, como inundaciones, deslizamientos y sequías. En el periodo 2019-2022, la región Loreto experimentó una serie de emergencias y desastres, que tuvieron un impacto devastador en la población y la infraestructura.

4.2.1 Emergencias y desastres en el periodo 2019-2022

- ✓ **Inundaciones en 2019:** Las inundaciones afectaron a 16 de los 14 distritos de la provincia de Maynas, dejando a más de 100.000 personas damnificadas.
- ✓ **Deslizamiento en 2020:** Un deslizamiento en el distrito de San Rafael dejó a más de 1.000 personas damnificadas y 10 personas fallecidas.
- ✓ **Sequía en 2021:** La sequía afectó a más de 100.000 agricultores en la región Loreto, causando pérdidas económicas estimadas en más de S/ 1.000 millones.

4.2.2 Efectos de las emergencias y desastres

Los efectos de las emergencias y desastres en la región Loreto fueron los siguientes:

- ✓ **Daños en la infraestructura:** Las emergencias y desastres causaron daños generalizados en la infraestructura de la región Loreto, incluyendo carreteras, puentes, edificios públicos, viviendas privadas y centros de salud.
- ✓ **Pérdidas humanas:** Las emergencias y desastres causaron la muerte de al menos 1.100 personas en la región Loreto.
- ✓ **Pérdidas materiales:** Las emergencias y desastres causaron pérdidas materiales estimadas en más de S/ 3.000 millones en la región Loreto.
- ✓ **Impacto socioeconómico:** Las emergencias y desastres tuvieron un impacto socioeconómico devastador en la región Loreto, afectando la actividad económica, la educación y la salud de la población.

4.3 Identificación de Necesidades y Formulación del Plan de Rehabilitación

4.3.1 Priorización de Necesidades para la Rehabilitación

Las actividades de Rehabilitación consisten en los siguiente:

- a) Manejo de escombros
- b) Restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento
- c) Restablecimiento de los servicios de energía
- d) Rehabilitación de la infraestructura pública y privada
- e) Rehabilitación de la infraestructura pública y privada afectada
- f) Restablecimiento de los medios de vida
- g) Restablecimiento de los servicios de educación
- h) Restablecimiento de los servicios de salud



A continuación, se detallan las instituciones responsables y de apoyo en las áreas durante la Rehabilitación temprana.

Tabla 9. Grupos Técnicos Especializados en Rehabilitación

Actores/Tareas	Manejo de Escombros	Transportes y Comunicaciones	Servicios de Agua y Saneamiento	Servicios de Energía	Infraestructura Pública y Privada	Recuperación de Medios de Vida	Servicios de Educación	Servicios de Salud
1 Compañía de Bomberos	R							A
2 Cámara de Comercio Exterior e Industria						A		
CAC VIVIENDA Loreto			A		A			
3 Cruz Roja Peruana								A
4 Dirección Regional de Energías y Minas				A				
5 Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	A		R		A			
6 Dirección Regional de Producción						A		
7 Electro Oriente				R				
8 EPS SEDALORETO S. A			R					
9 ESSALUD								A
10 Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo GERCETUR					A	A		
11 Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego GERDAGRI						A		
12 Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	A	R			A			
13 Gerencia Regional de Salud - GERESA								R
14 Gerencia Regional de Educación - GRE					A		R	
15 Gerencia Regional de Desarrollo Económico						R		
16 IV Macro Región Policial de Loreto	A	A						A
17 Comando Operacional de la Amazonía - COAM	R							
18 Gobierno Regional de Loreto	A	A	A	A	R	A	A	A
19 Gobiernos Locales (IVP. INFRAEST.)	R	R	A	A	R	A	A	A
20 MOVISTAR, CLARO, BITEL, ENTEL		A						



FUENTE: Elaboración propia

R: Organismo Responsable de la Tarea

A: Organismo de Apoyo a la Tarea



Tabla 10. Descripción de las funciones

Responsables					
Actividades	Definición y/o Función	Descripción de la Tarea		Responsable	Apoyos
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables	✓	Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte.	Gobiernos Locales (IVP, INFRAEST.)	Gobierno Regional (Infraestructura), COAM, PNP, Bomberos
	transporte y disposición para remoción, final de escombros,	✓	Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para disposición de escombros.		
	restableciendo el acceso y permitir la rehabilitación	✓	Coordinar acciones con sector privado.		
		✓	Informar al COER el avance.		
Transporte y comunicaciones		✓	Enviar información al COE sectorial, focalizar y priorizar lugares y aspectos críticos de intervención.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Locales (IVP, INFRAEST.), MTC	FF.AA., PNP, Gobierno Regional de Loreto, Operadoras de Servicio de Comunicaciones, Proyectos Especiales, etc
		✓	Formular plan de acción para restablecer servicios, según la entidad que corresponda.		
		✓	Ejecución de acciones más urgentes para facilitar un mínimo de accesibilidad y comunicación, usando fondos propios.		
	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	✓	Se informa al COER el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios.		
		✓	Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF.		
		✓	Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones.		



✓	Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como hospitales, puntos de concentración poblacional.	✓	Formular plan de acción para restablecer servicios, cada entidad según corresponda	✓	Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de agua y saneamiento.	✓	Informar al COER el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios.	✓	Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF.	✓	Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de agua y saneamiento.		
			</										

Dirección Regional de Vivienda, construcción y Saneamiento, EPS SEDALORETO S.A.

Gobierno Regional de Loreto
Gobiernos Locales (IVP, INFRAEST.)
Proyectos Especiales, y Otros.

✓	Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como hospitales, atención de salud, puntos de concentración poblacional.	✓	Formular plan de acción para restablecer servicios, por cada entidad según corresponda.	✓	Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de energía.	✓	Informar al COER el avance en restablecimiento de servicios.	✓	Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF.	✓	Se ejecutan los proyectos para restablecer la energía

Dirección Regional de Energías y Minas, F.F.A.A., Gobierno Regional de Loreto, Gobiernos Locales (IVP, INFRAEST.), OSINERMIN

Electro Oriente.



Infraestructura pública y privada	✓	Planificar y ejecutar acciones para restablecer el funcionamiento de infraestructuras esenciales tales como hospitales, COER, estaciones de bomberos, de policía, lugares de afluencia masiva de público. Determinar su seguridad la posibilidad de uso, definir si requieren intervenciones para garantizar la seguridad	✓	Focalizar y priorizar los sitios críticos y prioritarios, como hospitales, atención salud, puntos de concentración poblacional. Priorizar edificaciones y viviendas que deben ser estabilizadas o demolidas. Coordinar acciones con los responsables sectoriales de infraestructura. Informar al COER el avance si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. Se ejecutan los proyectos para restablecer la infraestructura pública	Gobierno Regional de Loreto, Gobiernos Locales (IVP, INFRAEST.)	Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gerencia Regional de Educación-GRE, etc.	Art. 34° del Reglamento -- Sub Procesos de la Rehabilitación
	✓	Organizar y ejecutar acciones que permitan normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada, incorporando al sector privado y a la población.	✓	Detener una situación en deterioro antes de que las personas recurran a estrategias de supervivencia traumáticas, tales como la venta de activos, la migración forzada y la prostitución, que a su vez pueden agravar la situación humanitaria e incrementar el riesgo de indigencia crónica; Proporcionar apoyo urgente para generar autosuficiencia y reducir la necesidad de ayuda prolongada y costosa; Promover la recuperación sostenible de las actividades económicas de maneras que reduzcan la vulnerabilidad de las personas.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	AGROBANCO, GERCETUR, GERDAGRI, Dirección Regional de Producción, Proyectos Especiales, Cooperación técnica ONG.	Art. 34° del Reglamento -- Sub Procesos de la Rehabilitación
	✓	Recuperación de Medios de Vida	✓				Art. 67° del Reglamento -- Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres
	✓		✓				



Servicio de educación	✓ Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a educación en situaciones de emergencia, utilizando aulas temporales, y rehabilitar la infraestructura educativa dañada.	✓ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación.	Art. 34° del Reglamento – Sub Procesos de la Rehabilitación
	✓	✓ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de centros educativos afectados.	Art. 67° del Reglamento
	✓	✓ Determinar las necesidades de apoyo.	Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres
	✓	✓ Habilitar áreas y construir instalaciones básicas, con instalaciones de agua potable y servicios sanitarios.	Gobierno Regional de Loreto y Gobiernos Locales (IVP, INFRAEST.)
	✓	✓ Suministrar materiales de enseñanza.	Gerencia Regional de Educación
	✓	✓ Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad educativa.	
	✓	✓ Implementar plan de rehabilitación de infraestructura educativa	

FUENTE: Elaboración propia



4.4 Ejecución del Plan de Rehabilitación

La Rehabilitación se ejecutará inmediatamente después de ocurrir el desastre, (dentro de las 72 horas) o a la declaración del Estado de Emergencia por el presidente de la República, en su calidad de presidente del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La ejecución de la Rehabilitación comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de planeamiento y preparación, incorporando a los órganos responsables de la Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, los recursos disponibles del poder regional o local.

El presidente del Grupo de Trabajo y/o Plataforma Regional de Defensa Civil, los titulares de las Direcciones Regionales, así como los Alcaldes Provinciales, Distritales y los jefes de organismos que integran el SIREDECI, intercambiarán la Información pertinente a las operaciones de Rehabilitación vía sus Centros de Operaciones de Emergencia (COE).

Esta fase se inicia con el reporte inicial de la emergencia y comprende las decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, considera la Respuesta que las Brigadas de Defensa Civil a través de la elaboración del informe de Evaluación de Daños, así como a través de la asistencia o atención propiamente dicha (techo, abrigo y alimentos) y la recuperación provisional de los servicios públicos esenciales; esta fase se complementa con la Rehabilitación de los servicios básicos y finalmente la Reconstrucción, que se realiza luego de la Remoción de Escombros, de proveer asistencia médica y psicológica a la población, de reparar el funcionamiento normal de los servicios públicos y de reponer las facilidades de producción en condiciones de operación; así como de realizar las investigaciones post-desastre.

Las instituciones de primera respuesta (Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas de Salud, Brigadas de Defensa Civil, PNP, FFAA y otras existentes en la zona), serán las encargadas de la atención inmediata de la emergencia, empleando los medios disponibles de la localidad y/o comunidad afectada, e informando al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil correspondiente por intermedio de su COE, e ingresara el reporte inicial en el aplicativo del Sistema de Información para la Prevención y Atención de Desastres- SINPAD.

El presidente del Grupo de Trabajo o Plataforma de Defensa Civil, como autoridad local, asume la conducción y responsabilidad sobre las Operaciones de Emergencia, en Comisiones disponiendo como primera actividad que la Comisión de Operaciones efectuó la Evaluación de Daños, empleando la metodología vigente y los formatos correspondientes.

En forma inmediata se procede a coordinar las acciones operativas de atención, de acuerdo a la naturaleza de la Emergencia, movilizando bajo el control de las comisiones, los recursos disponibles en el área, procediendo según sea el caso aplicar los protocolos para las operaciones de Búsqueda y Rescate, Control ante inundaciones, Combate de Incendios, Remoción de Escombros, etc.

Se deberá determinar la necesidad de evacuar o no a la población, disponiendo de las áreas libres y seguro en lugares previamente establecidos como Albergues y/o refugios que permitan brindar la atención de la población en lo que respecta a techo abrigo y alimentación.

Sobre la base de la Evaluación de Daños, se efectuará el Análisis de las Necesidades para atender a la población en forma adecuada y oportuna. La información ampliatoria sobre Evaluación de Daños y la determinación de Necesidades deberá ser introducida y actualizada permanentemente



en el aplicativo informático del Sistema de Información para la Prevención y Atención de Emergencias – SINPAD.

La Plataforma de Defensa Civil, por intermedio de sus comisiones deberá efectuar las coordinaciones pertinentes a fin de proporcionar atención médica, alimentos, techo y abrigo a la población afectada y damnificada, en coordinación con los sectores públicos y privado (ONGs), entregando la ayuda humanitaria en función de la evaluación de daños efectuada.

Si los requerimientos de ayuda humanitaria, equipos, materiales y otros sobrepasan los disponibles en la región, se recurrirá a coordinar con el COEN a fin de que se determine el apoyo con materiales existentes en otras de Defensa Civil del país, o se autorice la adquisición de la ayuda humanitaria en el mercado nacional.

La Plataforma de Defensa Civil, deberá implementar, equipar, capacitar y entrenar Grupos de Intervención Rápida con personal de cada jurisdicción para apoyo de Emergencias, teniendo en cuenta que es indispensable realizar la Rehabilitación de los servicios básicos en el plazo más breve.

Finalmente, luego de ocurrido un Desastre, es necesario realizar las investigaciones pertinentes para determinar las causas, efectuar el cálculo de pérdidas ocasionadas tanto al sector público como al sector privado, y sobre todo verificar eficacia y eficiencia de las operaciones realizadas y determinar errores, aspectos que deberán reajustarse y sugerencias para mejorar la actividad de respuesta en el caso de futuras emergencias.

En la actualidad existe varios mecanismos financieros aplicables para realizar proyectos y/o fichas de emergencia en el departamento de Loreto: en primer lugar, tenemos el Programa de incentivos, el programa Presupuestal 068, el FONIPREL y el FONDES.

4.5 Instrucciones de Coordinación

- El presente Plan entrara en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación (Resolución Ejecutiva Regional).
- Los directores de los Sectores Regionales, alcaldes provinciales y distritales, jefes de organismos que integran el SIREDECI en la región Loreto son los responsables de formular su respectivo Plan de Rehabilitación, sobre la base, términos de referencia y lineamientos contenidos en el presente plan, en tal sentido deberán preparar y emitir su Plan de Rehabilitación en un plazo de Sesenta (60) días hábiles de la fecha en vigencia del presente plan.
- Los directores de los Sectores Regionales, Presidentes de Grupos de Trabajo, Plataformas de Defensa Civil y jefes de organismos que integran el SIREDECI, en la Región Loreto, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y Evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- Las coordinaciones para articular las acciones de las autoridades de las Direcciones Regionales y las Instituciones que conforman el SIREDECI, se efectuaran en el seno de las Comisiones establecidas en la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Las coordinaciones entre la Plataforma Regional y los de nivel Provincial y Distrital se efectuará mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provincial y Distritales en el ámbito de su competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

El Planeamiento de la Rehabilitación se realiza en situación de normalidad, es permanente e integral, en esta fase, se definen todas las previsiones que se deben tomar para satisfacer las



necesidades, para situaciones de emergencia ocasionadas por Desastres Naturales y/o Antrópicos, forma parte del Planeamiento Estratégico que realiza el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales. El Planeamiento de la Rehabilitación se inicia con la emisión y recepción de la Directiva Regional, realizada por el Gobierno Regional a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, la que permite a los Gobiernos Locales, Instituciones y Sectores, desarrollar los planes correspondientes.

El Plan de Rehabilitación, tendrá los procedimientos, acciones y coordinaciones que permitan asegurar la oportuna disponibilidad de los recursos en el ámbito de la región. Los procedimientos a emplear serán ágiles y adecuados a la realidad de la región.

4.6 Niveles de Responsabilidad

4.6.1 Alcalde distrital:

En su calidad de autoridad y que se le asigna como presidente del grupo de trabajo y plataforma distrital de Defensa Civil, es el responsable directo del proceso de Rehabilitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de municipalidades y la normatividad en Gestión del riesgo de desastres.

En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Rehabilitación, con el concurso de las Comisiones que integran su Plataforma Distrital de Defensa Civil, y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (Brigadas Especializadas de Primeros Auxilios, Rescate, de Evacuación, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, etc.)

Cuando el nivel de la emergencia rebase la capacidad distrital, deberá recurrir al grupo de trabajo o plataforma de Defensa Civil.

4.6.2 Alcalde Provincial:

En su calidad de Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Provincial de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de rehabilitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres.

En tal sentido, deberá asumir las operaciones de rehabilitación, con el concurso de las comisiones que integran su plataforma provincial de Defensa Civil, y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (Brigadas especializadas de primeros auxilios, Rescate, de Evacuación, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, etc.).

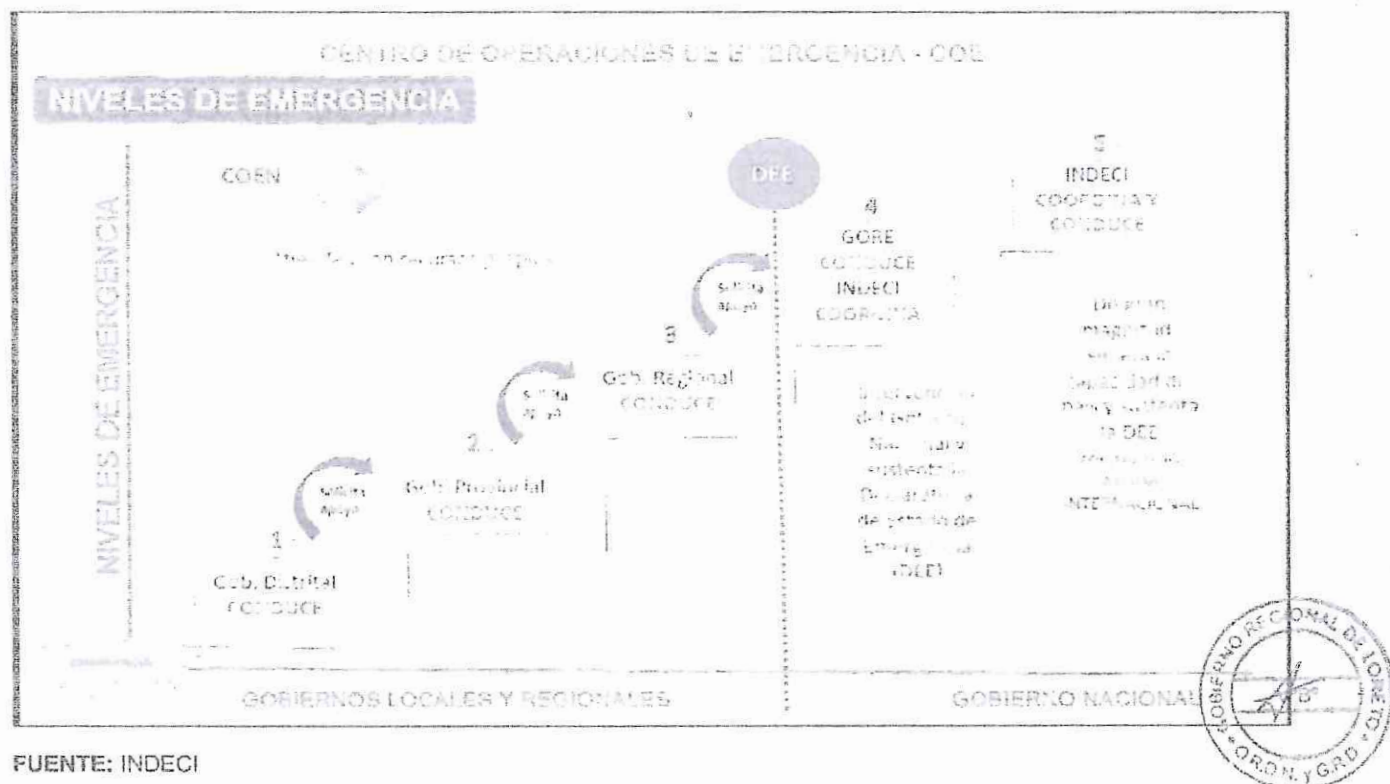
Cuando el nivel de la emergencia rebase la capacidad provincial, deberá recurrir al grupo de trabajo o plataforma de Defensa Civil.

4.6.3 Gobernador Regional:

En su calidad de máxima Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Regional de Defensa Civil, preside el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, es el responsable directo del proceso de Rehabilitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres. En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Rehabilitación, con el concurso de las Comisiones que integran su Plataforma Regional de Defensa Civil, y mediante las organizaciones de primera respuesta de

su jurisdicción (Brigadas Especializadas de Primeros Auxilios, Rescate, de Evacuación, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, etc.).

Cuando el nivel de la Emergencia rebase la Capacidad Regional, deberá recurrir al INDECI, a fin de coordinar acciones de apoyo del SINAGERD.



FUENTE: INDECI

Ilustración 41: Niveles de Emergencia

4.7 Procedimiento de ayuda humanitaria y rehabilitación en emergencia

4.7.1 Principios

Normas esenciales y normas mínimas relativas a 4 sectores humanitarios clave para preservar la vida y que el estado tiene la obligación de garantizar:

- Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de medidas de higiene
- Seguridad alimentaria
- Alojamiento, asentamiento humano y artículos no alimentarios
- Acción de salud

4.7.2 Objetivo

Se desea lograr en una respuesta humanitaria para que las poblaciones afectadas puedan sobrevivir y recobrar una vida en condiciones estables y con dignidad, es a través de estas normas que se describen

líneas arriba, las mismas que pueden satisfacer a corto plazo y contribuir a una seguridad alimentaria a largo plazo.

4.7.3 Procedimientos



Fuente: Elaboración ORDNGRD

Ilustración 42: Procedimientos de Ayuda Humanitaria

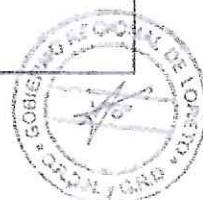
- Activación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres y Plataforma de Defensa Civil a nivel distrital, provincial y regional a través del centro de Operaciones de Emergencia, en la que harán uso de sus instrumentos de Gestión y herramienta útil (EDAN PERÚ), para las labores de reconstrucción y rehabilitación.
- Se debe conocer el Plan de Operaciones de Emergencia – POE regional, provincial y distrital, cuya finalidad es conocer las tareas y roles que tiene cada uno de los actores para saber cómo desempeñarse al momento de la emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. La misma que servirá para la toma de decisiones y una respuesta ágil y efectiva.
- El monto presupuestal con que se cuenta para Ayuda Humanitaria y Alimentaria para emergencias, para ello se cuenta con el programa presupuestal 068.
- Se realiza la Ficha EDAN.
- El informe EDAN es requisito obligatorio e información indispensable para el registro en el SINPAD, la cual es requisito indispensable para aplicar a los recursos en emergencia en niveles 4 y 5 con el apoyo del INDECI. Sirve para la justificación de la declaratoria de Situación de Emergencia y sustento para la declaratoria de Estado de Emergencia. Se adjunta la ficha EDAN para ser utilizado en el reporte para obtener la información y realizar el proceso de REHABILITACIÓN.
- El gobierno regional Loreto cuenta con 9 almacenes adelantados de bienes de ayuda humanitaria ubicados estratégicamente en las ciudades de; Nauta, Requena, Yurimaguas, San Lorenzo, Contamana, Caballococha, San Antonio del Estrecho, Santa Clotilde, Yaquerana y un almacén central en la Ciudad de Iquitos.

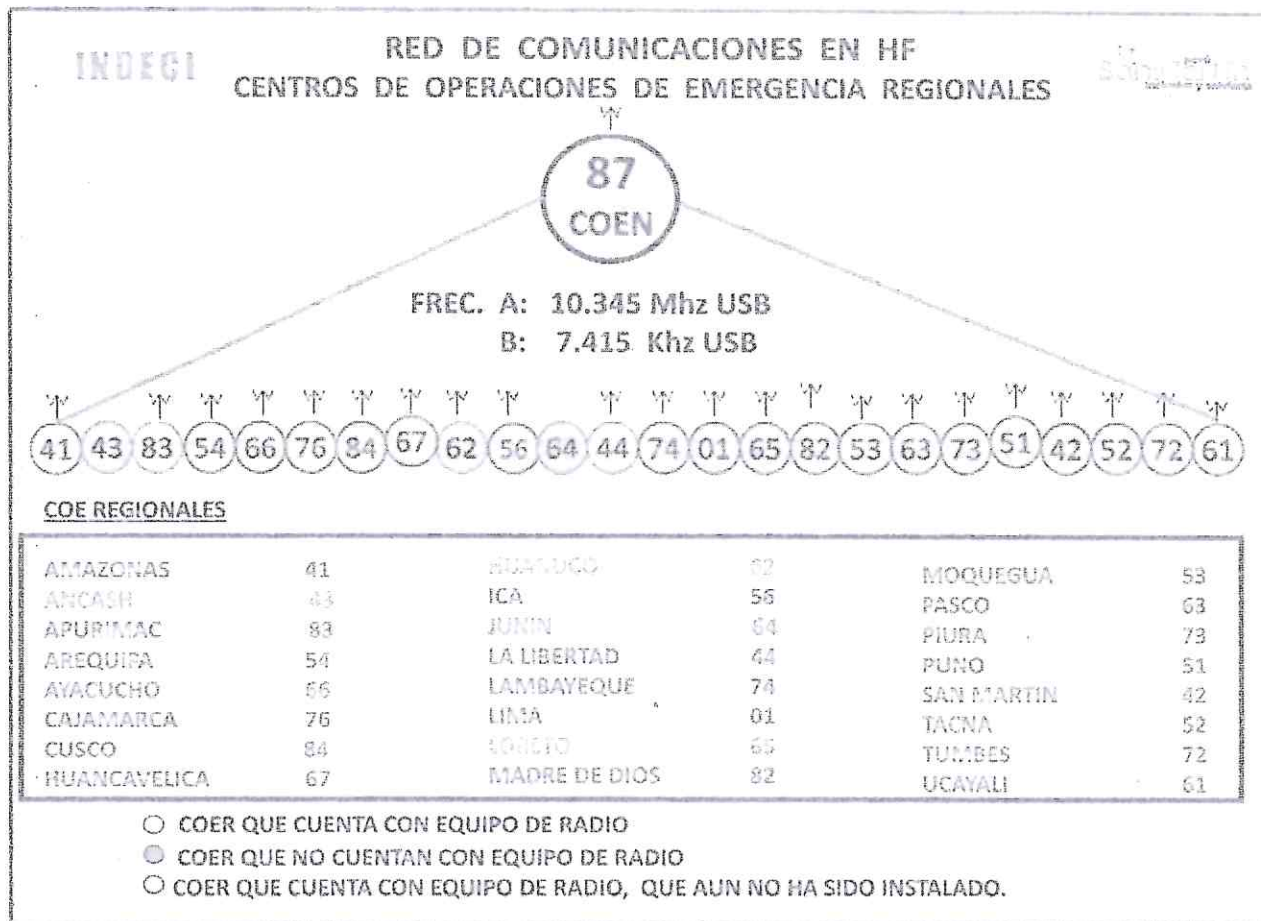
4.8 Comunicaciones



FUENTE: INDECI

Ilustración 43: Protocolo de comunicación conforme al sistema de comunicación en Emergencia





FUENTE: INDECI

Ilustración 44: Redes de Telecomunicaciones del Sistema Regional de Defensa Civil





CAPÍTULO V: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

Presupuesto de actividades priorizadas

N°	Detalle	Unidad	cantidad	Precio Unitario	Total
1	Restablecimiento de servicios básicos	Glob.	1	7,000,000.00	7,000,000.00
2	Normalización progresiva de los medios de vida	Glob.	1	3,000,000.00	3,000,000.00
3	Continuidad de servicios	Glob.	1	2,500,000.00	2,500,000.00
4	Participación del sector privado	Glob.	1	1,500,000.00	1,500,000.00
Total general					14,000,000.00





CAPÍTULO VI: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

El seguimiento del Plan de Rehabilitación debe ser permanente, entregando informes trimestrales a la contraparte nacional encargada de velar por su ejecución.

Los informes deben consolidar el desarrollo de la ejecución presupuestal, actividades, avances y logros efectuados en el proceso de rehabilitación. Su contenido debe ordenarse de acuerdo con el avance de cada una de los objetivos.

Los informes deben ser periódicos y trimestral y su secuencia de entrega debe ser conocida por las autoridades. Dado que el principio de transparencia es clave para el desarrollo del Plan, este debe estar a disposición de la comunidad.

El seguimiento del Plan de rehabilitación permitirá detectar situaciones que afecten el normal desarrollo del Plan, buscando medidas de corrección, que facilitará el esfuerzo de coordinación entre los diferentes servicios públicos involucrados.

La evaluación del plan debe establecer la relación exacta entre las líneas de acción acordadas y delimitadas, con las metas acordadas e informadas para cada una de ellas. Entre ambos campos se debe establecer el nivel o grado de cumplimiento por línea de acción.

En el siguiente cuadro se detallan las actividades pendientes de Rehabilitación



CAPÍTULO VII: FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

Se deben reconocer las fuentes de financiamiento disponibles para la concreción de un Plan de envergadura destinado a restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida, y además aprovechar como oportunidad la situación para mejorar los estándares de los servicios existentes antes del desastre. Es por ello la necesaria claridad acerca de las fuentes de financiación disponibles, tanto nacionales, sectoriales, y regionales, además de los recursos de libre disponibilidad dispuestos directamente del presupuesto de la nación para atender la emergencia.

7.1 FONIPREL

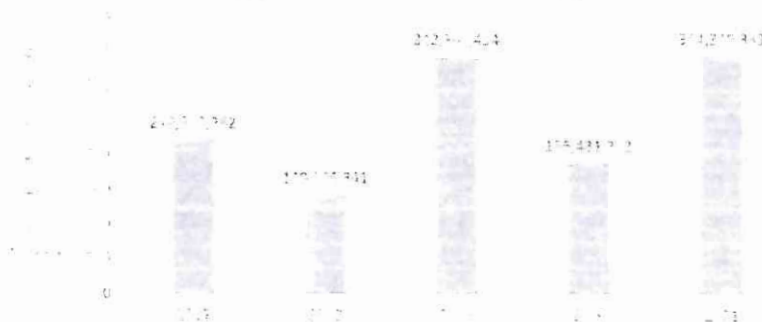
El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

7.2 Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES

Con la Ley N° 30458 se aprobó el FONDES que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo está destinado a financiar inversión pública y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, REHABILITACIÓN y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos.

Su reglamento en el D.S. N° 132-2017-EF establece la Comisión Multisectorial del Fondo que está conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que lo preside, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Defensa y el INDECI como Secretaria Técnica. La asignación inicial del FONDES- Comisión Multisectorial se encuentra incorporada en el PP 0068. Y tiene como una alineación importante en el marco de las tipologías aprobadas en el D.S N° 132-2017-EF.

INTERVENCIONES Y MONTOS PRIORIZADOS POR LA COMISIÓN DEL FONDES POR TIPO (S/.) 2017 - 2021



2,083
TOTAL INTERVENCIONES
FONDES

1'233,143,652
MONTO (S/.)

704,594,716

493,242,213

	Presupuesto	SGR	Actividades	TOTAL
Atención y Capacitación de la Población	41	493,242,213	3	493,242,213
Atención y Rehabilitación de la Infraestructura	25	17,143,652	271	17,143,652
Atención y Rehabilitación de la Infraestructura	3	25,000,000	0	25,000,000
TOTAL FONDES	73	515,385,865	274	515,385,865

35,306,723

MONTO TOTAL FONDES
de Rehabilitación

FUENTE: Censo Estadístico - INDECI, 2021

Ilustración 45: Intervenciones y montos prioritizados por la comisión del FONDES por tipo 2017-2021



7.3 Programa Presupuesta 068: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El Programa Presupuestal tiene como resultado específico la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes, inundaciones, etc. a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción. Cabe mencionar, que el Programa Presupuestal inició su implementación el año 2011 e involucra la participación activa de los tres niveles de gobierno.

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades en el Plan de REHABILITACIÓN, serán de responsabilidad de cada uno de los organismos integrantes del SIREDECI. La asignación de recursos económicos para financiar gastos temporales de Rehabilitación que no sean destinados a proyecto y que tengan por finalidad realizar acciones de práctica de actividades del Plan (simulacros), se efectuarán con cargo a los Fondos de Contingencia que proporcione el Gobierno Central, en tal sentido, los procedimientos específicos se encuentran establecidos en las Directivas Reglamentarias del Ministerio de Economía y Finanzas que contiene el Procedimiento Simplificado aplicable a los proyectos de Inversión Pública que aprueben y establecen Criterios y Procedimientos para la incorporación de Recursos.

CAPÍTULO VIII: ANEXOS

EDANPERÚ

FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA

Nº

Departamento										Código SIMPAD:									
I. Información General																			
Tipo de Peligro		1-1		Provincia		Distrito		Localidad		1-2		Fecha de ocurrencia		Hora de ocurrencia estimada					
1-3										Barrio/Sector/Urbanización				Centro Poblado/Casario/Anexo					
1-4				Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)		1-5		Medio de transporte sugerido				1-6		Altitud (m.s.n.m.)					
										Coordenadas Geográficas		1-7		1-8		Coordenadas UTM			
II. Daños										III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)									
Código										III-1 Actividades a realizar									
Vida y Salud										III-2 Necesidades de apoyo externo									
Total										1. Bienes de Ayuda Humanitaria ()									
No										2. Maquinaria Pesada ()									
Sí										3. Asistencia Técnica ()									
										4. Otros (Detallar):									
II-1 Lesionados (Heridos)										Observaciones:									
II-2 Personas atrapadas																			
II-3 Personas asiladas																			
II-4 Desaparecidos																			
II-5 Fallecidos																			
Servicios Básicos																			
No																			
Sí																			
II-6 Agua																			
II-7 Desague																			
II-8 Energía Eléctrica																			
II-9 Telefonía																			
II-10 Gas																			
Infraestructura																			
No																			
Sí																			
II-11 Viviendas																			
II-12 Carreteras																			
II-13 Puentes																			
II-14 Establecimientos de Salud																			
Medios de Vida																			
No																			
Sí																			
II-15 Tipo:																			
Nombres y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma										COE - Recibido por: (Firma y Post firma/DNI)									
Teléfonos de contacto										Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local									

Nota: El Luján de la Oficina de Emergencia Civil para su procesamiento en el COE. II) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664, Ley N° 27432, Ley del Proceso Penal de Abusos de Poder (Artículo 15).

1000 PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA 4000 PELIGROS BIOLÓGICOS

4000 PELIGROS BIOLÓGICOS

- | | |
|------|--------------------|
| 4100 | Epidemias |
| 4200 | Etiologías |
| 4300 | Pagos |
| 4400 | Varazones de Peces |
| 4500 | Hierbrunas |
| 4600 | Otros |

4500 Hannah

- | | |
|------|-------------------------|
| 2000 | Ciudad |
| 3000 | PELIGROS ANTROPICOS |
| 5100 | Incendios Urbanos |
| 5200 | Incendios Industriales |
| 5300 | Incendios Forestales |
| 5400 | Contaminación Ambiental |
| 5410 | Atmósfera |
| 5420 | Del Agua |
| 5430 | Del Suelo |
| 5440 | Del Radiactivo |

5510 Nesbitt, J.

- | | |
|------|---------------|
| 5520 | Medo Aéreo |
| 5530 | Medo Acuático |
| 5531 | Marítimo |
| 5532 | Fluvial |
| 5533 | Lacustre |

5500 Derrame de Sustancias Nocivas y
Peligrosamente Peligrosas (DNPP)

- | | |
|------|--------------------------|
| 5610 | Gen natural |
| 5620 | Marcado |
| 5630 | Marcadores |
| 5640 | Materiais Radioativos |
| | Diferenciação |
| 5700 | Explosivos |
| 5800 | Estabelecimentos |
| 5900 | Verificação de Qualidade |
| 5910 | Verificação de Qualidade |
| 5920 | Verificação de Qualidade |
| 5930 | Verificação de Qualidade |
| 5940 | Verificação de Qualidade |
| 5950 | Verificação de Qualidade |
| 5960 | Verificação de Qualidade |
| 5970 | Verificação de Qualidade |
| 5980 | Verificação de Qualidade |
| 5990 | Verificação de Qualidade |

III-1 Actividades a realizar

- [illegible]

Bienes de Ayuda Humanitaria

- [illegible]



EVALUACIÓN N°: _____

Tipo de Peligro: _____

Departamento: _____ Provincia: _____

Barrio/Sector/Urbanización: _____

Control Poblado: _____ Caserio: _____

Calle/Manzana: _____

Distrito: _____ Localidad: _____

Hora de Ocurrencia: _____/_____/_____

Hora del Empadronamiento: _____/_____/_____

Fecha del Empadronamiento: _____/_____/_____

CÓDIGO SINPAD N° _____

Numero de hoja: _____

Otros: _____

Anexo: _____

Edificio/Piso/Dpto.: _____

[illegible]

at a significant level (p < 0.05) and the difference was significant (p < 0.05).

1. *Survival rate of seabirds*

Institution:

Nombre, Apellidos y Firma del (la) Evaluador(a) EDAN, PERU	Firma y Sello (a) del (la) Evaluador(a) EDAN, PERU	Firma y Sello del Gobernador(a) Regional / Alcalde(a)
D.N.I. N°	D.N.I. N°	

Nota: Las perspectivas y opiniones que se expresan en esta publicación no representan necesariamente las de la OEA, sino las de los autores. Los autores son responsables de los errores y omisiones.



CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado como caserio, pueblo, villa, ciudad y metrópoli deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas agrupadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o continuada con una disposición tal que conformen calles y plaza central.
- Servicios de educación, infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa y servicios de salud, infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Areas recreacionales.

Para Villa

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma continua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza central, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de educación, infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud, infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y tener un complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad

- Las ciudades se clasifican en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenda entre 5001 y 500 000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli

- Su población comprenda a más de 500 001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

PAREDES:		TECHO URBANO / RURAL	PISO
1. Adobe o bloque de cemento.	1. Concreto armado	1. Madera	1. Parquet o madera pulida
2. Piedra o sillar con cal o cemento.	2. Madera	3. Tejas	2. Láminas asfálticas, vinilos o similares.
3. Adobe o tapal	4. Paja o paja de salamina	4. Madera	3. Loseta, terrazos, cerámicos
4. Guina (paja con barro)	5. Calva o estera con torta de barro	5. Calva o estera	4. Madera
5. Piedra (con barro (paja)	6. Estera	6. Estera	5. Cemento
6. Madera	7. Paja, hojas de palma o	7. Paja, hojas de palma o	6. Tierra
7. Estera	8. Otro material	8. Otro material	7. Otro material
8. Otro material			

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

TIPO DE DISCAPACIDAD

1. Motriz o camillar
2. Ver
3. Oír
4. Hablar
5. Mental
6. Otro tipo de discapacidad

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1. DNI
2. Pasaporte
3. Carnet de Extranjería
4. Otro documento

Enfermedades Crónicas

1. Anemia
2. Arritmias cardíacas
3. Asma bronquial
4. Desnutrición
5. Diabetes
6. Difteria
7. Enfermedades inmunológicas (artritis, artrosis, lupus)
8. Enfermedades psiquiátricas graves
9. Epilepsia
10. Esquizofrenia
11. Glaucoma
12. Hepatitis
13. Hipertensión arterial
14. Hipotiroidismo – hipotiroidismo
15. Hipertrofia prostática benigna
16. Hipertensión gota
17. Insuficiencia cardíaca
18. Insuficiencia renal crónica
19. Insuficiencia renal crónica
20. Neuropatías desmielinizantes
21. Osteoporosis y descalcificación en general
22. Parkinson (Shadrope y enfermedad)
23. Tuberculosis - TB
24. Virus de la inmunodeficiencia humana - VIH
25. Otras

FORMULARIO DE CAMPO 28: EMPADRONAMIENTO MEDIOS DE VIDA

EVALUACIÓN N°: _____

Tipo de Peligro: _____

Departamento: _____

Barrio/Sector/Urbanización: _____

Centro Poblado: _____

Provincia: _____

Calle/Manzana: _____

Calleja: _____

Alameda: _____

Fecha de Ocurrencia: _____

Distrito: _____

Localidad: _____

Edificio/Piso/Dpto: _____

Hora de Ocurrencia: _____

Edificio: _____

Alameda: _____

Código SIMPAD N°: _____

Fecha del Empadronamiento: _____

Número de hoja: _____

De: _____

IV. INFORMACIÓN DE DAÑOS A LOS MEDIOS DE VIDA (indicar con números)

[illegible]

2000

Nombre, Apellidos y Firma del (a) Evaluador(a) EDACE PERU
DNI N° _____

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de Defensa Civil

Firma y Sello del Gobernador o Alcalde (RS)

El presente artículo se refiere a la política de inmigración de España, en particular a la política de inmigración de la Unión Europea. El artículo se divide en tres partes. En la primera parte se analiza la evolución de la política de inmigración de España, desde la Ley de Extranjería de 1985 hasta la Ley de Extranjería de 2009. En la segunda parte se analiza la política de inmigración de la Unión Europea, desde el Tratado de Maastricht hasta el Tratado de Lisboa. En la tercera parte se analiza la política de inmigración de la Unión Europea, desde el Tratado de Maastricht hasta el Tratado de Lisboa.



CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como casero, pueblo, villa, ciudad y metropolitano, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes.

Para Casero.

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple
- Centro educativo en funcionamiento

Para Pueblo.

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes
- Viviendas ubicadas en forma continua y continuada con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica
- Servicios de Educación, infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa
- Servicios de salud, infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud
- Local comunal de uso múltiple
- Áreas recreacionales

Para Villa.

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva
- Viviendas agrupadas en forma continua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación, infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria
- Servicios de salud, infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece

Para Ciudad.

- Las ciudades se definirán en cuadros menores, intermedias y mayores
- Su población comprenderá entre 5001 y 500 000 habitantes
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metropolitano

- Su población comprende a más de 500 001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano

Exhibir el documento en la Oficina de Registro y

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	DNI
2	Pasaporte
3	Carné de Extranjería
4	Otro documento





Formulario Preliminar

Evaluación N° _____
Código SINPAD N° _____

(TIPO DE PELIGRO) - (LUGAR)

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de registro: Día: _____ Mes: _____ Año: _____ 1.2 Hora: _____

1.3 Responsable del Informe: _____ DNI N° _____

(APELLIDOS y Nombre)

Cargo o función: _____ Institución: _____

1.4 Zona afectada

Departamento: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Localidad: _____

Barrio/Sector/Urbanización: _____ Calle/Manzana: _____

Edificio/Piso/Dpto.: _____ Centro Poblado / Comunidad Nativa: _____

Caserío: _____ Anexo: _____ Otros (especificar): _____

Ubicación geo referenciada:

Coordenadas Geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____

Coordenadas UTM: _____

Altitud: _____ msnm Población (según censo): _____

1.5 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte

Breve descripción de las condiciones climáticas: _____

1.6 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada

1. Vías de transporte: _____ 2. Tipo de vehículo: _____

3. Lugar de partida: _____ 4. Tiempo estimado de llegada: _____

5. Ruta principal: _____

6. Ruta alternativa: _____

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA

2.1 Fecha de ocurrencia del peligro

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

2.2 Tipo de peligro (marcar con X)

Sismo: _____ Tsunami: _____ Inundación: _____ Huayco: _____ Deslizamiento: _____ Bajas

Temperaturas: _____ Incendio Urbano: _____ Incendio Forestal: _____ Lluvias intensas: _____ Vientos





Formulario Preliminar

Fuertes: ____ Deficiencia Hídrica: ____ Erupción Volcánica: ____ Erosión Fluvial: ____ Derrumbe: ____
 Derrame de sustancias peligrosas: ____ Otro (especificar): ____

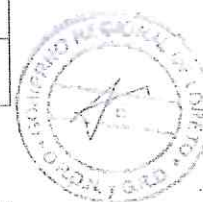
2.3 Peligros secundarios generados

2.4 Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana

3.0 DAÑOS A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA

3.1 Población (Damnificada y Afectada) con respecto al daño en las viviendas

LOCALIDAD	N° Familias			N° Personas		
	Afectadas	Damnificadas	Total	Afectadas	Damnificadas	Total
Total de Daños por Viviendas						
Total de Daños por Medios de Vida						
Total General de Daños						



3.2 Grupos Etarios y Condición

CONDICIÓN	LACTANTES		INFANTES		MENORES						ADULTOS				ADULTOS MAYORES		GESTANTES
	(Menores a 01) Años		(01 a 04) Años		(05 a 09) Años		(10 a 14) Años		(15 a 17) Años		(18 a 49) Años		(50 a 59) Años		(De 60 a más) Años		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Damnificados por Vivienda																	
Afectados por Vivienda																	
Afectados por Medios de Vida																	
Total General																	



Formulario Preliminar

3.3 Lesionados (Heridos)

Clasificación por Lesión						Necesidades de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	Número de Lesionados (Heridos)				Local	Evacuación
		Grave (Rojo)	Moderado (Amarillo)	Leve (Verde)	Total		

Fuente: Comandante EDAN de Salud

3.4 Fallecidos

Nº	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección del Fallecimiento	Fuente

Fuente: Ministerio de Salud / Ministerio Público

3.5 Desaparecidos

Nº	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección donde desapareció

Fuente: Policía Nacional del Perú

3.6 Personal de Primera Respuesta Afectado (Salud, Bomberos, Brigadistas)

Potencial Humano	Total personal	Daños a la salud		Desaparecidos	Observaciones*
		Lesionado	Fallecido		
Médico					
Enfermera					
Otro Personal Asistencial					
OGBVP Bombero					
Brigadista					
PNP					
FFAA					

EDANPERÚ

Formulario Preliminar

Otro					
Total					

*Conservar y no se debe alterar la copias original.

4.0 DAÑOS MATERIALES

4.1 A las viviendas

EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA	Tipo	Destruídas	Inhabitables	Afectadas
	1: Ladrillo o bloque de cemento			
	2: Piedra o sillar con cal o cemento			
	3: Adobe o tapial			
	4: Quincha (caña con barro)			
	5: Piedra con barro (pirca)			
	6: Madera			
	7: Estera			
	8: Otro material			
	TOTAL			

4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

Establecimiento de Salud (Nombre por el que se le conoce)	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Totalmente	Parcialmente			

Fuente: Comité EDAN de Salud



4.3 Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta

Entidad	Instalaciones			Vehículos		
	Destruída	Inhabitable	Afectada	Tipo	Operativo	Inoperativo
Policía Nacional del Perú - PNP				Patrullero		
				Ambulancia		
				Rescate		
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP				Ambulancia		
				Cisterna		
				Rescate		
Fuerzas Armadas - FF.AA.				Camión		
				Cisterna		
Socorro				De Patrullaje		
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU				Ambulancia		
Cruz Roja				Ambulancia		



Nombre de la Institución Educativa (I.EE.)	Número Total de Aulas (para emergencias o desastre)	Daños (Número de Aulas)			Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional
		Destruídas	Inhabilitables	Afectadas	
Total					

For other See for Education

4.5.1: Daños en carreteras, vías férreas y otros

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación	Observaciones (Indicar Progresiva)
	Destruído (m)	Afectado (m)			
Vías nacionales					
Vías departamentales					
Vías vecinales					
Vías urbanas					
Vías férreas					
Otros					
Total					

mi: nested line-obj

4.5.2: Daños en puentes, puertos y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (Condición)		Ubicación	Observaciones
	Destruído (Unidades)	Afectado (Unidades)		
Puentes peatonales				
Puentes vehiculares				
Puertos				
Aeropuertos				
Terminal terrestre				



Formulario Preliminar

Otros			
Total			

Fuente: Sector Transportes

4.6 A la Infraestructura de Riego

4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (m)	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación (Indicar progresiva)
		Destruído	Afectado		
Canales de riego					
Defensa ribereña					
Diques					
Drenes					
Otros					
Total					

4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (unidad)	Daños (Condición)		Ubicación
		Destruído	Afectado	
Bocatomas				
Reservorios				
Otros				
Total				



4.7 A los Locales Públicos

Locales Públicos	Cantidad		
	Destruído	Inhabitable	Afectado
Local municipal			
Local comunal			
Iglesia			
Albergue			
Estadios/Auliseos			
Otros*			



Formulario Preliminar

*Otros: Locales de Comedores Populares, Clubes de Madres, Vaso de Leche, etc.

4.8 A la Infraestructura de Servicios Básicos

Infraestructura del Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Daños (Condición)		Observaciones
	Si	No		Destruído (ml)	Afectado (ml)	
Red de Agua Potable						
Red de Desecho						
Red de Energía Eléctrica						
Red de Gas						
Otros						
Total						

Fuente: Empresa Prestadora de Servicios - EPS

4.9 A otros Servicios Básicos

Tipo de Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Observaciones
	Si	No		
Telefonía fija				
Telefonía móvil				
Internet				
Emisora comercial				
Otros				
Total				



5.0 DAÑOS A SECTORES DIVERSOS

5.1 A la Producción Agrícola

5.1.1 Cultivos

Tipo	Daños (Cantidad)		Lugar	Variedad de cultivo
	Pérdidas (Hás)	Afectados (Hás)		
Cultivos de pan llevar				
Cultivos permanentes				
Cultivos transitorios				
Cultivos no permanentes				
Otros				
Total				



Formulario Preliminar

5.3.1. Total Daños por Medios de Vida

Tipo de Actividad	N° Familias Afectadas	N° Personas Afectadas
Agricultura		
Ganadería		
Comercio		
Turismo		
Pesca		
Otros		
Total		

Institución: _____

Nombre, Apellidos y Firma del (la)
Evaluador(a)

DNI N°: _____

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de
Defensa Civil

DNI N°: _____

Firma y Sello del Gobernador(a) /
Regional/Aldede(a)



Formulario Preliminar

6.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES

6.1 Acciones Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda

Selección	Recursos	Selección	Recursos
	Equipos de Búsqueda y Rescate		Rehabilitación de vías
	Rescate de personas atrapadas		Equipos de comunicación
	Búsqueda de desaparecidos		Remoción de escombros
	Atención pre hospitalaria		Instalación de albergues
	Evacuación de heridos		Instalación de letrinas
	Evacuación de damnificados y afectados		Disposición de desechos sólidos (basura)
	Evacuación de población en riesgo		Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT
	Atención de lesionados (heridos)		Gestión de Restos Humanos
	Asistencia con techo temporal		Seguridad
	Asistencia con ropa de abrigo		Evaluación del riesgo
	Asistencia alimentaria		Utensilios - Menaje
	Provisión de agua segura		Herramientas
	Rehabilitación de servicios		Maquinaria pesada
	Evaluadores EDAN		Otros (Especificar)

6.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

TECHO (unidades)					
Carpas	Módulos de Vivienda	Planchas de Calamina	Planchas de Triplay	Bobinas de Plástico	Listones de Madera

ABRIGO (unidades)			
Fraxadas o Colchas	Camas Plegables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Sábanas	Otros (Especificar)

ALIMENTOS (unidades)		
Raciones Frías de Alimentos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Crudos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Cocidos Calientes (Número de raciones)
Raciones para Infantes (Número de raciones)	Raciones para Lactantes (Número de raciones)	Otros (Especificar)





Formulario Preliminar

UTENSILIOS (unidades)						
Cocinas	Ollas	Cucharones	Espumaderas	Cuchillos de cocina	Cucharas	Platos
Vasos	Jarros	Bidones	Baldes	Kit de Párvulos	Kit de Aseo Personal	Otros (Especificar)

6.3 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunales (unidades)

Carretillas	Picos	Lampas	Palas	Barretas	Machetes	Hachas	Otros (Especificar)

OTROS (unidades)					
Sacos terreros	Bolsas para basura	Botas de jébe	Lentes de protección	Mascarillas de protección	Otros (Especificar)

EQUIPOS (unidades)						
Motobombas	Grupos Electrónicos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos de Fumigación

MAQUINARIA (unidades)					
Cargador Frontal	Tractor a oruga	Tractor a ruedas	Retroexcavadora	Excavadora	Motoniveladora
Volquetes	Cisterna para agua	Cisterna para combustible	Compresoras	Montacarga	Otros (Especificar)

LETRINAS (unidades)					
Planchas Calaminas	Planchas Triplay	Tubos PVC	Bolsas de Cal	Bolsas de Cemento	Clavos
Bobinas de Plástico	Madera (Pies ²)	Herramientas	Baños portátiles	Módulos prefabricados	Pisos de letrinas





Formulario Preliminar

6.4 Necesidades para la Atención de Salud

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Número de Especialistas	Descripción	Unidades
Médicos		Kit Pultraumatizados	
Enfermeros(as)		Kit de IRAS	
Técnicos de Enfermería		Kit de EDAS	
Personal Auxiliar		Kit de Quemados	
Otros (Especificar)		Otros Kits (Especificar)	
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)	
EQUIPOS		Otros (Especificar)	
Hospitales de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT		Otros (Especificar)	
Kit de Cirugía Mayor			
Kit de Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			

7.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN



8.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES



EDANPERÚ

Formulario Preliminar

9.0 RECOMENDACIONES FINALES

Institución: _____



Nombre, Apellidos y Firma del (la)
Evaluador(a) EDAN PERÚ

DNI N°: _____

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de
Defensa Civil

DNI N°: _____

Firma y Sello del Gobernador(a) /
Regional(As) Jefe(a)



Formulario Preliminar

ANEXOS

CLASIFICADOR DE PELIGROS

1000 PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA

- 1100 Sismos
- 1200 Tsunami (Maremoto)
- 1300 Erupciones Volcánicas

2000 PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA

- 2100 Huaycos
- 2200 Derrumbes
 - 2210 De Viviendas
 - 2220 De Cerros
 - 2230 De Estructuras en general
- 2300 Reptación
- 2400 Deslizamientos
- 2500 Aluviones
- 2600 Aludes
- 2700 Deglaciación
- 2800 Otros

3000 PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

- 3100 Inundaciones
 - 3110 Por desborde de Ríos
 - 3120 Por desborde de Lagos o Lagunas
 - 3130 Por desborde de canales
 - 3140 Por desborde en la ruptura de Diques
- 3200 Lluvias Intensas
- 3300 Vientos Fuertes
- 3400 Sequías
- 3500 Heladas
- 3600 Granizadas
- 3700 Nevadas
- 3800 Friaje
- 3900 Marejadas (Marejadas)
- 3A00 Tempestades Eléctricas
- 3B00 Desertificación
- 3C00 Embalses
- 3D00 Temporales (Vientos con Lluvias)
- 3E00 Déficit Hídrico
- 3F00 Otros

4000 PELIGROS BIOLÓGICOS

- 4100 Epidemias
- 4200 Epizootias
- 4300 Plagas
- 4400 Varazones de Peces
- 4500 Hambrunas
- 4600 Otros

5000 PELIGROS ANTRÓPICOS

- 5100 Incendios Urbanos
- 5200 Incendios Industriales
- 5300 Incendios Forestales
- 5400 Contaminación Ambiental
 - 5410 Atmosférica
 - 5420 De Aguas
 - 5430 De Suelos
 - 5440 Radiactiva
- 5500 Accidentes de Transporte
 - 5510 Medio terrestre
 - 5520 Medio Aéreo
 - 5530 Medio Acuático
 - 5531 Marítimo
 - 5532 Fluvial
 - 5533 Lacustre
- 5600 Derrame de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas (DSNPP)
 - 5610 Gas natural
 - 5620 Mercurio
 - 5630 Hidrocarburos
 - 5640 Material Radioactivo
- 5700 Deforestación
- 5800 Explosiones
- 5900 Sabotajes
- 5A00 Vandalismo (Saqueos)
- 5B00 Acciones de Guerra
- 5C00 Otros



EDANPERÚ

Formulario Preliminar

TABLAS DE REFERENCIA

Formulario 1: Evaluación Rápida

III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia

III-1 Actividades a realizar

- Rescate de personas atrapadas ()
- Búsqueda de desaparecidos ()
- Atención pre hospitalaria ()
- Evacuación de heridos ()
- Evacuación de damnificados y afectados ()
- Evacuación de población en riesgo ()
- Atención de lesionados (heridos) ()
- Asistencia con techo temporal ()
- Asistencia con ropa de abrigo ()
- Asistencia alimentaria ()
- Provisión de agua segura ()
- Rehabilitación de servicios ()
- Evaluadores EDAN ()
- Rehabilitación de vías ()
- Equipos de comunicación ()
- Remoción de escombros ()
- Instalación de albergues ()
- Instalación de letrinas ()
- Disposición de desechos sólidos (basura) ()
- Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT ()
- Gestión de Restos Humanos ()
- Seguridad ()
- Evaluación del riesgo ()
- Utensilios - Menaje ()
- Herramientas ()
- Maquinaria pesada ()
- Otros () Especificar: _____

III-2 Necesidades de apoyo externo

Bienes de Ayuda Humanitaria

- Carpas: _____
- Camas: _____
- Frazadas: _____
- Alimentos Fríos: _____ Crudos: _____
- Utensilios / Menaje: _____
- Herramientas: _____
- Equipos: _____
- Otros: Especificar: _____

Personal Especializado

- Equipos de Búsqueda y Rescate: _____
- Médicos / Brigadas de Salud Profesional: _____
- Atención pre hospitalaria: _____
- Evacuación de heridos: _____
- Bomberos: _____
- Equipos de comunicación: _____
- Ingenieros / Arquitectos: _____
- Otros (Especificar): _____

Equipo Mecánico

- Maquinaria Pesada: _____
- Cisterna: _____
- Otros () Especificar: _____





EDANPERÚ

Formulario Preliminar

Formulario de Campo 2A: Empadronamiento Familiar
Formulario de Campo 2B: Empadronamiento Medios de Vida

CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500,001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.





Formulario Preliminar

TIPO DE MATERIAL DE LA VIVIENDA

TECHO URBANO / RURAL	
Numeral	Tipo de material
1	Concreto armado
2	Madera
3	Tejas
4	Plancha de calamina
5	Caña o estera con forro de barro
6	Estera
7	Paja, hojas de palmera
8	Otro material

PISO	
Numeral	Tipo de material
1	Parquet o madera pulida
2	Láminas afiligras, vitrolas o similares
3	Loseta, terrazos, cerámicos
4	Madera
5	Cemento
6	Tierra
7	Otro material

PAREDES	
Numeral	Tipo de material
1	Ladrillo o bloques de cemento
2	Piedra o sillar con cal o cemento
3	Adobe o tapal
4	Quincha (caña con barro)
5	Piedra con barro (pirca)
6	Madera
7	Estera
8	Otro material

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Numeral	Tipo
1	Documento Nacional de Identidad - DNI
2	Pasaporte
3	Carnet de Extranjería
4	Otro documento

Personas con Discapacidad	
Numeral	Tipo
1	Moverse o caminar
2	Ver
3	Oír
4	Hablar
5	Mental
6	Otro tipo de discapacidad



Personas con Enfermedades Crónicas			
Numeral	Tipo	Numeral	Tipo
1	Anemia	14	Hipertiroidismo – hipotiroidismo
2	Arritmias cardíacas	15	Hipertrofia prostática benigna
3	Asma bronquial	16	Hiperuricemia gota
4	Desnutrición	17	Insuficiencia cardíaca
5	Diabetes	18	Insuficiencia coronaria
6	Dislipemias o dislipidemias (colesterol, triglicéridos)	19	Insuficiencia renal crónica
7	Enfermedades inmunológicas (artritis, artrosis, lupus)	20	Neuropatías desmielinizantes
8	Enfermedades psiquiátricas graves	21	Osteoporosis y descalcificación en general
9	Epilepsia	22	Parkinson (síndrome y enfermedad)
10	Esquizofrenia	23	Tuberculosis - TBC
11	Glaucoma	24	Virus de la inmunodeficiencia humana - VIH
12	Hepatitis	25	Otras
13	Hipertensión arterial		



Formulario Preliminar

Formulario 3: EDAN PERÚ Preliminar

TABLA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

Si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de magnitud, preliminarmente mientras se realiza la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN detallado y el empadronamiento, el cálculo tomará como referencia para el Apoyo Humanitario un número de 05, 06 y 07 personas por familia.

Debe tenerse siempre presente que el principal criterio a emplearse para la entrega, debe ser las necesidades reales como producto del empadronamiento de las personas damnificadas y afectadas.

PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS
TECHO (Por familia)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERV.
Carpa Liviana de 03 x 03 mts. (02 a 04 personas) o Carpa Familiar de 03 x 06 m (para 5 personas)	01 unidad	SI	NO	Según EDAN
Módulo de vivienda de 03 mts. x 06 mts. para 05 personas (para su armado).	01 unidad	SI	NO	
Celamina Galvanizada	18 unidades	SI	SI	
Plancha de Triplay (para pared)	14 unidades	SI	SI	
Bobina de Plástico	44 metros	SI	SI	
Clavos para Celamina Galvanizada	¾ kg	SI	NO	
Clavos para madera de 03"	½ kg	SI	NO	
Clavos para Plancha de Triplay (para pared) 1 ½ "	¼ kg	SI	NO	
Listones de madera 02" x 02" x 2.4 mts.	28 unidades	SI	NO	
Listones de madera 02" x 02" x 03 mts	04 unidades	SI	NO	



Para población afectada solo se considera existencia de Celaminas y Planchas de Triplay, según la circunstancia en el que el (la) Evaluador (a) considere. Puede ser Bobina de Plástico.

El (la) Evaluador (a) de Daños tiene que ser objetivo en tomar el criterio adecuado en el requerimiento logístico para brindar la ayuda humanitaria a las familias damnificadas y afectadas tomando en cuenta el número de personas por familia, condiciones climáticas, altitud (condiciones geográficas), etcétera, entre otros.

ABRIGO (Personal)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERV.
Cama Plegable de Lona ¾ Plaza	01 unidad	SI	NO	
Cotchón espuma de 2 ½ pulg. 01 plaza	01 unidad	SI	NO	
Frazada 1 ½ plaza o Mantas poteres	01 unidad	SI	SI	Hasta 03 para zonas frías
Mosquitero 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Zonas con presencia de insectos transmisores de enfermedades
Cotcha 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Para Selva
Hemaca 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Para Selva



Formulario Preliminar

ALIMENTACION (Persona / Familia)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERV
Ración Fría de Alimentos	01 Ración	SI	SI	
Ración Cruda de Alimentos	01 Ración	SI	SI	

Nota:

- La entrega de alimentos a las personas afectadas está en función del tipo de evento.
- La Canasta Familiar, está en función del número de miembros de la familia.
- De acuerdo a Directiva de Alimentos vigente, se procederá a entregar:
 - Hasta 03 días: Una ración fría de alimentos (desayuno, almuerzo y cena) por cada miembro de familia damnificada.
 - Hasta 10 días: Se entregarán alimentos crudos (canasta de alimentos) para que se organice la población en ollas comunes.
- En caso que la situación lo amerite se ampliará la asistencia alimentaria con dotación de alimentos crudos para que la familia prepare sus alimentos en un tiempo prudencial en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia.

CUADRO DE PESO Y VALOR NUTRICIONAL DE LA RACIÓN DE EMERGENCIA POR PERSONA / DÍA

GRUPO DE ALIMENTOS	Peso Neto (gr)	Peso Bruto (gr)	Valor Nutricional Aportado por la Ración			
			ENERGÍA (Kcal)	PROTEÍNAS (gr)	GRASAS (gr)	CARBOHIDRATOS (gr)
CEREALES (Elegir 2 o 3 alimentos)	300	300	1056	28	05	223
MENESTRAS (Elegir 2 alimentos)	150	150	515	33	03	93
AZÚCARES	40	40	152	00	00	39
GRASAS	36	40 (1)	318	00	36	00
PRODUCTO DE ORIGEN ANIMAL (Elegir 2 alimentos)	50	60 (2)	82	11	04	00
TOTAL	576	590	2122	72	48	355

- (1) En el caso del Aceite se realizó la conversión de gramos a mililitros utilizando la densidad del aceite 0.92.
 (2) En el caso de la conserva de pescado el cálculo nutricional ha sido con peso escurrido del producto, en tal sentido se realizó la conversión utilizando 83% de porción comestible de la conserva.

Fuentes:

- (i) Manual para la Asistencia Alimentaria en Emergencias en el Perú – INDECI – PMA, Edición Junio 2017.
 (ii) Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres, aprobado con RM 027-2016-PCM.

EDANPERÚ

Formulario Preliminar

ENSERES PARA ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA		OBSERV.
	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	
Por persona			
Plato hondo, plato tendido, tazón y vaso	01 juego	01 juego	
Cuchara de acero inoxidable	01 unidad	01unidad	
Por familia			
Balde plástico 15 litros	01 unidad	01 unidad	
Bidón plástico de 131 litros	01 unidad	01 unidad	
Olla de Aluminio N° 26	01 unidad	01 unidad	
Para ellas comunes 50 familias (albergue)			
Cucharón de aluminio grande	06 unidades		
Espumadera de aluminio grande	06 unidades		
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable 8 pulgadas	06 unidades		
Olla de aluminio N° 50	06 unidades		
Bidón plástico de 131 litros	10 unidades		

HERRAMIENTAS

Para trabajos de limpieza de escombros, jornadas comunales, albergues
Por cuadrilla de 10 personas (*)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Pala cuchara con mango de madera	02 unidades
Pala tipo corte/recta	02 unidades
Pico de punta	01 unidad
Barreta Hexagonal 1 1/4 x 1.80	01 unidad
Comba de 16 libras	01 unidad
Hacha con mango de madera de 4 lb	01 unidad
Machete tipo sable	01 unidad
Martillo para carpintero	01 unidad
Serrucho de carpintero	01 unidad
Carretilla Estándar 03 pies cúbicos	01 unidad

(*) Para menor número de familias en forma proporcional y según EDAN.





EDANPERÚ

Formulario Preliminar

OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA
(Para entrega en casos especiales según EDAN y disponibilidad)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Sacos de polipropileno	20 unidades	Por familia
Ponchos enjebados	1 unidad	Personal
Bota de jebe	1 par	Personal
Kit de higiene	1 Kit	Personal
Toallas de felpa de mano	1 unidad	Personal
Gamela de plástico	1 unidad	En vez de platos

En el listado de Bienes no se consideran otros artículos que pueden ser adquiridos por los Gobiernos Subnacionales, siempre que cumplan la misma función.

ALBERGUES PARA 50 FAMILIAS
(INSTALACIÓN DE ALBERGUES)

TECHO	ABRIGO	ALIMENTOS	LETRINAS
50 carpas	250 frazadas	750 Raciones	538 ml. de madera de 2.5 pulgadas
05 módulos pre fabricados (almacén)	250 colchones	03 cocinas semi industriales	60 bisagras
	250 kit de Higiene	06 ollas N° 50	30 picaportes
	118 fardos de ropa	06 ollas N° 25	130 calaminas
	200 kit de párvulos	06 cucharones	15 tubos "Y" de 04 pulgadas
		06 espumaderas	30 campanas de 08 a 04 pulgadas
		06 cuchillos	15 bolsas de cemento
		250 paquetes de enseres (gamela, tazón y vaso)	20 tubos PVC x 06 pulgadas
		250 cucharas de acero inoxidable	15 tubos "Y" de 04 a 06 pulgadas
		60 bidones de 131 litros	25 tubos de PVC de 04 pulgadas
		60 baldes de 15 litros	
		03 reservorios flexibles de 50 m ³ o 75 m ³	
		200 galones de combustible	
		75 planchas de calamina para la instalación de la cocina	

